



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1142

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2025

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 035 DE 2025

(mayo 7)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:18 a. m., del día miércoles 7 de mayo de 2025, en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días, mis queridos compañeros de la Comisión Cuarta. Damos la bienvenida a los funcionarios que nos acompañan. Señora Secretaria, por favor, hacer llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Muy buenos días. Representantes, funcionarios, invitados y citados. Siendo las 10:18 a. m., procedo a hacer el primer llamado.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Montes Celedón Andrés Guillermo

Osorio Aguiar Carlos Edward

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Velásquez Nieto Olga Lucía

Señor Presidente, en el llamado a lista han contestado doce (12) Representantes, trece (13) **con la doctora Gloria Liliana Rodríguez**, hay quórum para deliberar.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1: De oficio, la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, se permite corregir el yerro presentado al momento de anunciar el número de miembros asistentes que, requiere esta Célula Legislativa para poder deliberar o decidir, esto es, el llamado a lista.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, sumado el número de los Congresistas asistentes a la Sesión Ordinaria, **corresponde en realidad a doce (12) Representantes a la Cámara y no a trece (13)**, como se manifestó inicialmente en el primer llamado a lista. Para tales efectos, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992, que contempla la corrección formal de los procedimientos, cuyo propósito es subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

Por lo tanto, se considera imperante indicar que, en ningún caso la presente nota aclaratoria dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos legales.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, vamos a declarar un receso de diez (10) minutos o si antes tenemos quórum decisorio interrumpimos el receso, pero declaramos un receso de diez (10) minutos.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Por instrucciones del Presidente, declaramos un receso de diez (10) minutos, siendo las 10:21 a. m.

Señor Presidente, con la presencia de los Representantes:

- Gómez Castro César Cristian
- Mauricio Parodi Díaz y
- Valencia Caicedo Jhon Fredi

Se conforma el quórum decisorio de diez y seis (16) Representantes.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2: De oficio, la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, se permite corregir el yerro presentado al momento de anunciar el número total de miembros asistentes que, requiere esta Célula Legislativa para poder deliberar o decidir, después de que la Presidencia declarara un receso de diez (10) minutos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, sumado el número de los Congresistas asistentes a la Sesión Ordinaria, **corresponde en realidad a quince (15) Representantes a la Cámara y no a diez y seis (16)**, como se manifestó una vez se levantó el aludido receso. Para tales efectos, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992, que contempla la corrección formal de los procedimientos, cuyo propósito es subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

Por lo tanto, se considera imperante indicar que, en ningún caso la presente nota aclaratoria dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos legales.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

- Aguilera Vides Modesto Enrique
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- González Agudelo John Jairo
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Silva Molina Gildardo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Arizabaleta Corral Gloria Elena
- Bermúdez Lasso Alexánder Harley
- Díaz Arias Gilma
- Gómez Soto Juan Loreto
- Méndez Hernández Jorge
- Pérez Rojas John Édgar

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, compañeros y señora Secretaria, sí tenemos quórum decisorio, abra la sesión e iniciemos esta Comisión del día 7 de mayo.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Procedo a leer el orden del día, siendo las 10:25 a. m.

Cámara de Representantes
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”
LEGISLATURA 2024-2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)
Según el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el
Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
Para la Sesión Ordinaria del día 7 de mayo de 2025
Hora: 9:30 a. m.

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Aprobación Actas Sesión Ordinaria
Acta número 033 del 25 de febrero de 2025
Acta número 034 del 12 de marzo de 2025

III
Aprobación del Dictamen del Informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
“EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS MEMORIAS DE HACIENDA 2022-2023”
De conformidad con el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015

IV

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 062

-Aprobada-

(Bogotá, D. C., marzo 12 de 2025)

Suscrita por los honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Gildardo Silva.*

Cítese a la doctora *Lena Yanina Estrada Asito*, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la doctora *Ángela Yesenia Olaya Requene*, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Invítese al doctor *Carlos Hernán Rodríguez*, Contralor General de la República; doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, Procurador General de la Nación.

OBJETO: “(...) para que en el marco de sus respectivas competencias: rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, con corte a la presente fecha (marzo del 2025), indicando el porcentaje actual de ejecución. (...)””.

V

Estudio, discusión y votación de los Proyectos de Ley en Primer Debate

- Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

Autor: honorable Representante *David Ricardo Racero Mayorca*.

Ponentes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, (Coordinador Ponente), *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Javier Alexander Sánchez Reyes* (Ponentes).

Designados. 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0999-24

Publicación: PL en la **Gaceta del Congreso** número 1285 de 2024.

Publicación: PPD en la **Gaceta del Congreso** número 1913 de 2024.

Anunciado: 12 de marzo de 2025. (Acta número 034 de 2025).

- Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores de la República: *Juan Samy Merheg Marín, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia*.

Ponentes: *Juan Loreto Gómez Soto*, (Coordinador Ponente), *Libardo Cruz Casado, José Alejandro Martínez Sánchez* (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024. Nota Interna CCCP3.4-0995-24

Publicación: PL en la **Gaceta del Congreso** número 1131 de 2024.

Publicación: PPD en la **Gaceta del Congreso** número 1778 de 2024.

Anunciado: 12 de marzo de 2025. (Acta número 034 de 2025).

- Proyecto de Ley número 190 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Mauricio Parodi Díaz*, (Coordinadores Ponentes), *Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, César Cristian Gómez Castro*, (Ponentes).

Designados. 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-1000-24.

Publicación: PL en la **Gaceta del Congreso** número 1519 de 2024.

Publicación: PPD en la **Gaceta del Congreso** número 1933 de 2024.

- Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la Acción Comunal de 1º y 2º Grado.

Autor: honorables Representantes *Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: *John Jairo González Agudelo*, (Coordinador Ponente), *Gildardo Silva Molina, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez*, (Ponentes).

Designados. 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0998-24.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024.

VI

Anuncio de proyectos de ley

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Eliécer Salazar López.

El Vicepresidente,

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Señor Presidente, ha sido el orden del día. Puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el orden del día, compañero, está en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban? Señora Secretaria, demos inicio al orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Procedo con la lectura del orden, del segundo punto del orden del día siendo las 10:34 a. m. Segundo punto, aprobación de actas sesión ordinarias: Acta número 033 del 25 de febrero de 2025. Acta número 034 del 12 de marzo de 2025.

Señor Presidente, estas actas fueron debidamente socializadas a los correos de los Representantes y de sus asesores. Hay unas constancias para la votación del Acta número 034 del 12 de marzo de 2025; de los Representantes: Acosta Infante Yenica Sugein, Barraza Arraut Jezmi Lizeth, Gómez Soto Juan Loreto y Aguirre Juvinao Ingrid Johana. Esas son las constancias presentadas por los Representantes.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Leída las actas anteriores, se somete a discusión y consideración. ¿Aprueban las actas leídas? Siguiendo punto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Han sido aprobadas las Actas leídas números 033 del 25 de febrero de 2025, 034 del 12 de marzo de 2025; con las constancias leídas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Siguiendo punto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siguiendo punto del orden del día. Tercer punto, aprobación del Dictamen del Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Evaluación y Dictamen de las Memorias de Hacienda 2023, ¡perdón!, 2022 - 2023 de conformidad con el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015. Señor Presidente, este es el informe presentado por la Subcomisión, fue debidamente socializado a los correos de los Representantes de la Comisión y de sus asesores.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Le damos la palabra a la doctora Olga Lucía, para que haga la presentación del informe y socialización.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenos días, Presidente, y buenos días los compañeros y compañeras. Este dictamen lo realizamos con el Representante Hernando Guida Ponce, el Representante Gildardo Silva Molina, el Representante Alexánder Harley Bermúdez, la Representante Gloria Liliana Rodríguez, el Representante José Alejandro Martínez y quien les habla. Nosotros, así como enviamos el informe, también enviamos una presentación que la hicimos también en conjunto y en esta presentación tenemos detallado todo el informe. En la primera parte tenemos y voy a avanzar rápidamente, dado que ustedes tienen el informe y que queremos avanzar en aprobación de proyectos de ley, la siguiente. ¿Cómo quedó realizada la estructura del informe? Entonces, hay un primer capítulo donde está toda la estructura de las entidades de Hacienda, solamente para recordar, porque a veces como que no tenemos presente todas las entidades que forman parte de este sector y aquí tenemos la Contaduría General, la DIAN, Fogafin, el Fondo de Adaptación, la UGPP, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria, la Superintendencia Financiera.

Esas son las entidades que forman parte del sector Hacienda y hay otras entidades vinculadas al sector Hacienda, que son estas, que son CISA. Coljuegos, Fogacoop, la SAE, la Fiduprevisora, la Previsora, Findeter, la Financiera de Desarrollo Nacional, Positiva, el Banco Agrario, Bancóldex, Fiducoldex, el Icetex, el Fondo Nacional del Ahorro, el Fondo Nacional de Garantías y Fiduagraria. Son las empresas aliadas al sector. Lo quisimos traer porque a veces solamente nos relacionamos con el Ministerio de Hacienda y en realidad el Ministerio es la cabeza del sector. ¿Y de quiénes? Pues de las entidades que son adscritas, más las vinculadas, que son estas que acabamos de mencionar. Siguiendo. En el siguiente capítulo, que es el capítulo dos, hicimos toda la revisión de si estaba la Planeación Estratégica Sectorial, la Planeación Institucional, si

está contenido lo del Plan Nacional de Desarrollo, todas las Políticas Macroeconómicas, en el capítulo tres, toda la Gestión Misional, toda la Gestión Misional y allí se resalta la aprobación, la siguiente, la Aprobación de la Reforma Tributaria, el desarrollo de la Responsabilidad Macroeconómica y Fiscal, la Gestión de la Deuda Pública y la Aprobación del Presupuesto del 2023, varios, en el capítulo cuatro, todos los Programas y Proyectos estudios desarrollados por el Ministerio de Hacienda, en el capítulo cuatro, todos los programas desarrollados por el Ministerio de Hacienda y en el capítulo cinco, la Gestión Administrativa, donde voy a hacer unas menciones particulares.

Lo primero, la asignación del presupuesto. Según el proyecto del Decreto de Liquidación del Presupuesto del 21 de diciembre del 2021, se asignaron veintidós punto ocho billones de pesos (\$22,8.000.000.000.000) a Hacienda, con unos gastos de funcionamiento de diecinueve punto cuatro billones de pesos (\$19,4.000.000.000.000) y unos gastos de inversión de tres punto cuatro billones de pesos (\$3,4.000.000.000.000) tuvo dos adiciones presupuestales, una adición presupuestal distribuida en dos asignaciones, una de uno punto seis billones de pesos (\$1,6.000.000.000.000) al FOME, que fueron los recursos que solicitaron para hacer la liquidación del FOME y la otra de tres punto dos billones de pesos (\$3,2.000.000.000.000) que se trasladaron internamente, donde dos punto seis billones de pesos (\$2,6.000.000.000.000) fueron para el fondo de estabilización de precios de los combustibles, que como todos sabemos, fue un gran esfuerzo fiscal que se realizó para poder pagar la deuda que se tenía de este Fondo de Estabilización de Precios de Combustible. Frente a los traslados, además de esto, del 1.6 del FOME, lo del Fondo de Estabilización de Combustibles, también se hicieron traslados internos frente a gastos de funcionamiento frente a gastos de funcionamiento. Importante mencionar que la Contraloría General estableció opinión favorable frente a la cuenta de la vigencia fiscal 2022, así como también hizo concepto favorable de la cuenta del 2023, es decir, es lo que establece, lo que manifiesta la Contraloría. Frente a el presupuesto de la vigencia 2023, recordemos que aquí estamos hablando 2022 y 2023, frente a la vigencia 2023 una asignación de cuarenta y nueve punto nueve billones de pesos (\$49,9.000.000.000.000), de esto fueron cuarenta punto cinco billones de pesos (\$40,5.000.000.000.000) de funcionamiento y nueve punto tres billones de pesos (\$9,3.000.000.000.000) de inversión. Adicional se hicieron unos traslados internos frente al rubro de funcionamiento dieciocho billones de pesos (\$18.000.000.000.000) y quinientos cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$549.000.000.000) frente a inversión. Esto es en general porque es el presupuesto grueso y como menciono nuevamente, así como se hizo el pago del Fonpet en el 2022, también se hizo en el 2023 y en el 2023 por eso se asignaron dieciséis punto cuatro billones de pesos (\$16,4.000.000.000.000) adicionales al Fondo.

Entonces, esto pues rápidamente es lo que se estableció. También mencionar que la Contraloría General de la República emitió concepto favorable tanto al manejo presupuestal y al desarrollo del Ministerio de Hacienda. Luego también hicimos frente al presupuesto bienal de regalías, sin embargo, ustedes recuerden que los recursos que tiene Hacienda son para su planta y quisiera hacer mención frente a esta asignación de recursos a la Comisión Rectora, que es la Comisión que está dentro de la asignación de los recursos de regalías, que fue por veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000), de estos veintiún mil millones de pesos (\$21.000.000.000) se bloquearon cuatro mil trescientos millones de pesos (\$4.300.000.000) en cumplimiento al decreto de congelación de recursos frente del 20% de los recursos asignados a la Comisión Rectora, de tal suerte que realmente para uso fueron dieciséis billones de pesos (\$16.000.000.000.000). De estos recursos yo quisiera mencionar frente al desarrollo del talento humano del Ministerio, la planta permanente del Ministerio es de 780 cargos, son los cargos permanentes 780 cargos, de esos 780 cargos, 652 se encuentran provistos. Hay una planta temporal de regalías que tiene 35 cargos, de esos 33 están provistos. En total la planta tanto del Ministerio como la planta temporal de regalías asciende a 815 cargos, de esos 815 cargos están vacantes 130 cargos a la fecha, ese es el general de la planta de personal del Ministerio de Hacienda.

Otro dato importante, pues se hizo la extensión de la planta de regalías para que continuara, porque son plantas temporales para garantizar la continuidad en el desarrollo de regalías. Durante este periodo también se abrió un concurso de méritos por parte del Ministerio, donde es importante mencionar que llegaron 52 personas a la planta, donde se vincularon 18 jóvenes, cumpliendo con, con el compromiso de vincular jóvenes para un total de 64 jóvenes en la planta, 13 personas en condición de discapacidad dando cumplimiento también a la promoción y a la inclusión de la diversidad en el ámbito laboral y revisando toda la planta, el 39.5% de la planta son mujeres, entonces son datos de inclusión. Bien, frente a los modelos que ha venido desarrollando el Ministerio para ser inclusivo, para fomentar un buen desarrollo del ambiente del clima organizacional, se certificaron en todo el proceso de conciliación laboral y familiar de acuerdo a los estándares internacionales. También se adoptó la política de teletrabajo entre un 10 y un 25% permite una distribución equilibrada dentro de sus funcionarios para la política de teletrabajo y otro de los elementos importantes es que se implementó el módulo SIIF del registro de bienes de la entidad para la estandarización y centralización de inventarios según las normas NIIF. Es muy importante porque estaban rezagados en la implementación, se llegó al 94% de la implementación, ya casi que todos los bienes del Ministerio están estandarizados y centralizados. Frente a temas de modernización, se cumplió con la sede San Agustín.

Ya casi acabo. La implementación también de las cargas para bicicletas y patinetas eléctricas. Fomentando a sus empleados para que utilicen unos métodos alternativos de transporte y de no contaminación, de tal suerte que se ganaron el premio del Programa de Excelencia Ambiental Distrital PREAD. Frente a la Gestión Documental, también avanzaron en la digitalización, se crearon 8.870 carpetas nuevas con 275.339 folios. Esto es muy importante, porque hoy ya tienen un archivo centralizado y digitalizado, que antes, no sé si ustedes lo recuerdan, pero era complejo encontrar que la carpeta, que la carpeta se perdió, que está en el archivo, hoy está completamente digitalizado. Eso frente a la Gestión Documental. Frente a la relación con el ciudadano, también es importante mencionar que se están haciendo el seguimiento al 100% de las peticiones, quejas y reclamos y también se está promocionando la biblioteca del Ministerio a veces este servicio, por ejemplo, de la biblioteca es muy desconocido, la biblioteca del Ministerio cuenta con una gran cantidad de información de libros, de revistas, de periódicos que guardan la memoria financiera, fiscal del país.

Entonces, es importante que está la biblioteca, cerca de 81.000 personas visitaron la biblioteca entre el 2022 y el 2023 y es importante mencionar como hechos innovadores, se hizo una gestión por parte del Ministerio de Hacienda para motivar a los ciudadanos a conocer al Ministerio, a conocer los servicios, a conocer la información que se tenía y por eso se llama Open Hacienda esta versión.

También han hecho un proceso importante de simplificación y racionalización de trámites, entonces importante esa disminución de trámites en beneficio de la ciudadanía y seguirán en ese proceso de digitalización y simplificación de trámites para que se pueda hacer una reducción de tiempos tanto de consulta como de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Entonces también resaltan el uso de redes sociales, en crecimiento, en redes sociales para esas campañas internas y campañas externas de socialización, no solamente de los procesos que se desarrollan con el Congreso, todos los temas tributarios y cambiarios, sino también para poderle informar a la ciudadanía lo que está pasando con el recaudo y con el gasto público y con la deuda externa. Bien, estos son frente a los temas de contratación, hicieron sus procesos, licitaciones, procesos especiales de contratación directa, que todos pasaron el filtro de la Contraloría General.

Frente a la Gestión de Adquisiciones, en el año 2022 se alcanzó un 89% de ejecución y al 31 de agosto del 2023, que es el dictamen se había ejecutado el 61%. Frente a lo que la Comisión Auditora de la Contraloría General que también es importante mencionarlo porque nosotros todos coincidimos en dar un dictamen favorable para aprobarlo, esta es otra de sus razones y es que esta Unidad de Gestión de Deuda Pública, Tesoro Nacional y Sistema General de Regalías, concluye en la cuenta de la auditoría de la Contraloría que

fenece la cuenta fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir, tiene concepto favorable de gestión, pero también fenece la cuenta, eso es importante los hallazgos que encontró la Contraloría fueron ocho hallazgos, todos administrativos con plan de mejoramiento, esto es la frente al Ministerio.

Hay otra auditoría realizada sobre el FONPET sobre el desarrollo de las entidades territoriales, que también hubo siete hallazgos administrativos en el proceso del 2022 y otros siete hallazgos administrativos en el 2023.

El otro fondo que es el Fondo Financiero del Sector Eléctrico, el Fonse, en este fondo se establece que el Ministerio de Hacienda en su rol de administrador cumple con la normatividad vigente y se encontró un hallazgo administrativo que también con plan de mejoramiento. Importante mencionar que la cuenta tanto del 2021 como la cuenta de la auditoría realizada en el 2023, para el 2022 feneció también la cuenta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con opiniones contables sin salvedades, eso también es importante. A veces las cuentas fenecen y quedan salvedades o de alguna partida mal causada o alguna recomendación. La cuenta feneció, la cuenta feneció sin salvedades contables. También manifiesta este dictamen de la Contraloría que la información presupuestal se presentó de manera razonable y hubo 12 hallazgos administrativos con plan de mejoramiento. Esto es lo que establece la Contraloría, el último capítulo es el capítulo de la Gestión Tecnológica, donde se establece que el 90%, hay un mapa que tiene el Ministerio de Desarrollo Tecnológico y actualización frente a ese plan de modernización y desarrollo tecnológico en un 90% y el 100% de esta implementación permitirá no solamente un mayor procesamiento de la información, sino un acceso más oportuno a la información, no solamente para nosotros como el Congreso, porque el Ministerio es asesor del Congreso, sino también para la ciudadanía. Bien, la gestión del portafolio, que también es parte de lo que hace Hacienda, en esta gestión del portafolio se estableció, casi siempre la gestión del portafolio la maneja una de las áreas del Ministerio, lo que hace este sistema de información es que organiza el portafolio para que haya posibilidad de conocer lo que está pasando dentro de estas inversiones del Ministerio de Hacienda.

Bien, parte de lo que se está haciendo con estos desarrollos tecnológicos, evidentemente es para que se pueda optimizar los recursos de ciencia, tecnología e innovación y que pueda sensibilizarse frente a la importancia de tener estas plataformas para mejorar el acceso.

En el capítulo siete tenemos el fortalecimiento organizacional de resaltar la implementación y la incorporación del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral. ¿Por qué?, porque este sistema permite el monitoreo, la supervisión, el control de todos los procesos internos, no solamente le queda a cargo de la Dirección de Control Interno, sino que también se implementa el sistema para que haya en

cada proceso el seguimiento y el control. Frente a la gestión se implementó un Modelo Pedagógico y de Oferta Académica para que ese Modelo Pedagógico pudiera desarrollar diplomados, cursos de innovación, conceptos básicos para los empleados y que todos pudieran estar a tono con lo que significa el negocio de hacienda, qué es lo que hace hacienda, e importante también las aulas virtuales que están ya implementadas. Este Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral también tiene unos grandes avances en los módulos de documentos en riesgos y reportes globales de prácticas de gestión, que esto hace que se implemente una mejora continua en materia de Gestión Documental.

Finalmente, porque ese ya es el capítulo ocho, está todo lo relacionado con la gestión jurídica y de control y establecen todas las respuestas que se han dado a derechos de petición, soluciones de conciliación, tutelas, incidentes, impugnaciones, procesos judiciales. Hoy en el Ministerio de Hacienda hay 1.367 procesos judiciales y 7.863 actuaciones. Eso es, Presidente, rápidamente la gestión que nosotros evaluamos en conjunto con el Representante Hernando Guida, el Representante Gildardo Silva, el Representante Alexander Bermúdez, la Representante Gloria Liliana Rodríguez, el Representante José Alejandro Martínez y quien les habla, donde concluimos dar como Subcomisión encargada de esta evaluación y emisión del dictamen sobre el Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Memorias de Hacienda 2022 - 2023 que después de hacer este análisis detallado, de revisar cada uno de los componentes, no solamente del ámbito fiscal, macroeconómico, gubernamental y corporativo, este estudio lo que nos permitió examinar con un rigor técnico de las políticas económicas administrativas, cómo se han utilizado los recursos en materia fiscal, establecer que el dictamen que estamos emitiendo, es un dictamen positivo, frente a toda la evaluación realizada. Ese, señor Presidente, no sé si algún miembro de la Comisión quisiera adicionar.

Nosotros lo que estamos, después de haber hecho esta revisión, de haberla, como lo mencionó la Secretaria, distribuido y entregado a cada uno de los Congresistas, de haberles entregado esta presentación que también fue extensa, con el ánimo de que cada uno revisara, que hicimos una revisión detallada y que tuvimos en cuenta el Dictamen de Fenecimiento de la Cuenta de la Contraloría, que tuvimos en cuenta todas las observaciones que la Contraloría realizó y que todas fueron de carácter administrativo, pedirle a la Comisión que se apruebe de manera positiva este Dictamen. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, muchísimas gracias a usted y al equipo que hizo este trabajo, muy técnico, muy juicioso, un análisis muy importante que tiene que ver, mis queridos colegas, con el Dictamen del Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito

Público y la Evaluación y Dictamen de las Memorias de Hacienda de dos años del 2022 y del 2023. Así que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los miembros de la Comisión Cuarta el Dictamen?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los honorables Representantes por unanimidad el Dictamen del Informe de Gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Evaluación del Dictamen de las Memorias de Hacienda 2022-2023, con el informe presentado por la correspondiente Subcomisión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

El siguiente punto, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día. Cuarto, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo, de conformidad con el artículo 135, numeral octavo, Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, numeral octavo, Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5ª de 1992. Proposición aditiva a la número 062, aprobada marzo 12 de 2025, suscrita por los honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velázquez, Gildardo Silva. Cítese a la doctora Lena Yanina Estrada Asito, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la doctora Ángela Yesenia Olaya Requene, Ministra Ciencia, Tecnología e Innovación.

Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor, Contralor General de la República, doctor Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación. Objeto, para que en el marco de sus respectivas competencias rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del sistema general de regalías con corte a la presente fecha, marzo del 2025, indicando el porcentaje actual de ejecución. Señor Presidente, ha sido leído este punto del orden del día.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Quiénes están presentes de la citación que hizo la Comisión Cuarta en el mes de marzo? Señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, se encuentra, hay una carta, la Ministra de Ciencias está delegando a este debate a la Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, Ana Lucía Caicedo, también

al Secretario General encargado, Jaime Alberto Rodríguez Marín y el Secretario Técnico, Iván Leonardo Lancheros del Ministerio de Ciencias, delegó la Ministra a estas personas. Del Ministro, Ministerio de Ambiente hay una carta donde la Ministra presenta excusa y solicita que, si se puede aplazar el debate para la sesión del día martes 13 de mayo, si usted considera leo la excusa de Ministerio de Ambiente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, ya escucharon ustedes a la Secretaria; voy a abrir este punto porque en el caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología no está la Ministra, está la señora Viceministra y un alto funcionario, y en el caso del Ministerio del Medio Ambiente, la Ministra manda una excusa y pide que se le aplase para el martes de la próxima semana, entonces abro esta discusión. Hernando Guida tiene la palabra.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente, querido colega, en anteriores oportunidades hemos solicitado la presencia de los Ministros del ramo, y lo hacemos porque esta proposición que fue aprobada en forma unánime por todos los miembros de esta Comisión Cuarta, piden una explicación en la cabeza del Ministerio sobre el hecho de la baja ejecución en los temas de regalías del año anterior, arrastrando un saldo entre los dos Ministerios de cinco punto cinco billones de pesos (\$5,5.000.000.000.000). Por lo tanto, Presidente, le solicitaría a la Comisión que vuelva y convoque a los Ministros del ramo, si ya la Ministra de Medio Ambiente pidió que sea el próximo martes, citemos a los Ministros el próximo martes, pero creo que ellos son los que deben dar la cara a esta Comisión, porque no estamos hablando de cuantías menores, no estamos hablando de una, sino de una falta de ejecución en los territorios, en proyectos prioritarios para el bien de toda la comunidad en Colombia.

Por lo tanto, me permito solicitar a su señoría que someta en consideración el aplazamiento del debate de Control Político hacia el próximo martes.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, no, todavía no. Escuchemos a los restos de compañeros, no se me acelere, compañero.

Honorable Representante Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Buenos días para todos, colegas, compañeros delegados de los Ministerios, aparte de la preocupación que tenemos nosotros con el tema de recursos, también nos vemos en la obligación de levantar la voz como delegados naturales e hijos de los municipios PDET, nosotros pedimos también que en esta citación estuviera incluido cuál era la inversión que había para los municipios PDET, porque son Ministerios

invisibles en territorios, si sabían; completamente invisibles y nos invisibilizan a los que somos de gobierno, entonces, por supuesto que apoyaremos el aplazamiento de este debate de control político y que se traigan las claridades para que así nosotros las podamos también transmitir a la población que habita en los municipios. PDET, muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañera Liliana Rodríguez. Soacha.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, darle el agradecimiento a la Viceministra y a todo el personal que hace presencia hoy del Ministerio, pero estoy de acuerdo con mi compañero, como quiera que hoy tenemos que hablar de la realidad y la realidad es que estamos en la era virtual y la era virtual tiene que ver todo con el Ministerio, de ahí los grandes proyectos, esos grandes proyectos que queremos escuchar acá, esos grandes proyectos que hay que ejecutar y que la Comisión Cuarta es una herramienta para el Ministerio también, para que podamos decir en el otro periodo no se ejecutó solo el 5%, que es doloroso, se ejecutó aún más, por eso es muy importante que la Ministra esté, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, Hugo Danilo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias, un cordial saludo para todos los presentes. Mire, de acuerdo que, estamos de acuerdo que hay que solicitarle a los Ministros que hagan presencia en la Comisión Cuarta, pero que vengan con la información relacionada con todo el tema del plan financiero, del plan operativo anual de inversiones, de la ejecución presupuestal a la fecha en la vigencia que estamos, pero que también nos traigan resultados del cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, esta Comisión también tiene que ver con el cumplimiento de metas, por sectores; entonces por ejemplo, si va a venir la Ministra de Ciencia y de Medio Ambiente, que nos diga qué cumplimiento de metas ha hecho su respectivo Ministerio y qué inversiones ha hecho en las diferentes regiones del país y que no nos salgan con el cuento de que es que las convocatorias que no se presentaron; no, no, cada Ministerio tiene que saber qué recursos presupuestales le han invertido a los 32 departamentos del país, porque siempre nos pasa lo mismo, es que abrimos convocatoria y no se presentaron. No, que nos digan qué han hecho por las regiones de este país, es eso, Presidente, que nos traigan una información detallada y completa.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañera Olga Lucía, pidió la palabra.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Yo estoy de acuerdo con quienes, con quienes han hablado, porque pusimos como una regla de que, si no viene el Ministro, pues no se hace el debate. Yo también le agradezco a la Viceministra y a las personas que están presentes del Ministerio, de los dos Ministerios, pero, pero la regla es para todos o para ninguno, porque entonces yo sí creo que es muy importante; uno, que cumplamos con la regla, porque si no aquí empezamos un debate entre nosotros de que sí, de que lo escuchen, de que no lo escuchen y pues no, ya ese debate lo dimos y aquí dijimos, regla que vengan los Ministros, no están los Ministros, pues dieron una fecha el martes, pues el martes, Presidente y venimos el martes cumplidamente a hacer el debate. Dos, la urgencia, y ustedes lo vieron ayer en la Plenaria de la Cámara, los, las entidades territoriales están necesitando recursos, no hay recursos del Gobierno nacional para enviar a las entidades territoriales más que el Sistema General de Participaciones, porque los proyectos de inversión todavía están demorados. Entonces, ¿de dónde?, ¿cuál es la otra fuente? Pues regalías, y tampoco hay, porque la convocatoria, porque está en proceso y nada, no se ve la ejecución.

Yo sí creo que no solamente es que venga la cabeza del sector, sino también que nos expliquen cuál es el problema, por qué no se ejecutan los recursos, cuál es el cuello de botella, dónde está, dónde está. Y tercero, que venga la información territorializada, porque aquí necesitamos saber qué está pasando con las regalías en Bolívar, en Cundinamarca, en el Amazonas, en todas partes, territorializada, territorializada, entonces, regionalizada. Entonces, yo sí creo que es fundamental, Presidente. Por tanto, yo me acojo para que podamos votar la moción que ha realizado el Representante Guida.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañera, Yenica.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Bueno, yo creo que la voluntad de la Comisión Cuarta siempre ha estado. «“Eh”» yo creo que ya es un irrespeto por parte de varios Ministros cada vez que hacemos una citación y que nos dejan siempre, llamémoslo así, en visto. Algunos tienen por lo menos la decencia de mandar, por ejemplo, la Viceministra que se encuentra hoy con su equipo de trabajo, algunos altos funcionarios, pero nosotros como Comisión Cuarta requerimos la presencia de los Ministros, hay un nuevo Ministro de Hacienda, ¿ustedes lo conocen? Yo lo conozco por las noticias, qué falta de respeto. Pero en el momento que necesitan aprobar su Presupuesto, aquí sí están, aquí sí están, y quieren que se lo aprobemos a pupitrazo como están acostumbrados, y los resultados ya ellos se llevan tres años, yo quiero ver ¿qué obras han llevado a los territorios? ¿Por qué no nos dan un informe regionalizado? ¿O es que están esperando a vísperas de campaña para gastarse la plata? ¿Cuál, o sea, cuál es el cambio de este Gobierno? Porque en vez de

mejorar, cada vez vemos en las noticias solo informes y noticias de violencia, de que no ha llegado inversión y las decisiones no se toman. Promesas y promesas y nada de resultados, y esta Comisión merece respeto, Presidente, usted merece respeto como Presidente de esta Comisión y nosotros también, y por eso me excuso con los presentes, pero necesitamos especialmente a los Ministros aquí dándonos ese informe de gestión de qué se ha cumplido por parte de este Gobierno, pero también al Ministro de Hacienda, porque vemos con mucha preocupación la situación que está viviendo nuestro país. Los recursos están, pero no se están enviando a los territorios como debe ser, ni priorizando en las acciones necesarias para disminuir las brechas sociales en nuestro país. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, John Jairo.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Vale, Presidente, muchas gracias. Bueno, con los buenos días para todos, yo me acojo a la propuesta hecha por el doctor Guida, si no está a la cabeza del sector, debemos reprogramar, no porque no sea importante a quien delegan o el segundo al mando del sector, pero sí es importante que venga el propio Ministro o la Ministra. El 29 de mayo, el 29 de julio, si no estoy mal del 2024, la Ministra fue al departamento del Putumayo, la doctora Yesenia, y lanzó una iniciativa que iba a ser a raíz o con la hoja de coca, y la Asamblea fue muy buena, participaron comunidades indígenas, comunidades afro, pero se quedó solo en el anuncio de que esa iniciativa iba a contar con veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000), solamente en eso.

Yo creo que la Ministra, los Ministros no deben venir aquí a decir invertimos o tenemos el presupuesto comprometido, nosotros como Representantes queremos saber ¿qué se está invirtiendo en cada territorio?, ¿qué obras se están adelantando?, ¿qué proyectos, para poder hacer seguimientos?, porque ustedes lo saben que nosotros, esta Comisión es la que aprueba en gran parte el Presupuesto de cada sector. Nosotros nos damos la pelea aquí mediante proposiciones, mientras debates, alegamos entre colegas por buscar que esos sectores que son representativos para nuestras para nuestros departamentos, pues tengan un Presupuesto importante y se ejecuten esos territorios, y nosotros hoy no vemos, sino que dicen los Ministros y Ministras, está comprometido, está comprometido en las fiducias.

Comprometer no es ejecutar el Presupuesto, nosotros necesitamos que ese Presupuesto llegue a los territorios, que las comunidades se beneficien de ese Presupuesto, que en sí ese Presupuesto es de ellos, porque es de los impuestos que ellos pagan y el Gobierno recauda para que se vuelva a reinvertir. Entonces, mi propuesta es que traigan por sector, por departamento, ¿qué obras están ejecutando? y obviamente que nos traiga un dato para el departamento del Putumayo, como avanza la iniciativa de la Ministra a base de hoja de coca, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, Edward Osorio.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias, gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en el mismo sentido de mis compañeros, pero pues no puedo dejar de dejar mi constancia sobre el particular, y es que claramente aquí hay compañeros que se sienten irrespetados por la ausencia del señor Ministro, por sus excusas reiteradas. Yo lo he dicho en diferentes oportunidades, nosotros expresamos, nos quejamos, nos lamentamos, pero cuando de golpe se cita a un debate de control político, todo parece que está bien, cuando se presenta una moción de censura, se vota en contra de ellas. El Congreso se está convirtiendo en un Notario, el Congreso se está convirtiendo en un burlesco del Gobierno nacional y eso no está bien.

Nosotros, todos, quienes estamos aquí en esta Comisión Cuarta, todos en las demás Comisiones, en las Plenarias, deberíamos tener un gesto de solidaridad con nosotros mismos, la reivindicación de la autonomía y de la independencia de una Rama del Poder Público como es la Rama Legislativa. Yo entiendo la dinámica de la política, yo entiendo lo que es ser Congresista oficialista, cercano a las tesis del Gobierno, y yo entiendo que aquí haya Representantes muy acuciosos que defiendan al Gobierno, eso me parece razonable; yo soy oposición y trato de hacer una oposición con el mayor respeto y con la mayor altura posible, pero es que se está desdibujando y se está desnaturalizando la función del Congreso. Las dos funciones principales, yo soy profesor universitario, le cuento a mis estudiantes, aprobar o improbar proyectos de ley, acto legislativo y hacer control político, resulta que el proyecto de ley más importante que pasa por esta Comisión, por ejemplo, es el Presupuesto el Proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Y hoy el Presupuesto General de la Nación que está vigente en el 2025 es un Decreto porque con el Gobierno no se pudo concertar, y la segunda función a la que hice referencia, el control político, pues no podemos hacerlo porque los señores Ministros no vienen, no les interesa, no les preocupa, es un saludo a la bandera, se les cita y como no hay consecuencias, como no pasa absolutamente nada, ellos se ríen en la cara de nosotros. Yo quiero expresarles especialmente a los funcionarios del Gobierno que están aquí, entiendo del Ministerio de Ciencia, cierto, que los saludamos, que los respetamos mucho, que no entiendan que es algo contra ustedes, por el contrario, nos parece un gesto amable de parte de quienes vienen, pero entiendan que para nosotros es muy difícil, mire, coloco solo un ejemplo Presidente, y con esto termino y le agradezco por la oportunidad que me está dando.

Piensen en lo siguiente, si muchas veces a los Ministros los desautorizan, ¿pues qué podremos, ¿qué podrá pasar o qué podemos pensar con quienes no son Ministros y son funcionarios, mandos medios?

Piensen en la convocatoria que hizo la Canciller Laura Sarabia ayer a la Comisión de Relaciones Exteriores, a la Comisión Asesora para el día de hoy, la convoca la Ministra y el Presidente la desautoriza, el Presidente está en todo su derecho, pero este es un Gobierno donde no hay coherencia, donde no hay cohesión, donde no hay consistencia; entonces si muchas veces aquí pueden venir los Ministros, nos dicen una cosa y al otro día las cosas cambian, pues con mayor razón esta Comisión reclama la presencia de los Ministros.

Presidente; mi invitación, yo sé que no es fácil su función de Presidente, es tratar de conciliar, revisar, cumplir nosotros con el deber, tratar de mantener una comunicación con el Gobierno, pues porque aquí todos queremos que pues que finalmente a Colombia le vaya bien, pero yo sí le pido, Presidente, que, que cuando nos citen, como en esta oportunidad, y verifiquemos de entrada que no están los Ministros, pues sentemos una voz de protesta, yo siento mi voz de protesta respetuosa pero enérgica contra la ausencia de quienes son citados y no vienen. Esta Comisión no sesiona todos los días, ni los estamos citando a toda hora, pero esta es la Comisión, es una de las Comisiones de asuntos económicos, junto con la Comisión Cuarta y esta Comisión junto con la Comisión Tercera ¡perdón!, esta es la Cuarta, cuando yo estuve en la Comisión Primera, Presidente, por dos periodos, nos hacíamos sentir, nos hacíamos respetar, los Ministros acudían a la Comisión y se hacían debates, quizás con algunos compañeros nos poníamos de acuerdo en los temas, algunos asumíamos la posición de Gobierno, otros de oposición, pero todos asumíamos una posición de reivindicación de la independencia y de la autonomía del Congreso, y especialmente de la Comisión a la que pertenecemos, le agradezco mucho, señor Presidente por la oportunidad y espero que esto que se ha vuelto costumbre, nosotros rompamos este círculo vicioso y a futuro seamos absolutamente inflexibles con las ausencias de los Ministros, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Jezmi Barraza.

Honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, con los buenos días para todos, gracias, Presidente. Bueno, la verdad es que yo sí me uno a la voz de los compañeros y me uno a la molestia, yo creo que esto ha sido una dificultad que hemos tenido, pues obviamente no solamente con el Ministerio de Ciencia o el Ministerio de Ambiente, sino en general con varios Ministerios que creo que creen que en este Congreso la Comisión Cuarta no tiene ningún tipo de valor y es una de las Comisiones más importantes, como lo hemos dicho, cuando se va a debatir el Presupuesto, el bienal, ahí sí todos vienen, están presentes. La verdad es que, Presidente, esto también no lo hacemos solo porque queramos o porque de pronto ustedes dirán “ay, que cansones los Representantes”, es que nosotros tenemos una

proposición aprobada en la cual establecimos que no se puede delegar; y yo creo que eso es algo importante para que las Ministras lo sepan, que no pueden delegar, que deben de venir, porque esto no es un favor, esto es un deber constitucional, tanto el de nosotros de estar aquí; como el de ellas, venir a rendirle cuentas al Congreso sobre, ¿qué es lo que está pasando?, ¿qué es lo que podemos hacer?

Entonces, Presidente, yo me uno a la voz de reprogramación del debate, yo sé que pues yo estuve en su posición y sé que uno queda entre la espada y la pared, pero quién más que usted, que hoy tiene la cabeza de esta Comisión, de hacerla respetar, usted tiene el apoyo completo de esta Comisión para hacerlo, y yo sí voy a decir que a mí me lamenta mucho que la Ministra de Ciencias hace 1 hora estuvo aquí radicando un Proyecto de Ley y resulta que en vez de venir a esta Comisión se fue a la feria del libro, entonces era más importante, obviamente respeto 100% su evento y me parece fantástico que participe, yo particularmente me encanta ir a la feria del libro, pero aquí hay un deber constitucional y este debate se ha citado por más de tres o cuatro veces, o sea, no es un debate que la citación llegó hace cinco días, o sea, llevamos casi un mes intentando tener esa reunión y la Ministra no ha querido venir, no ha podido venir, ha tenido agendas mucho más importantes. Yo creo que yo sí voy a pedir un derecho de petición a que me compartan la agenda de la Ministra, porque es impresionante. Y yo sí le quiero decir, Presidente, que, si para la próxima semana la Ministra no puede venir, la entendemos completamente, pero entonces impulsemos las copias a la Procuraduría y que de pronto ella se entienda con la Procuraduría en la falta de haber asistido a la Comisión, porque ya esto es una falta de respeto con todos nosotros. Muchísimas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañeros. Miren, acogiendo todas las intervenciones, quiero primero decirles a esta Comisión y a todos los que nos ven por televisión, que ustedes tienen toda la razón. Este es el tercer aplazamiento, hemos hecho aplazamiento a la Comisión porque nos llama la Ministra a Diana o a mí, las dos Ministras, y tienen algún inconveniente, se fueron para Cartagena o para Barranquilla, qué sé yo, pero ya está bueno, ya está bueno. Yo creo que hay que hacer respetar la Comisión, porque además es un tema muy serio. Miren, no estamos aquí, y perdónenme el término, “mamando gallo”, es que estamos preocupados porque hay, bueno, ya me dijo el Viceministro de Hacienda que no son dieciséis punto tres billones de pesos (\$16,3.000.000.000.000) en la fiducia, sino quince punto ocho billones de pesos (\$15,8.000.000.000.000), gran vaina ejecutaron quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), quince punto ocho billones de pesos (\$15,8.000.000.000.000) de la regalía, guardado en los bancos, guardado en las fiducias y mientras tanto nuestras regiones llorando, suplicándole al Gobierno nacional para que le lleven inversión, hombre, no hay

derecho que respeten a las comunidades. Así que yo con todo el cariño y reconociendo la presencia de la Viceministra de Ciencia y Tecnología y por supuesto los funcionarios, creo que el Ministerio del Medio Ambiente que está quiero decirles que vamos a convocar, de acuerdo a lo que ustedes han dicho, para el próximo martes. Si el próximo martes no asisten las Ministras, nos veremos la penosa necesidad de reportar a la Procuraduría y pedir moción de censura en la Plenaria de la Cámara, porque ya está bueno el irrespeto con esta Comisión. Muchas gracias, compañero. Tiene la palabra, compañero Montes.

Honorable Representante Montes Celedón Andrés Guillermo:

Gracias, Presidente. Pues primero apoyar a todo lo que han dicho, porque estamos creo que todos de acuerdo con lo que se ha dicho. Presidente, una recomendación, envíele a cada uno de los Ministros lo que nosotros aprobamos aquí, así como dijo la doctora Olga, es que es para todo el mundo. Así como a nosotros cuando faltamos a Comisión nos toca sustentar nuestra falta, que nos la sustenten. No es mandar una excusa de que no puedo ir porque no sé, cualquier cosa. Tienen que sustentarnos también la excusa para nosotros valerla, porque si tiene una justificación, ok, se aplaza y además recordarles que no nos pueden mandar a otras personas, que tienen que ser ellos, que, si ellos quieren venir con todo el equipo, perfecto, maravilloso, para que esto de hoy no nos vuelva a suceder, porque llevamos ya cuánto tiempo estando aquí y tenemos hasta otros proyectos aquí hemos podido avanzar, pero no hemos avanzado porque no pudimos. Entonces, así como el tiempo de los Ministros es importante, de nosotros también es importante. Entonces, para que le recuerde, señor Presidente, a los Ministros que no nos pueden mandar a nadie, sino ellos mismos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, Gildardo.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Presidente. Gracias. En general, debo compartir las preocupaciones y los reclamos de la Comisión. No obstante, quería convocar a que seamos también juiciosos en la manera como decimos las cosas. Aquí no se puede decir que votamos las cosas a pupitrazos del Gobierno cuando eso no es cierto, si alguna cosa somos juiciosos y la oposición nos lleva corticos, es en el método como se votan las iniciativas del Gobierno, y es con quórum y no es por aplausos ni es por pupitrazos aquí por pupitrazos agotamos las iniciativas legislativas de los Congresistas y la votamos los que nos quedamos en las plenarias, que somos siempre 20 o 25, y eso sí es pupitrado. Entonces seamos serios en la manera como decimos las cosas y seamos responsables en cada una de las cosas que hacemos. Yo acompaño, acompaño la solicitud de la Comisión, porque yo estimo que debemos ser serios, debemos ser responsables y hay que atender los reclamos, pero seamos coherentes en el discurso y no digamos cosas que en otros espacios no las

hacemos nosotros. Aquí todos votamos a pupitrazo las iniciativas legislativas, y eso no es mentira y yo soy de los últimos que me quedo a las plenarias, y sé que es así. Entonces, seamos un poco coherentes en el discurso y miremos a ver cómo manejamos las cosas. De hecho, aquí llegaron unos delegados del Ministerio que, independientemente de las decisiones que se tomen sobre el titular, pues yo sí creo que quienes han llegado de alguna manera tienen información suficiente para ilustrarnos sobre algunos temas, independientemente que se tomen acciones de tipo administrativo, disciplinaria, lo que ustedes quieran sobre el titular. Yo solicitaría, señor Presidente, tengo entendido que la Ministra tiene una salida al exterior en la Comisión a China no sé para qué fecha está esa Comisión, y no sé si se cruza con la convocatoria que hay para el próximo martes, para que tengamos en cuenta esa consideración, porque la Ministra creo que sale en Comisión con la Presidencia a atender una misión comercial y diplomática en la República Popular China no sé si coincide con la convocatoria, para que tengamos en cuenta esa situación, vale. Gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, tiene la palabra, compañero Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No, gracias, colega. Simplemente para recordar que los proyectos se votan y se aprueban con 95 votos, que es lo que siempre queda en la plenaria, nunca 25, porque no se pudieran aprobar. Para dejar ese paréntesis.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

«Eh» Compañeros, miren, ya vamos a convocar para el próximo martes, si la Ministra tiene una Comisión internacional, tiene que justificarla, pero no podemos seguir en este cuento. Nosotros, ustedes mismos y yo aprobamos una proposición que dice claro; que no se acepta delegación. Yo le voy a dar la palabra a la señora Viceministra para que salude, pero no para que nos presente el informe, porque ustedes mismos aprobaron a no ser que ustedes reversen la decisión, yo hago cumplir aquí lo que ustedes aprueban, compañero, Modesto.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos los funcionarios que están presentes, a los parlamentarios. Presidente, de verdad, usted lo que ha expresado nosotros lo vamos a apoyar, porque no nos parece que una Comisión tan importante para el Gobierno, donde se discute lo más importante de este Gobierno, que es el Presupuesto, los Ministros sean displicentes con esta Comisión y no es la primera vez.

Usted y yo tenemos ya ocho años de estar aquí y siempre es la misma situación, y reiteradamente con la Ministra de Ambiente y con la Ministra y con la Ministra de Ciencia y Tecnología, siempre

saca una excusa y nos manda a una persona que no tiene el poder de decisión y que no sabe explicar lo que nosotros hemos querido que nos explique La Ejecución del Presupuesto. Entonces, yo sí creo, señor Presidente, que vamos a tomar decisiones muy, pero muy radicales para que los Ministros comiencen a respetar a esta Comisión, y que respeten, porque nosotros siempre hemos estado prestos a oírlos a ellos, pero ellos nunca traen un informe, nunca, nunca han traído una Ejecución Presupuestal. A mí me parece, señor, señor, Presidente, que tenemos que decidir sobre este aspecto o que ellos nos digan, ¿por qué no vienen a las Comisiones?, ¿por qué no nos traen los informes? El Ministro de Hacienda no lo conocemos aquí, la Ministra de Ciencia y Tecnología creo que tiene un año o dos años que no viene por acá, y le hemos hecho la reiterada citación. Así es que, señor Presidente, apoyamos la decisión que usted tome y si necesitamos tomarla en Plenaria, aquí la hacemos para que usted tenga el respaldo de esta Comisión. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Le damos 3 minutos la señora Viceministra que quiere decir unas palabras y procedemos a seguir el siguiente punto.

Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad, doctora Ana Lucía Caicedo Laurido:

Buenos días, cordial saludo, honorables Representantes y a cada uno de los presentes. ¿Se escucha mejor ahí? Y a cada uno de los presentes. Muy buenos días, honorables Representantes. Hemos escuchado con atención cada una de sus opiniones con respecto a esta delegación que ha hecho la señora Ministra Olaya y que pues tiene un fundamento que se basa precisamente en unos compromisos que de Presidencia le han sido para el día de hoy. En ese sentido, lamentamos las voces de algunos cuando manifiestan que *“quizás nosotros con esta delegación estamos ofendiendo o estamos desconociendo realmente la importancia de nuestra obligación como Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y como funcionarios públicos de atender esos llamados”*. Entonces, presento excusas con respecto a esa interpretación que se dio, pero al mismo tiempo recabo que nuestra participación, esta delegación y quienes nos acompañan el día de hoy, pues son personas que cuentan con la suficiente capacidad para poder dar alcance a las preguntas y cada una de las solicitudes que se han hecho. Y también me permito, pues, teniendo en cuenta la última intervención que se hizo, también mencionar que nosotros sí enviamos en el mes de abril el documento; claramente respetamos las decisiones, señor Presidente, que aquí se tomen. Al igual también acojo la recomendación o esa posición que manifiesta o esa recomendación más bien el doctor Gildardo con respecto a la fecha en la cual se llevaría a cabo este debate, teniendo en cuenta también esas precisiones que se han mencionado y la importancia y el compromiso que tiene la señora Ministra de poder participar en la siguiente sección. Entonces

dejo sobre la mesa esa consideración con respecto a la fecha que se está definiendo aquí, 13 «“eh”» 13 de mayo, teniendo en cuenta esa revisión y esa agenda que debe cubrir la señora Ministra. Entonces lo dejo en consideración y bueno, muchísimas gracias y recabar nuevamente, aquí estamos nosotros, todo el equipo con toda la disposición para atender cada una de las preguntas que habían sido propuestas. Gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ok, entonces antes de pasar al siguiente punto, vamos a programar nuevamente el control político para el día martes, para el día martes a los dos Ministerios. La Comisión evaluará la excusa del viaje internacional de la Ministra y decidirá si la acepta o no esa excusa, no yo y esa es la Comisión que toma esa decisión. Pero lo que es claro es que no vamos a hacer más aplazamiento, se tomará las decisiones que haya que tomar porque ya está bueno, este es el tercer aplazamiento de ese control político. Siguiendo punto, señora Secretaria.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Presidente, que antes que usted continúe al siguiente punto, yo quisiera pedirle su venia y a la Comisión para que aprobemos en lo posible, si ustedes bien lo consideran, una proposición fuera del contexto, porque es el último punto, pero como viene una serie de proyectos que seguramente nos van y tenemos el riesgo que la plenaria abra registro, quería pedirle a la secretaria de colocar a consideración una propuesta, una Proposición la 018 que considero que es importante para la Comisión y para el país y es una citación a la Ministra de Agricultura. Creo que todos tenemos interés en escucharla con un que pudiéramos ampliarla en caso tal y hay unas personas que se están invitando, gremios del sector para que vengan invitados a esta Comisión. Quería pedirle esa venia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, ustedes aprobaron el orden del día, eso está en proposiciones y varios, pero si ustedes lo consideran que avancemos en la aprobación la proposición, yo no tengo ningún inconveniente. ¿Están de acuerdo? Procedamos entonces a leer la proposición del doctor Guida.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Aprobada la modificación del punto quinto, voy a leer la proposición radicada.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Están pidiendo aquí que antes que se vaya una claridad.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

No puede quedar en el ambiente que la Viceministra dice no, excúsenme que los ofendí con

mi presencia. No, usted no nos ha ofendido con su presencia ni ninguno, porque entonces después nos van a decir que estamos discriminando, que estamos atacando, que violencia de género, no, no, no, no. Aquí, y yo fui muy clara, yo dije aquí se votó una proposición hace unos meses y se votó la proposición diciendo que solo o no, la votamos, que solo en los debates de control político se necesitaba la cabeza del sector, Ministros y Ministras, Directores de entidades, al que se cite y lo votamos porque tuvimos aquí un agarrón y tal, y al final dijimos listo, vamos a hacer respetar la Comisión y viene la cabeza del sector. Le agradecemos, Viceministra; le agradecemos y dijimos le agradecemos que usted haga presencia, pero no puede quedar de que, si los ofendí con mi presencia, ¡disculpe!, no, no, Viceministra, porque esa no es la intención. Aquí hay una regla, se aprobó, estamos haciendo cumplir una regla, eso es como cuando usted en el Viceministerio dice, aquí llegan todos en chancletas, pues llegamos en chancletas o si no, no nos dejan entrar; pues aquí se votó de que viene la Ministra encargada de cada entidad y si no viene la Ministra, pues no hay debate, pero en ningún momento dijimos que nos ofendía la presencia de los funcionarios que mandaron en representación, nunca nos ofende la presencia de ninguna persona, de ninguna persona nos ofende, independiente de su etnia, de su condición, de su nivel educativo, nunca nos ofende, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, compañera. Señora viceministra, mil gracias por su presencia. Continuemos entonces con la proposición.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente, procedo a leer la proposición.

Proposición:

Con fundamento en el artículo 264, numeral tercero de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a las doctoras Martha Viviana Carvajalino Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Paula Andrea Cepeda Rodríguez Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), para dar respuesta al cuestionario que se detalla más adelante. Adicionalmente, invítense a los siguientes Representantes de los gremios del sector agropecuario; los doctores Jorge Enrique Bedoya Presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), Nicolás Pérez Marulanda Presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma) y José Francisco Zúñiga Cotes Presidente ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (Asbama). Se adjunta cuestionario y firma el honorable Representante Hernando Guida Ponce con un cuestionario también aditivo, presentado por el honorable Representante José Eliécer Salazar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Instituto Colombiano Agropecuario y a la Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Ha sido leída la proposición. Presidente, con los cuestionarios respectivos puede usted someter a consideración de la Comisión la proposición leída.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leída la proposición. Abrimos la discusión y le damos la palabra a su autor, Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. No, simplemente creo que es está explicado la necesidad que tenemos de escuchar a la ministra y a los diferentes miembros como la directora del ICA y el de la Agencia Nacional de Tierra; pero quería agregar, Subsecretaria, si me lo permite la Comisión, que también sea invitado el director de Augura, el doctor Emerson Aguirre, que también fuera invitado a esa, a esta Comisión; Emerson Aguirre (Augura), que agremia a los bananeros de Antioquia, de la región del Urabá. Eso era, señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra, compañero Hugo.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, mire; está muy bien que citemos a todos los representantes legales de las diferentes entidades, pero citémoslo de a uno, que nos den un informe completo, detallado. Mire nomás todas las entidades adscritas y vinculadas que tiene el Ministerio de Hacienda, es más, ahí tenemos trabajo para el resto de periodo y el resto del año, pero invitémoslos de a uno para que nos den un informe completo, detallado, para poder debatir, porque citamos dos o tres y eso a las carreras y pasa todo de agache, Presidente, entonces es simplemente esa recomendación.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Representante.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Gracias, Presidente. Sí me parece prudente y más juicioso hablar uno por uno, solo que algunas veces se presenta la dificultad del caso del Ministerio de Agricultura, es como un equipo, agricultura, ADR, ANT, son políticas que tiene actividades administrativas diferentes, pero la política es la misma, entonces habrá algunos casos, toca citar a todos los que tienen que ver con el área, porque cada uno maneja una cosita, pero sí me parece prudente que en algunos casos muy especiales tengamos la precaución de hacer ese manejo que plantea el honorable Congresista, porque nos permite centrarnos más y ser más juiciosos en el examen, cuando citamos mucha gente, prácticamente se nos va el tiempo resolviendo cosas pequeñas, pero no, no abocamos a profundidad los temas, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Tiene la palabra John.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Presidente, Yo quiero pedirle que nos regale 1 minuto de sesión informal para que el alcalde nos dé un saludo de Valdivia, Antioquia, tiene algo importante que decir.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros miembros de la Comisión Cuarta piden que declaremos como de, sesión. Perfecto, entonces, sometemos a consideración la proposición presentada por Hernando Guida para citar a la Ministra de Agricultura, ICA, AR [sic]. ¿Lo aprueba?, ¿fue aprobada señora Secretaria?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición presentada por el Representante Hernando Guida con el cuestionario aditivo del doctor José Eliécer Salazar, y él también solicitó que se incluya al director de Augura, doctor Emerson Aguirre.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Intentaremos que esa citación sea para el próximo miércoles, si no, vamos viendo, Hernando. Compañero.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, no sé si usted lo considera prudente y lo dejo a su consideración. No todos los ministros quizás puedan conocer la proposición que aquí se aprobó en esta Comisión, la sugerencia respetuosa es que cuando se le comunique la citación, en este caso a la ministra y en lo sucesivo a los demás, se deje una nota al final del comunicado donde dice se le recuerda que según la proposición de tal fecha, esta citación es indelegable, aprobado, ta, ta, ta....de tal suerte que por lo menos también estén que sea como una amonestación respetuosa, es una sugerencia Presidente, que me permite.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Vea, ténganlo por seguro que la Secretaría de la Comisión es muy juiciosa en eso, eso le anexa, le recuerda; es más, esto fue aprobado por allá en marzo; y cada vez que le mandan el oficio le vuelven anexar la proposición aprobada con todas la firmas; lo que pasa es que priorizan otras cosas. Compañero me pide una solicitud, John, de que le permitamos en una sesión informal la participación al señor alcalde que está aquí acompañándonos; ¿aprueba la Comisión?, señor alcalde.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

ha sido aprobada la sesión informal a las 11:49 a. m.

Alcalde del Municipio Valdivia, Doctor Carlos Danober Molina Betancur:

Buenos días para todos y todos. Un saludo especial a la Comisión Cuarta y agradecerles por brindarnos este espacio y obviamente también al señor Presidente, decirles que los municipios del norte lejano y el Bajo Cauca en especial, pues estamos viviendo una situación bastante difícil lo que tiene que ver con esta temporada de lluvias que tenemos hoy y una gran cantidad de familias damnificadas y una gran cantidad de cultivos y productores ganaderos, digamos, viviendo un difícil momento y que pedimos especialmente aquí en el legislativo, pues se tomen decisiones y se hagan, digamos, las recomendaciones necesarias a las entidades que tengan que ver como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, toda vez, digamos, de que el cambio climático arrecia cada vez, digamos, con más fuerza y que precisamente en el municipio de Valdivia en este momento tenemos un poco más de 100 familias damnificadas y está apenas empezando la temporada de lluvias, entonces no nos queremos, digamos, imaginar a, a lo que nos exponemos de aquí en adelante, eso digamos, como precedente; y sin extenderme más y agradecerles a ustedes por escucharnos un momento... *Se corta audio...* grandes dificultades por el tema del conflicto armado también estamos sumamente expuestos en lo que tiene que ver con el cambio climático hoy.

Presidente (e), honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, quiere esta Comisión volver a la sesión. Muchas gracias, alcalde, por su intervención. ¿Quiere esta Comisión volver a sesión formal?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Ha sido aprobada la sesión formal a la 11:51 a. m.

Presidente (e), honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, señora Secretaria, siguiente punto en el orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siguiente punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de los proyectos de ley en Primer Debate. proyecto de ley número. Señor Presidente, antes de leer este proyecto quiero hacer una claridad en la aprobación del orden del día en el Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003, que en su momento dije 2023, entonces quiero corregir que es 2003.* Entonces, vamos con el primer Proyecto de Ley 238 de 2024 Cámara, *por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.*

Autor: honorable Representante. *David Ricardo Racero Mayorca*, Ponentes *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, Coordinador Ponente *Olga Lucía Velázquez Nieto*, *Javier Alexánder Sánchez Reyes* Ponentes, designados el 3 de octubre de 2024, nota interna CCP 3.40999-24 publicación Proyecto de Ley en la Gaceta 1285 24, publicación Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1913 2024, anunciado el 12 de marzo de 2025, Acta número 034 de 2025. Este es el primer proyecto que está en el orden del día.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Le damos la palabra a la compañera Liliana sobre este proyecto.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, primero quiero decirle que este proyecto le dedicamos mucho tiempo con el autor, la Representante Olga Lucía, el Representante Javier. Es un proyecto muy importante, como quiera que hoy vamos a hablar solamente del tema de funcionamiento; es un Proyecto de Ley el 238, por medio del cual se crean políticas de austeridad pública, siguiente por favor. Nosotros aquí les damos a conocer unos antecedentes y estos antecedentes se dan en pandemia con un Decreto el 1009 del 2020, donde por el tema de COVID, pues ahí se ve cómo se pudo demostrar que por medio del Ministerio de Hacienda da a conocer que se pudo dar un esfuerzo y se da a conocer que esto se puede hacer en ahorros con diferentes conceptos, bienes inmuebles, Comisión de Estudios al Exterior, pues nadie podía salir y de este cuadro porque vamos a hacer como muy rápido, se los vamos a hacer llegar a ustedes esta presentación. La Representante Olga Lucía va a reforzar el articulado, entonces nos dimos cuenta que sí se pudo dar una reducción en treinta y nueve mil doscientos millones de pesos (\$39.200.000.000). Siguiente. Este referente también lo estudiamos a nivel mundial y tomamos este como referente que fue un proyecto de ley en el país de México, y aquí, entre muchos ítems, nos dimos cuenta que el tema de combustible fue supremamente importante, como quiera que ahí está el 30%, donde nosotros también podemos decir que podemos hacerlo dando un ahorro en México alrededor de doscientos millones de pesos mexicanos (\$200.000.000), donde se dio una reducción al Presupuesto Nacional del 3.2% de ese Presupuesto. Siguiente, por favor. En disposiciones generales, nosotros que estamos informándoles, socializándoles a ustedes, el proyecto como tal, lo presentamos en tres capítulos y esos capítulos tienen que ver el marco general, la categoría de reducciones y medidas y transparencias.

Aquí lo más importante es que vamos a demostrar con este muy importante proyecto que sí podemos reducir en todo lo que tiene que ver en gastos, importantísimo es que los principios de este proyecto, bajo estos principios de austeridad, es que el personal no se va a tocar acá, no vamos a decir que es que vamos a reducir empleos, jamás. Siguiente, por favor.

En este proyecto de Ahorro del Gasto para el 2025, aquí sí estamos desagregando cómo lo podríamos

hacer; y por eso se crean los planes de austeridad y decimos que con esta tabla que le estamos presentando acá, podríamos reducir hasta tres punto un billón de pesos (\$3,1.000.000.000.000), la idea es que pudiésemos llegar a tres punto cuatro billones de pesos (\$3,4.000.000.000.000) y esto lo podemos hacer en consumo de energía. ¿cuántos ministerios pasa uno 9, 10, 11 de la noche y tienen las luces prendidas?, esto también es muy importante que sepan, en viáticos y tiquetes, en papelería, útiles de escritorios, en bienes muebles, que ya todos nos dimos cuenta que ya los cambiaron, entonces, si un mueble, una silla se llegase a dañar, pues demos el informe para que vengan y la arreglen y no esperar que nos compren otra. Eso hace parte también de toda esta estrategia que estamos mostrando. Los vehículos que más adelante hacemos esta presentación y uno por uno de los que estamos presentando acá. En el artículo 3° y el artículo 4° se crean estas políticas de austeridad que la Representante Olga Lucía va a hacer referencia al artículo 2°, que es supremamente importante, al 3 y al 4°, que son supremamente importantes para este proyecto.

En el artículo 4° nosotros estamos diciendo que al menos el 5% de estos gastos de funcionamiento, funcionamiento, es supremamente importante, porque es funcionamiento especialmente en adquisición de bienes y servicios. Sigamos, por favor. En estas categorías de funcionamiento, qué es lo que nosotros queremos también mostrar y es que, en mantenimientos de muebles, en cambios de sedes, en arrendamientos de bienes, consumos de servicios, papelería, que todos estos eran los que les estaba mostrando anterior, en eventos, condecoraciones, ahorros estatales, sí que nosotros pudiésemos hacer ese esfuerzo, porque este esfuerzo de verdad que se puede mostrar esa reducción. Siguen, por favor. Respecto a estos planes, también nos dimos cuenta por qué hicimos el estudio ministerio por ministerio, y acá sí que está muy bien esta aclaración que traemos, que viene en el artículo 4°. Hay ministerios como el Ministerio de Deporte, el Ministerio de Ciencias y Tecnologías, que todos sabemos que siempre se le ha reducido el Presupuesto casi en un 50%. hombre, pues a ellos no les digamos que los vamos a someter ahí, ellos nos tienen que presentar un plan donde ellos mismos van a decir mire, nosotros podemos aportar reduciendo en esto, esto y esto, porque acá no se trata de venir y acabar con un ministerio, ni mucho menos. Sigue, por favor. En estos planes anuales de gastos es muy importante estos tres momentos, y el primero es que cada entidad adscrita realice un informe semestral, semestral, porque hoy no está contemplado que se debe hacer semestral y eso es supremamente importante a quién le vamos a hacer esto, al órgano rector. En el segundo momento, estamos hablando de ese órgano rector, que es supremamente importante que le haga ese seguimiento al cumplimiento respectivo al plan anual, y en el tercero estamos hablando del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que debe presentarnos a nosotros ese seguimiento.

Por eso en la otra diapositiva tenemos ese ejemplo, y ese ejemplo, sigue, por favor. Ese ejemplo acá está bien socializado, cogimos el Ministerio de Transporte, y en el Ministerio de Transporte, quién tiene que hacer el primer informe, la ANI, la Superintendencia de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial e Invías. ¿A quién? Al Ministerio de Transporte. ¿Y el Ministerio de Transporte a quién tiene que hacerle ese informe? Al Ministerio de Hacienda. Y así sucesivamente tienen que hacerlo todos para que podamos tener un control y un seguimiento de verdad, claro, sigue por favor. Para poder hacer estos seguimientos también es muy importante la Comisión Accidental, esa Comisión Accidental debe de estar bien conformada. Esto está en el artículo 8°, esta Comisión queremos que hagan parte todos, absolutamente todos y aquí estamos hablando de todas las Comisiones, como quiera que ellos en la Comisión Sexta debe de estar la Comisión Séptima. ¿Qué pasó con el Ministerio de Salud?, porque nosotros de pronto no podemos embargar todos, le vamos a dar la oportunidad que el que quiera llegar a esa Comisión, bienvenida, que no sea simplemente las Comisiones Económicas, la Tercera y la Cuarta, porque ellos a su vez nos dan la información a nosotros, la Comisión Cuarta. Eso estamos generando también tranquilidad, que, así como nos pasa acá, que los ministros no llegan, lleguen a otros y que nos den la oportunidad de tener todo, absolutamente todo muy claro, acá en esos seguimientos. Sigue por favor. Sería la Comisión Accidental de estos seguimientos.

En el artículo 10 sí, que es muy importante, porque aquí sí que tendríamos estos temas. Muchas veces decimos, lo socializaba antes, que, en los muebles, que el mantenimiento, que es que lo lleven porque ya no me gusta y cambios de sede. Cambio de sede si es de verdad, porque tiene una amenaza que se va a caer la construcción o algo, pero es que a veces cambiamos la sede con un incremento de arriendo que no es justificable, simplemente se cambia si así debe de darse por amenaza a las personas que están allí. Pero esto también nosotros creemos que debe ir con un informe de las ARL, porque no es lo que nosotros digamos para comodidad, sino que, en muebles, inmuebles, muebles, cambios de sedes, tengamos una justificación por qué se va a cambiar. Siguiente, por favor. Y acá en el artículo 12 vamos a dejar claridad que muchas veces para la Rama Judicial, la Ejecutiva y Ministerios Públicos, muchas veces esos tiquetes que se autorizan, entonces que deben de ser muy justificados. Esto también no nos vamos a cerrar a que estos tiquetes, cuando muchos, muchos tienen que ir a otros países, pongamos España, un vuelo muy largo y que por agendas legislativas tienen que ir y están cortos a llegar a esa reunión legislativa, pues uno dice justifíquelo y por qué no ir en clase ejecutiva, pero de resto por qué tienen que ir siempre en clase ejecutiva si llegan de un día para otro pueden descansar y el que quiera ejecutivo, pues que cada pague el adicional, pero ahí nos ahorraríamos un dinero bien importante. Por favor, próxima, siguiente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Lili, discúlpame, es que abrieron ya registro y para que no se nos invalide la Comisión, lo que te sugiero es que, en la próxima, que es martes, retomamos a dónde vas y de una vez sometemos a votación, porque adicionalmente no nos alcanzaría el quórum para aprobar hoy. Te pido el favor inmenso que suspendamos ahí. Tú eres la prioridad para el martes, antes de que escuchemos la citación que se hizo hoy y ese día sometemos a votación. ¿Te parece?

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, me parece, como quiera, que la Representante Olga y el Representante Javier hicieron parte de estas mesas y tenemos mucho para aportar también. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con mucho gusto. Tiene la palabra Secretaria.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedo a anunciar los proyectos de ley que estarán en el orden del día en la siguiente sesión, en la que aparezca como punto la discusión y aprobación de proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.**

2. **Proyecto de Ley número 147 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2023 de 2003, 819 de 2003, y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de Ley número 190 2024 Cámara, por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de Ley número 169 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública, a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de primer y segundo grado.**

5. **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas” acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.**

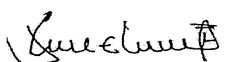
Presidente, ha sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero, han sido anunciados los proyectos para la próxima reunión, que hemos definido que vamos a trabajar de aquí en adelante, martes y miércoles, para que nos rinda la agenda. Así que mil gracias por la asistencia, señora Secretaria, anuncie la terminación de la sesión.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Así es, siendo las 12:08 minutos, se levanta formalmente la sesión.


JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente


ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 036 DE 2025

(mayo 13)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día martes 13 de mayo de 2025, en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días, queridos compañeros, Representantes de la Cámara de la Comisión Cuarta, buenos días, señora Secretaria, por favor, hagamos el primer llamado a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto Presidente. Muy buenos días, Representantes, citados e invitados, siendo las 10:25 a. m., procedo a hacer el primer llamado a lista.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

1. Acosta Infante Yenica Sugein
2. Aguilera Vides Modesto Enrique
3. Bermúdez Lasso Alexander Harley
4. Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
5. Gómez Soto Juan Loreto

6. González Agudelo John Jairo
7. Guida Ponce Hernando
8. Hoyos Franco Aníbal Gustavo
9. Martínez Sánchez José Alejandro
10. Méndez Hernández Jorge
11. Parodi Díaz Mauricio
12. Rodríguez Valencia Gloria Liliana
13. Salazar López José Eliécer
14. Suárez Chadid Luis David.

Señor Presidente, en el llamado a lista han contestado catorce (14) Representantes, hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Cuántos?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Catorce (14).

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Catorce (14) compañeros, nos faltan dos compañeros para iniciar. Le damos la bienvenida a la señora Ministra del Medio Ambiente con su equipo de trabajo. Vamos a declarar un receso de cinco (5) minutos que hay tres compañeros que ya están subiendo, para que podamos iniciar la sesión. Entonces, declare señora Secretaria cinco (5) minutos de receso.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor Presidente, siendo las 10:29 a.m., declaramos un receso.

Señor Presidente, con la presencia, con la presencia del **doctor John Édgar Pérez** y **Gildardo Silva Molina**, se conforma quórum decisorio. Puede levantar el receso.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

17. Arizabaleta Corral Gloria Elena
18. Cruz Casado Libardo
19. Díaz Arias Gilma
20. Lozano Pimiento Hugo Danilo
21. Montes Celedón Andrés Guillermo ¹

¹ **NOTA:** La Subsecretaría informa que, en el llamado a lista realizado y algunas votaciones, mencionó que el Honorable Representante **ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN**, tenía excusa. Sin embargo, se deja constancia que, el honorable Representante, se hizo presente durante el transcurso de la sesión; lo anterior, de conformidad con la **CERTIFICACIÓN**, suscrita por la doctora **CLAUDIA PATRICIA SANTAMARÍA PEÑA** - Subsecretaria de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes-, de fecha 30 de mayo de 2025, anexa al oficio CCCP.3.4.0254-2025, identificado con el asunto: “Registro Asistencia Sesión Ordinaria Presencial de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del 13 de mayo del 2025”.

22. Osorio Aguiar Carlos Edward
23. Sánchez Reyes Javier Alexánder
24. Valencia Caicedo Jhon Fredi
25. Velásquez Nieto Olga Lucía.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

26. Aguirre Juvinao Ingrid Johana
27. Barraza Arraut Jezmi Lizeth
28. Cala Suárez Jairo Reinaldo
29. Gómez Castro César Cristian.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno compañero, levantamos el receso, entonces vamos a iniciar la sesión, reconocemos la presencia también del señor Ministro encargado de Ciencia, Tecnología e Innovación, y señora Secretaria, por favor, demos inicio formal a la sesión. Abrimos la sesión, por favor, leer el orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto Presidente, siendo las 10:32 a. m., procedo a leer el orden del día.

Cámara de Representantes

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

«“VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”»

Legislatura 2024-2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Según el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2023.

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de mayo de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de los Proyectos de Ley en Primer Debate.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2024**
Cámara, por medio del cual se crea la Política de Austeridad Pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.

Autor: honorable Representante. *David Ricardo Racero Mayorca.*

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Permítame, permítame Secretaria. Oiga compañeros, amigos y amigas, asesora y asesores, por favor, déjenme quieto los Congresistas para que nos concentremos en la sesión, les agradezco mucho, hay sillita y todo, estén cómodo y ya les brindamos tinticos, pero juiciosos.

Ponentes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, (Coordinador Ponente), *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Javier Alexander Sánchez Reyes* (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0999-24.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1285 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

- **Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes. *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores de la República: *Juan Samy Merheg Marín*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Efraín José Cepada Sarabia*.

Ponentes: *Juan Loreto Gómez Soto*, (Coordinador Ponente), *Libardo Cruz Casado*, *José Alejandro Martínez Sánchez* (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0995-24.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

- **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes. *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Luis David Suárez Chadid*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Teresa De Jesús Enríquez Rosero*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Alexánder Guarín Silva*, *Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Mauricio Parodi Díaz*, (Coordinadores Ponentes), *Hernando Guida Ponce*, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *César Cristian Gómez Castro*, (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-1000-24.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1519 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1933 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al Estatuto General de Contratación de la administración pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de 1° y 2° Grado.

Autor: honorables Representantes. *Juan Pablo Salazar Rivera*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Gerson Lisimaco Montaña Arizala*, *William Ferney Aljure Martínez*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Gildardo Silva Molina*, *Eduard Sarmiento Hidalgo*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *John Jairo González Agudelo*.

Ponentes: *John Jairo González Agudelo*, (Coordinador Ponente), *Gildardo Silva Molina*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0998-24.

Publicación: PL en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 1955 de 2024.

Anunciado: 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

- **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas.

Acumulado con el **Proyecto de ley número 142 de 2024 Cámara**, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.

Autores: honorables Representantes. *Jaime Raúl Salamanca Torres*, *Libardo Cruz Casado*, *Juliana Aray Franco*, *Ángela María Vergara González*, *Julián David López Tenorio*, *Diego Fernando Caicedo Navas*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *Alexánder Harley Bermúdez Lasso*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Marelen Castillo Torres*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *José Eliécer Salazar López*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Andrés Guillermo Montes Celedón*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Astrid Sánchez Montes De Oca*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Flora Perdomo Andrade*, *Leonor María Palencia Vega*, *Jorge Rodrigo Tovar Vélez*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Diego Patiño Amariles*, *Juan Loreto Gómez Soto*, *Luz Ayda Pastrana Loaiza*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Dely Esperanza Isaza Buenaventura*, *Cristóbal*

Caicedo Angulo, Juan Camilo Londoño Barrera, Y Los Senadores De La República: Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño Castro, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Enrique Cabrales Baquero, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos González Villa, Guido Echeverri Piedrahíta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal y otras firmas.

Ponentes: *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Guillermo Montes Celedón, Jairo Reinaldo Cala Suárez,* (Coordinadores Ponentes), *Libardo Cruz Casado, Jhon Fredi Valencia Caicedo,* (Ponentes).

Designados 3 de octubre de 2024.

Nota Interna CCCP3.4-0993-24.

Publicación: PL. 133 Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2024.

PL. 142 Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2024.

Publicación: PPD en la *Gaceta del Congreso* número 481/25.

Anunciado: 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 062

-Aprobada-

(Bogotá, D. C., marzo 12 de 2025)

Suscrita por los honorables Representantes: *José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velásquez, Gildardo Silva.*

Cítese a la doctora Lena Yanina Estrada Asito, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la doctora Angela Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República; doctor Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.

OBJETO: ““(…) para que en el marco de sus respectivas competencias: rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías, con corte a la presente fecha (marzo del 2025), indicando el porcentaje actual de ejecución. (…)””.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

José Eliécer Salazar López.

El Vicepresidente,

Alexánder Harley Bermúdez Lasso.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído el orden del día, honorable Representante, se somete a discusión y consideración. Anuncio que se va a cerrar ¿a prueba?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado por los Representantes, por «“unuvidad”» [sic].

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ok, entonces, señora Secretaria, iniciamos el orden del día, no sin antes decirle, que la señora Ministra de Ambiente va a estar aquí en la oficina de Presidencia, porque vamos a avanzar en cuatro (4) proyectos y la idea es que ella pueda aprovechar espacio ahí algunas cosas que pueda avanzar. Entonces, comenzamos señora Secretaria el orden del día.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Siguiente punto del orden del día. Estudio, discusión y votación de los proyectos de ley en Primer Debate.

- **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara, por medio del cual se rea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público.**

Autor: honorable Representante. *David Ricardo Racero Mayorca.*

Ponentes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* (Coordinador Ponente). *Olga Lucía Velásquez Nieto, Javier Alexánder Sánchez Reyes* (Ponentes).

Publicación: Proyecto de Ley en la *Gaceta del Congreso* número 1285 de 2024.

Publicación: Ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1913 de 2024.

Anunciado: el 7 de mayo de 2025, Acta número 035 de 2025.

Ha sido leído el primer proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Este proyecto, ya habíamos iniciado, aquí está la Coordinadora Ponente, habíamos suspendido su discusión, así que tiene usted la palabra, honorable Representante Lili.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente, como bien lo dice ya lo habíamos socializado voy a pasar la presentación, voy a referirme en lo siguiente: El Ministro de Hacienda y Crédito Público debe presentar cada año el Proyecto Anual de Presupuesto y ahí tiene que pasar la propuesta de austeridad, que consiste en unas metas donde cada ministerio, y esto es a nivel nacional, muestre que de verdad se hizo este esfuerzo. ¿Cómo se hace este esfuerzo? Mediante el artículo 19, el Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, mediante el Plan de austeridad se está buscando obtener para el período 2022 hasta el 2032. Gradualmente este ahorro, por eso ya existe pero lo vamos a mejorar, lo vamos a volver proyecto de ley, y quiero que miren esta diapositiva en una sugerencia de mi compañero que la dejamos muy claro en esta diapositiva podemos ver que el Ministerio de Hacienda cada año pasa ese informe, pero es que a mí me da mucho interés porque en un lado dice bueno, “si lo pudimos hacer, si pudimos encontrar que se hizo una disminución en gastos hasta el 0,2%”, pero si ustedes ven al otro costado el derecho mío en este momento, pues en lo que reduce en un lado, en el otro lo está aumentando, entonces no se trata que vamos a bajar de unos ítems, pero los otros no. Dejando este artículo 19 de la Ley 2155 del 2022, hay que construir con lo que ya está, hay que mejorarlo y ese es el propósito el cuerpo de este proyecto de ley.

Sigamos, dijimos que esto sí se puede hacer que cogimos un referente en la ciudad de México y ellos pudieron hacerlo y demostraron que un 3.2 porcentaje lo pudieron hacer, sigan por favor lo estoy haciendo rápido porque esto ya se los había contado en la anterior, esto es para funcionamiento no es para otros gastos sino funcionamiento. Sigue por favor. En este proyecto de ley de ahorro y gasto público para el 2025, nosotros podemos demostrar en este cuadro que tenemos y en estos anunciados estamos diciendo que podríamos generar esto que queremos, sería de tres coma uno punto billones de pesos (\$3,1.000.000.000.000), la idea sería de tres coma cuatro billones de pesos (\$3,4.000.000.000.000) ¿Cómo lo haríamos? Sigue, bueno, la Representante Olga y el Representante Javier, con los que trabajamos muchos, vamos a hablar del articulado y hoy vamos a hacerlo muy rápido.

Sigue, sigue por favor. ¿Cuáles serían las principales categorías que nosotros estamos mostrándoles a ustedes? y de verdad que se puede hacer mire, muebles, en los muebles, acabaron de cambiar los muebles del Congreso y muchas veces

no es que a mí no me gusta ese escritorio, no es que a mí no me gusta esa silla, lo vamos a cambiar cuando la ARL lo justifique, pero no porque es que es nuestros gustos en el consumo de servicios públicos, lo decía, yo. He pasado por algunos ministerios, 11, 12,1 de la mañana que uno viene de alguna reunión y todas las luces prendidas, cosas tan mínimas como esto en papelerías, en horas extras y vacaciones; cuando hablamos de horas extras y vacaciones, dejó bien claro acá que es que a veces acumulamos y acumulamos y acumulamos vacaciones, no vacaciones que hay vacaciones que debemos de salir por salud mental, por muchas cosas, pero esto se va acumulando y definitivamente esto también tenemos que dejarlo claro, que era lo que hablábamos con el Representante ahoritica y en los viáticos, seguramente los viáticos lo vamos a lograr también en eventos, muchos eventos que no son necesarios. Sigamos por favor. Bueno, esto también se lo mostré, se los enseñé el miércoles, las entidades deben de tener al menos queremos que al menos sea ese 5% que presentemos cada año que lo logramos, no estamos hablando ni de 10 ni de 20. Sigue, por favor. ¿Cómo lo haríamos? Siguiente, esto ya lo socializamos. ¿Cómo lo haríamos? El Ministerio de Transporte, por ejemplo, que tiene la ANI, la Superintendencia de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad e Inviás, sí, ellos le dan un informe al Ministerio de Transporte y a su vez el Ministerio de Transporte le dará ese informe al Ministerio de Hacienda, que es cuando yo inicié, El Ministerio de Hacienda entonces ya tiene todas esas herramientas para que, en el plan anual, pues, vamos a decir sí se puede. Sigamos, por favor.

Es muy importante, supremamente importante tener crear la Comisión Constitucional Permanente de este seguimiento, como bien lo dije en el artículo 19. ¿Qué queremos en esta Comisión? Que tengan participación todos. ¿Y quiénes son todos? Todas las Comisiones. Porque si bien es cierto, nosotros desde acá hacemos un seguimiento, un control político. Ellos nos ayudarían cuando hacen sus controles políticos directamente desde sus Comisiones y después nos dan un informe, y ese informe que es los económicos, nosotros lo traeríamos acá. Siguiente, por favor. Cuando yo hablaba inicialmente de algunos bienes, en el artículo 10º estamos hablando de los muebles, que ya lo decía, inmuebles, muebles y cambios de sedes, muchas veces decimos queremos este cambio de sede porque es más bonita, porque yo la quiero. No, así no es, queremos esta cambia de sede porque nos está causando algún riesgo que la ARL así lo demuestre, pero de resto si la cambiamos es porque es el mismo canon de arrendamiento o inferior. Sigamos, por favor.

En el artículo 12 había quedado ahí. Que es el suministro de tiquetes, eso ya está establecido, pero si tenemos un viaje muy largo 8, 9 horas porque tenemos que cumplir con una agenda legislativa y llegamos directamente a una reunión, hombre que sea ejecutivo, pero si llegamos y vamos a un viaje que al otro día tenemos estas agendas legislativas y

podemos descansar, si queremos ir en tiquete, pues muy cómodo, pues que cada uno pague el excedente, pero ahí esto lo aplicaríamos para magistrados, para ministros, viceministros y algunos directores. Sigamos, por favor. En el artículo 15 que hablamos de provisión de pagos de viáticos a particulares, y aquí más que todo va para primeras damas, porque muchas veces esos viáticos sí que son costosos y hay viáticos que, pues es para el funcionario, no para acompañantes, eso sí, también lo queremos dejar muy claro en el artículo 18 décimos renovación de vehículos.

El vehículo, de acuerdo a un estudio puede tener 10 años de vida útil. ¿Cuándo se va a cambiar? Antes de esos 10 años, porque tuvo un accidente, porque de verdad mecánicamente se determina que hay que cambiar, porque la vida es muy importante y tenemos que cuidar también nuestra vida, porque en un vehículo que no funcione y la mecánica, no esté bien, pues puede causar temas, pero es que es que ya salió el otro modelo, cámbiemelo porque no, así tampoco es.

Artículo 26. Bueno, esto como lo dijimos, bueno, esto lo organizamos de tal forma que los compañeros también lo pudiesen socializar. Este artículo 27, mire, ahoritica cambiaron todos los muebles de la Cámara y todos nosotros entrábamos con los vehículos al parqueadero y estos muebles allá en el parqueadero uno encima de otros, los pocos que estaban bien allá se estaban dañando. Hombre, por qué no cogemos estos muebles y hacemos entrega a líderes comunales, a ediles, bueno, muchos, muchos, pero muchas alcaldías de categoría 5 y 6 hoy en el país, sus escritorios están encima de ladrillos. En vez de estar acumulando estos muebles, eso sería una excelente propuesta. Sigue por favor. Y acá es donde queremos darle una relevancia, que hay muchos mitos, porque ya se escuchaba, “no es que nos van a quitar los tiquetes, no es que nos van a quitar los vehículos”, no, de eso no se trata, todo eso son mitos y les voy a dar algunos ejemplos.

Quiero decirles a todos mis compañeros de la Comisión que la presentación lo tienen cada uno de ustedes ya en la Comisión Cuarta para que la miren. Entonces; lo acababa de decir, no se realizarán más arreglos y mantenimientos a muebles e inmuebles, al no ser que sean de manera preventiva para garantizar el impacto. Y de verdad, muchas veces, muchas sillas nos traen problemas de salud. Solo se harán reuniones y encuentros virtuales. Cuando uno habla de eso, no necesariamente tiene que ser, hay unos que de verdad tienen que ser presenciales, entonces no, no, no, es que es que el proyecto de ley es que nos van a quitar muchas cosas no, eso no es tan cierto. Lo que se tenga que hacer, se va a hacer. Y seguramente hoy, siendo un proyecto de ley, los ministerios van a pasar estos informes cada seis meses, cada tres meses, de acuerdo como lo establezcamos acá, y vamos a mejorar y vamos a decir la Comisión Cuarta cumplió, la Comisión Cuarta estuvo muy pendiente acá para hacer este proyecto de ley de austeridad.

Dejando así, quiero decirles también que muchos teléfonos de ministros, de algunos otros entes, no tiene que ser el último modelo, tiene que ser un celular que de verdad tenga un monto al menos de un valor de compra de 50 unidades, por valor tributario que sea de dos millones y medio de pesos (\$2.500.000), y si queremos el último celular, pues nosotros mismos ponemos el excedente. Dejando esta presentación hasta acá, porque tengo que ser respetuosa con mis compañeros que ya vienen cuatro proyectos de ley más, esta sería la presentación. Es un proyecto de ley que cae perfecto para el momento que estamos pasando y felicitando obviamente el autor, decirles que se hicieron varias Mesas de Trabajo donde se aportó y se está mostrando que sí puede, que se puede hacer y que podemos lograrlo. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sustentada la Ponencia de este proyecto de ley por parte de la compañera Lili, abrimos la discusión para la Ponencia. Tiene la palabra el compañero Édgar.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Un saludo cordial para todos mis compañeros.

Pues lo primero que quiero es felicitar a la Representante Liliana, por la buena exposición que ha hecho como Coordinadora Ponente del proyecto, por además manifestarle a ella que mi intervención en nada, obviamente la recrimina a ella como Ponente está haciendo la tarea como debe ser, además, justificó el proyecto de una manera muy, muy importante. Yo lo que quiero aquí es hacer una reflexión frente a quienes son los autores del proyecto, es decir, este es un proyecto David Racero, miembro del Pacto Histórico ¿Y por qué quiero hacer la reflexión? Porque es la gran hipocresía de cómo están manejando hoy la Nación, cómo están manejando las entidades públicas. Vergüenza debería darles en el 2024 presentar un proyecto de austeridad, cuando ayer, por ejemplo, conocimos un informe donde en cuatro casas privadas de este gobierno se han gastado más de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000). Obviamente, este proyecto de ley justifica, se justifica la presentación por lo que están haciendo con el erario público, por cómo están derrochando la plata, cinco mil novecientos millones de pesos (\$5.900.000.000), Liliana, usted lo está explicando ahora, en reparaciones locativas, ¿si eran necesarias?, ¿si están justificadas?, sin contar las cifras en mercado, sin contar las cifras en eventos públicos, dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) en eventos públicos. De manera pues, y hoy conocimos, perdón, Presidente, y hoy conocimos además que se abrió otra embajada más de las 10 nuevas que ha creado este gobierno. Muchas de esas embajadas innecesarias con países que no tenemos ni una relación comercial con ningún país que realmente lo necesite.

De manera pues que este proyecto es necesario, pero que no vengan los del Pacto Histórico a sacar pecho a decir que están proponiendo la austeridad del gasto público, cuando ellos han sido los mayores derrochadores del erario público y todos los días lo demuestran con sus acciones y con los diferentes gastos. Este proyecto yo lo voy a apoyar porque es que además a este país lo van a entregar vuelto nada, porque es que las finanzas de la Nación van a quedar totalmente aporreadas y porque el próximo Presidente o Presidenta de los colombianos va a tener que apretarse el cinturón y va a tener que ahorrar gasto, porque el gasto en funcionamiento del Estado está desbordado. Pero que no vengan a sacar pecho ellos a decir que son los que están proponiendo una herramienta para ahorrar en el gasto público, cuando repito, el Pacto Histórico es el mayor derrochador de los recursos públicos que ha habido en la historia de los Gobiernos de Colombia. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Tiene la palabra el compañero John González.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente. Mesa Directiva, compañeros, colegas, muy buen proyecto doctora Liliana, muy buena exposición, le aseguro que nosotros vamos a acompañar este proyecto, más sin embargo quisiera que se tuviera en cuenta dos o tres cosas tal vez, y es en el tema de si tiene que ver con la locación de las oficinas, nosotros tenemos algunos reparos, no hay señal de internet, no hay señal de televisión, siempre toca estar llamando a los técnicos, es un problema estructural, acaban de hacer remodelación, entonces uno no entiende cómo un sistema que está nuevo presenta tantas fallas. Yo no sé si es solamente en mi oficina.

Segundo, en el tema de los vehículos, doctora Liliana, yo no sé si aquí entra específicamente el tema del alquiler de los vehículos blindados de nosotros. Porque en el caso mío también hablo de mí y de varios compañeros que conozco, nosotros hemos pedido que nos den unos vehículos acordes al territorio donde nosotros trabajamos, en los municipios, en las veredas, nosotros mantenemos monte arriba, monte abajo, carretera destapada y no es el huequito de Bogotá ni el huequito de Medellín. Hemos mandado las evidencias de dónde nos mantenemos nosotros y nos ha tocado dejar los carros tirados, fallas en frenos, los carros se apagan, nos han entregado vehículos sustitutos a gasolina 2015 y nos dejan dos, tres meses con ellos. ¿Eso qué es? y ¿cuánto están pagando por el alquiler de esos vehículos? Tengo las fotos y tengo la evidencias vehículos mojándose, toca taparlos con cinta, los vidrios, ahí tengo las fotos y cuando no se están mojando se están inundando, entonces se nos están quemando por dentro porque hacen corto.

¿Cuánta plata están pagando por esos, por el alquiler de esos carros? Yo creo que el debate también tiene que ir en el detrimento sobre el alquiler de esos vehículos y el servicio, es que el Congreso está pagando por un servicio y nosotros ¿cuáles celulares? nosotros no tenemos a nosotros no nos dieron eso. Y el servicio de telefonía de aquí sin señal, lo mismo que el de Internet. Entonces yo sí quisiera que se revisara eso, porque para mí eso es un detrimento, es decir, si yo estoy pagando por un vehículo en óptimas condiciones que cumpla, no entiendo por qué nos dan un vehículo que no cumple, que se queda sin frenos, que se queda apagado, que se moja por dentro o que se quema. Para mí eso es un detrimento porque yo estoy pagando por un servicio de calidad y eso no está pasando.

Y, por último, querida colega Liliana, querida Ponente, yo creo que aquí también hay que echar una revisada con la situación de algunos Congresistas en los temas de las oficinas, eso no son oficinas para trabajar, usted va a atender una persona y tiene que atenderlo prácticamente afuera, porque adentro no tiene ni siquiera dónde sentarlo, entonces no hay condiciones mínimas para siquiera atender a la gente. No es mi caso, pero si es el caso de muchos compañeros. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero Libardo Cruz tiene la palabra. No, compañero Hernando Guida y cierra, Modesto Aguilera. Modesto Aguilera.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos compañeros Representantes. Yo creo que este proyecto de ley que se ha expuesto por parte doctora Liliana merece un apoyo no solamente de los que han sido autores, sino de todos y cada uno de las bancadas que hoy están representadas en esta Comisión, pero yo sí quiero llamar la atención, hay un artículo sobre el manejo de disposición de activos inútiles. Yo sí quisiera preguntarle, y ha tocado algo muy importante ahí que no solamente deben ser aquellos ministerios, aquellos ministerios que están hoy renovando los muebles, sus automotores. Yo quisiera saber qué se hicieron los bienes, los muebles, los automotores del Congreso de la República. Aquí se renovó más de 200 oficinas, muebles que todavía eran útiles, muebles que podían prestar servicio a los Parlamentarios.

Yo sí quisiera saber por parte de la Dirección Administrativa, que nos informe, si no lo hacemos aquí, lo hacemos en Plenaria, que no se informe ¿que se hicieron esos muebles?, que se reemplazaron a raíz de la remodelación de cada una de las oficinas de los Parlamentarios. Así como decía mi compañero, ahí están muchos dañándose, los automotores que nos expliquen ¿quién se ganó la licitación?, si esos muebles los licitaron, si los vendieron o se los entregaron a alguna entidad del Estado, del nivel departamental o municipal, porque hay muchos

municipios apartados que no tienen esos muebles. Yo creo que es importante que nos digan que se hicieron esos muebles, porque hay una plata muy importante, muy importante. Entonces, si nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley, tenemos que exigir que la casa nos informe ¿que se hicieron esos bienes?, ¿que se hicieron esos muebles?, que les cuento una cosa, mejores que los que están ahora, porque yo tengo 2 periodos aquí y resulta que los muebles que me llevaron no se le ve ni un rayón, y resulta que esto ya se están despedazando.

Entonces, a mí sí me a mí sí me gustaría, a mí sí me gustaría que nos informara sobre eso, porque la ley entra por casa. Y si nosotros vamos a aprobar este proyecto de ley, que se hace necesario, indispensable, imperativo, porque el despilfarro que ha habido en la administración pública a nivel nacional, a nivel de los ministerios, hoy hacen parte del déficit fiscal que tenemos en la Nación. Así es que, señor Presidente, yo sí anuncio mi voto positivo, pero vamos a mirar a ver qué se hicieron esos muebles y qué se van a hacer con aquellos de los ministerios que se están reemplazando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Cerramos con el compañero Mauricio Parodi y procedemos a votar la Ponencia para Primer Debate.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Estamos esperándola. Mi Presidente gracias, buenos días, saludo especial a todos. ¿Sabían ustedes que el Ministerio del Interior y RTVC firmaron un contrato para eventos por valor de ochenta y nueve mil millones de pesos (\$89.000.000.000) por ocho meses, recién en estos días? ¿Sabían ustedes que son trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) diarios para eventos? Que son evidentemente para propaganda política no hay ningún otro sentido para eso. Sabían ustedes que hemos perdido el apoyo para los deportistas colombianos y que este gobierno les está quitando el 90% de sus recursos en dos años. Sabían ustedes que las becas del Icetex se han perdido y los subsidios de vivienda se han perdido, pero que además el sistema de salud está en crisis, colapsado, y que recién ayer el mismo gobierno reconoció que el modelo para maestros en el Fomag tiene un déficit enorme de casi dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000), solo el modelo de Fomag para maestros. ¿A qué voy con este proyecto? Es realmente vergonzoso que nosotros, el Congreso de Colombia, tenga que hacer una ley para que el gobierno tenga políticas de austeridad. Las políticas de austeridad están desde la Constitución y son la base de la administración pública, la eficiencia, la eficacia, el respeto a los dineros de la ciudadanía, que en este gobierno sí que se perdió.

Por eso nuestro respaldo incondicional a este proyecto para elevar a concepto de ley las normas que deberían ser lo correcto en un gobierno y lo debido. Y que este gobierno, le pedimos desde acá

que por favor deje de estar haciendo propaganda política, de estar contratando influenciadores solo para estar en las redes sociales, aupando y empujando un gobierno que se está desmoronando y que verdaderamente ha sido el ejemplo de lo que es el derroche, la improvisación, la falta de criterio para la ejecución del Presupuesto. Recuerden ustedes que el Presupuesto de inversión el año pasado era de noventa y nueve billones de pesos (\$99.000.000.000.000), este año de ochenta y tres billones de pesos (\$83.000.000.000.000) y el año entrante va a ser de cincuenta y ocho billones de pesos (\$58.000.000.000.000). Estamos perdiendo casi el 40% de recursos para inversión, pero los gastos de propaganda política y los gastos de funcionamiento siguen aumentando. Pleno respaldo, Representante Liliana, este proyecto, y creo, Presidente, que aquí lo que van a ver voces es de respaldo para aprobarlo. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero Parodi. Señora Secretaria, favor leer la Ponencia, la proposición para la Ponencia, Primer Debate.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Por todas las consideraciones anteriores y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar Primer Debate y aprobar la Ponencia al **Proyecto de Ley número 238 de 2024 Cámara**, por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público. Coordinador, doctora Liliana Rodríguez Valencia, Ponentes, Olga Lucía Velásquez Nieto, doctor Javier Alexander Sánchez. Ha sido leída la proposición, puede usted someter la consideración de la Comisión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se somete a discusión y consideración la Ponencia para Primer Debate, anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada ¿aprueba la Comisión?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, por unanimidad de los Representantes asistentes.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Olga Lucía para la discusión del articulado.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. El proyecto tiene 36 artículos, incluida la vigencia, 3 títulos lo primero están las disposiciones generales en el artículo 1 el objeto y unas disposiciones generales que establecen unas definiciones, unas definiciones muy concretas de qué es eficiencia, de qué es eficacia, de qué es el gasto público, definiciones importantes porque a veces no sabemos a qué nos estamos circunscribiendo cuando hablamos de, de ahorro y austeridad.

Y en el 1º, el objeto, que es una política pública de austeridad del gasto público y la construcción de planes anuales de austeridad del gasto. Esas son las dos disposiciones generales. Un primer título, que es austeridad pública como política de Estado, en esto tenemos el artículo 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º; dentro de este bloque de artículos, Presidente, en el artículo 5º hay una proposición modificatoria del Representante Méndez, la cual está ya avalada para que la podamos tener en cuenta dentro de este bloque, ¿qué hace esta proposición?, que seguidamente la Secretaria la leerá cuando termine, es que se aclara que las vacaciones no es que se le eliminen las vacaciones, sino que cuando usted aplaza y aplaza las vacaciones cuando se las tienen que pagar las tienen que pagar con el último salario, eso implica un mayor costo para la entidad y casi siempre los que no salen a vacaciones son los mismos Jefes de Talento Humano. Así que lo que se está estableciendo aquí es vacación causada, vacación disfrutada o pagada, pero no acumulada. Esa es la proposición que está en este bloque.

El segundo título son medidas de austeridad en los planes anuales de austeridad del gasto, y aquí todos los años nosotros pedimos en el Presupuesto que se haga un plan de austeridad y lo decía hace un momento el Representante John Édgar, esto no es un tema de este gobierno o cualquier gobierno. Todos los gobiernos hacen planes de austeridad, y publican y dicen plan de austeridad de este gobierno. ¿Qué es lo que pasa? Que no se le hacía seguimiento. ¿Por qué hay que hacer una ley? Pues uno, para que se cumpla el plan de austeridad. Dos, para que haya seguimiento efectivo de este Plan de Austeridad y por eso es que se crea una Comisión Accidental Permanente para hacerle seguimiento a ese plan de austeridad y en el artículo 7 se establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe rendir un informe cada 6 meses de qué se está cumpliendo en este plan de austeridad, porque hay una meta, lo establece este proyecto de ley. Esa meta de austeridad tiene que venir aquí el Ministerio de Hacienda y presentar el informe.

Hoy no hay esa herramienta, ese requisito, se hace el plan de austeridad, pero nadie sabe si se cumplió o no se cumplió. Otro elemento importante, en el artículo 5º hay 18 ítems donde está claramente establecido que sí se puede hacer austeridad del gasto, y en esos ítems ya los mencionó la Representante Liliana, en consumo de energía, agua, mantenimiento, arrendamiento, pero también en las Comisiones de estudios y servicios a veces hay Comisiones de estudios que se aprueban y a los pocos meses se va el

funcionario, estamos pagando estudios y Comisiones de estudios para personas que se capacitan para algo de la Entidad, pero no para trabajar en beneficio de la entidad.

Los esquemas de seguridad, todos los años, todos los días, se habla de que hay muchos esquemas frente a las necesidades, aquí tenemos que ser lo justo, quien lo necesite efectivamente tiene que tenerlo. En el tema de ahorro a la publicidad estatal, y aquí se aprobó una ley a través de esta Comisión Cuarta el año pasado, donde no puede ser que cada gobierno llegue a tener su propia marca y entonces lo que hay es una marca, hay una marca del gobierno o una marca de un partido. No, aquí tenemos, y por eso es importante llevar esto a una ley, es que esa austeridad en materia de publicidad tiene que ser coherente con esa ley que aprobamos, de que aquí no vamos a seguir promocionando con recursos públicos una marca política, sino aquí lo que se tiene que garantizar es la marca de la Institución o del municipio o del departamento, doctor Guida, ese es este bloque.

El segundo título es las medidas de austeridad en los planes anuales de austeridad y gasto, y empiezan en el artículo 9º, donde están los salarios, el mantenimiento de los bienes va hasta el artículo 25, qué quiero denotar en estos artículos, el tema de los eventos. Aquí tendríamos, Presidente, que verificar esa información que nos acaba de dar el Representante Parodi, porque en realidad es preocupante cómo se gasta uno en eventos cada mes trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) pues habría que diarios, diarios, trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) habría que verificar, doctor Guida, y dado que eso es una denuncia, lo que usted está haciendo hoy en la Comisión Cuarta, yo sí le pediría al Presidente, porque aquí lo que al contrario estamos diciendo es austeridad, y frente a los eventos, tienen que ser eventos de interés público para la ciudadanía, donde yo esté generando una información, una capacitación, una formación, un seguimiento pero no un ejercicio político con recursos públicos y me parece que es de suma importancia hacerlo denotar.

Este bloque este segundo título va hasta el artículo 25, y para denotar el artículo 25 que es la prohibición de estudios, a veces no llega y hay un estudio pagaron un estudio para desarrollar una empresa o crear una empresa, o para modificar una estructura organizativa, organizacional, ¡perdón!, y resulta que llegó otro gerente y entonces vuelven a contratar otro estudio Presidente, no aquí en este artículo 25 dice usted ya hizo un estudio, va a contratar otro igual, no, no, porque nos estamos llenando de estudios usted puede ir a cualquier entidad y hay múltiples estudios de diagnóstico, de reorganización, de reestructuración, y hay muchos estudios de reestructuración donde no hubo ningún movimiento en la planta de personal o en la estructura administrativa de una Entidad.

Un tercer título, que son los lineamientos de promover y priorizar la transparencia y el gasto público, y este va hasta el artículo 35 de vigilancia y control importante en estos lineamientos también se habla de las cajas menores, a veces en esos detalles

se van también los recursos y no nos damos cuenta, pues también a las cajas menores hay que ponerle el ojo y otro de los elementos que aquí en esta Comisión discutimos, no solamente en la aprobación de los Presupuestos cada año, sino en el plan de desarrollo. ¿Qué dijimos? ¿Cuál es la información que hay en las fiducias, doctor Guía? ¿Qué recursos hay en esos fideicomisos? ¿Cuáles proyectos son los que están financiando? ¿Cuántos son los rendimientos que están generando esos fideicomisos? Y quién se queda con los rendimientos, pues eso está en el artículo 30, para generar la transparencia y que no solamente nos lo preguntemos nosotros y que tengamos que hacer un derecho de petición para pedir en qué estado está cada fideicomiso y qué rendimiento genera, sino que sea de acceso público, que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acceder a la información y esté pendiente de cómo se están gastando los recursos. Entonces, yo sí creo que es fundamental que podamos aprobar este articulado con esa proposición avalada y lo mismo que podamos evidenciar el impacto que va a generar este proyecto de ley en las finanzas públicas, porque no solamente es el Gobierno nacional, sino que esto es una ley aplicable a todas las entidades territoriales y el gasto público, tenemos que optimizarlo cada día más porque los recursos se vuelven escasos, cuando hay escasez de recursos hay que priorizar para llegar efectivamente a donde más se necesita y a donde quien lo necesite, entonces.

Y el último, que es el artículo 36, es la vigencia, razón por la cual pues el articulado solamente tiene esa proposición y hay temas como la pregunta, que frente a las preguntas, más que preguntas fueron pronunciamientos, frente al tema de los vehículos, pues está el artículo 18, que habla sobre los vehículos de uso público, en el artículo 18, dice vehículos oficiales y habla de que hay una norma contable que establece que a los 10 años es la obsolescencia, entonces que no señor, se deprecia, entonces que se tenga, que una vez esté hecha esa evaluación, se puedan modificar, pero también que se le pueda hacer ese seguimiento a los contratos mediante convenios, que era lo que mencionaba el Representante John Jairo, eso está dentro del artículo y también en el artículo 7° está el reporte a los cumplimientos de los planes que decía el Representante, el Representante John Edgar Pérez, el Representante Modesto, que acaba de radicar una proposición que ha sido avalada, Presidente. Entonces, tendríamos una proposición avalada en el artículo 5° y una proposición avalada en el artículo 7°, para que podamos hacerle ese reporte no solamente en las entidades, sino públicas, digo en todas las entidades públicas incluido el Congreso de la República, porque como lo mencionaban, no puede ser que yo pregone austeridad pero no lo haga en casa, o sea, aquí hay que mostrar ejemplo y como tenemos que mostrar ejemplo, pues la austeridad parte en las entidades territoriales, en el Gobierno nacional, pero también en el Congreso de la República.

Por tanto, señor Presidente y queridos compañeros y compañeras, solicitamos que se lean las 2 proposiciones avaladas y votemos el bloque de artículos con proposiciones avaladas, toda vez que no hay ninguna otra proposición que esté en contra del proyecto. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Secretaria, leamos las proposiciones avaladas e intervienen los dos compañeros, para que conozcan las proposiciones. ¿Les parece?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente.

Proposición avalada

Voy a leer la proposición avalada para el artículo 5°, lo que le incluyen a este artículo es un párrafo que dice:

“por regla general, las entidades deben contar con un plan anual de vacaciones y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas, solo por necesidad del servicio, previa disponibilidad presupuestal o retiro, podrán ser compensadas en dinero”.

La firma el Representante Jorge Méndez y la Representante Liliana Rodríguez Valencia, para el artículo 5°.

Para el artículo 7°, le adicionan un párrafo también que dice:

“Cada entidad adscrita en su respectivo informe semestral deberá informar sobre lo establecido en el artículo 27 relacionado al plan de manejo y disposición de activos inútiles”. Atentamente,

Modesto Aguilera Vides, Representante a la Cámara, departamento del Atlántico, y la firma la doctora Liliana Rodríguez.

Señor Presidente, están leídas las dos proposiciones avaladas. Puede usted someter a consideración de la Comisión con todos los artículos y las dos proposiciones avaladas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

En la discusión del articulado, tiene la palabra el compañero Mauricio Parodi.

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente, gracias. Voy a permitirme, señores colegas, leer desde la plataforma del Secop, el contrato al cual hice alusión en mi intervención anterior. Dice: precio estimado: ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro millones de pesos (\$88.964.000.000). Número del proceso: CD 1180 2025. Título contrato interadministrativo Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, publicado para prestar objeto: *“prestar los servicios de operación logística para llevar a cabo la organización, producción y ejecución de los eventos, encuentros y demás actividades logísticas que se requieran para el desarrollo de las funciones, planes y programas del Ministerio del Interior”* y lo más grave aún, tipo de proceso:

contratación directa ochenta y nueve mil millones de pesos (89.000.000.000), trescientos setenta millones de pesos (\$370.000.000) diarios para propaganda política y para eventos de este Gobierno y por contratación directa. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted. Tiene la palabra el compañero... ¿Hugo, pidió la palabra?

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Buenos días para todos los presentes. Presidente, es para decir, lo obviamente, vamos a apoyar este proyecto de ley de austeridad, aunque muchas de las medidas que están ahí incluidas pues se podrían resolver con una buena gerencia pública. Sin embargo, este proyecto no contempla, diría yo, uno o dos de los problemas más graves que tiene este país y es el tema del aumento en el gasto de contratación de personal por órdenes de prestación de servicios. ¿Cómo hacer, por ejemplo, para que las entidades del Estado, tanto a nivel nacional como territorial, pues sean un poco austeros en esa vinculación laboral por órdenes de prestación de servicios?, no más en el Gobierno nacional aumentó de 45.000 cargos contratados por orden de prestación de servicio, aumentaron a 63.000, o sea, más de 18.000 cargos está contratando hoy el Gobierno nacional, que al final del Gobierno le va a costar al país un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), finalizando este Gobierno.

Entonces, en el proyecto de ley no contempla, digamos, qué podemos hacer para restringir un poco la contratación de esa nómina paralela que contratan todas las entidades del Estado y que es donde se va la mayor cantidad de recursos en funcionamiento. La creación de las 9, 10 embajadas, con un costo de más de cincuenta y cinco mil pesos, cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) anuales. Entonces, el proyecto está muy bien, pero no contempla de qué manera podemos regular, por ejemplo, la contratación de ese personal.

El tema de las movilizaciones, uno creería que la gente se moviliza cuando está inconforme con el Gobierno, con las políticas y vemos que del Ministerio del Interior se contrata, como lo dijo allá el Representante Parodi, se contratan más de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000) diarios para pagar buses, refrigerios, tarimas, inclusive hasta para pagarle a la gente para que salga a las calles a movilizarse por algún tema de su interés nacional. Entonces, vamos a apoyar el proyecto, Presidente, pero no hay una medida que realmente sea efectiva para evitar que las entidades del Estado, nacionales y territoriales, reduzcan un poco la contratación de personal por prestación de servicios. Es eso, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, señora Secretaria. Entonces, por favor, leamos el articulado, la relación del articulado para proceder a la votación.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor Presidente. Este proyecto de ley tiene 36 artículos, incluida la vigencia, con las dos proposiciones avaladas, al artículo 5° y al artículo 7°.

Puede usted someterla a consideración de la Comisión, en bloque, los artículos con las proposiciones avaladas que modifican.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se somete a consideración y discusión el proyecto de ley. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado del 1 al 36, con las proposiciones avaladas al artículo 5° y 7°, por unanimidad de los Representantes asistentes. El título del proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Léase el título del proyecto para aprobarlo.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor. Con gusto, señor Presidente:

“Por medio del cual se crea la política de austeridad pública, se establece la obligatoriedad de los planes de austeridad del gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y se definen lineamientos para promover y priorizar la transparencia del gasto público”.

Señor Presidente, ha sido leído el título, puede someterlo a consideración de la Comisión con la pregunta de si la Comisión, ¿quiere que este proyecto pase a segundo debate?

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se somete a consideración el título.

¿Quiere esta Comisión que pase a segundo debate en Plenaria?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, la Comisión ha aprobado el título del Proyecto 238 de 2024 Cámara, para que pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Siguiente punto.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, es para dar las gracias a todos los compañeros, a mis compañeros Ponentes, porque realmente es un proyecto de ley que es necesario y de nuevo Presidente, en nombre de la Coordinación de este proyecto, solo me queda tener gratitud con ustedes y seguir trabajando en todo lo que ustedes, así hagan llegar para mejorar y nutrir más este proyecto. Gracias.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siguiente proyecto de ley.

- Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Loreto Gómez Soto* y los Senadores de la República: *Juan Samy Merheg Marín, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia.*

Ponentes: *Juan Loreto Gómez Soto* (Coordinador Ponente). *Libardo Cruz Casado, Alejandro Martínez Sánchez* (Ponentes).

Publicación: Proyecto de ley en la **Gaceta del Congreso** número 1131 de 2024.

Publicación: Ponencia para primer debate en la **Gaceta del Congreso** número 1778 de 2024.

Anunciado: el 7 de mayo de 2025, Acta número 035 de 2025.

Ha sido leído el segundo proyecto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Este proyecto, tiene la palabra del señor Coordinador Ponente, Juan Loreto Gómez, para socializarlo a la Comisión.

Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Buenos días, Presidente, un cordial saludo para toda la Comisión y a todos los que nos escuchan. Bueno, Presidente, es un proyecto de ley corto, la verdad tiene solo dos artículos, que es la modificación del artículo séptimo de la Ley 819 de 2003, y el artículo de la vigencia.

En realidad, es un proyecto de vital importancia, Presidente, y a todos los compañeros, porque en el transcurso de estos tres años que hemos tenido de legislatura, hemos encontrado proyectos de ley que no han tenido o no han contado con el concepto de impacto fiscal a tiempo y se han venido frenando los proyectos que consideramos aquí en el Congreso que son de vital importancia. Un ejemplo, Presidente, es el proyecto de ley que aumentaba los honorarios de los concejales cada sesión que podían tener en el Concejo y se vino frenando porque el Ministerio de Hacienda no entregaba el concepto de impacto fiscal. Recuerdo también que un proyecto importante para nosotros como región Guajira, que era el salvamento de la empresa Sama, también el compañero Mauricio Parodi lo defendió a capa y espada, pero hacía una referencia que era necesario el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentara el concepto de impacto fiscal porque iba a tener una inversión importante para salvar la producción y el funcionamiento de la empresa. Lo mismo también las discusiones que se han tenido con respecto a las Reformas presentadas por el Gobierno, como la Reforma a la salud, la

Reforma pensional. Entonces creo que este proyecto le pone unos plazos concretos, Presidente, para que el Ministerio pueda presentar el impacto fiscal y que no comience a generarse un vicio de trámite y que en el control de constitucionalidad por parte de la Corte se vea con unas dificultades.

En realidad, el proyecto consta de que una vez pasado el segundo debate que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene desde la erradicación hasta 15 días posterior a la aprobación en segundo debate del proyecto, cuando es de iniciativa del Congreso de la República, y que cuando es iniciativa del Gobierno, haciendo referencia a estas Reformas antes mencionadas como la Pensional, la Laboral y la Reforma a la Salud, tiene la obligación el Ministerio de Hacienda de presentar en el anexo de la exposición de motivos del proyecto radicado, presentarlo en ese momento, si no se estaría presentando un vicio de trámite insubsanable. Y cuando es hay una excepción importante, Presidente, que cuando es iniciativa del Congreso, una iniciativa del Congreso, la no presentación del trámite no está viciando el proceso, siempre y cuando en la discusión, en el trámite y la discusión del proyecto, la exposición esté de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Entonces, yo, invitar a toda la Comisión, es un proyecto sencillo, pero de vital importancia, da la tranquilidad, genera la independencia que tiene que tener el Congreso de exigirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por ser quien tiene la competencia técnica de revisar estos conceptos de impacto fiscal. Por eso invitamos a toda la Comisión a que nos acompañen a la aprobación de este importante proyecto. Creo que no tendría más nada que decir, Presidente, sino invitarlos a todos para que el Congreso de la República pueda tener la tranquilidad que cada vez que estemos votando proyectos que cursan trámite en el Congreso de la República, tengan el informe de impacto fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, léase la proposición de cómo termina la Ponencia de primer debate de este importante proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor Presidente. Procedo a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar primer debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.*

Coordinador: doctor Juan Loreto Gómez Soto.

Ponentes: doctor Libardo Cruz Casado, doctor Alejandro Martínez Sánchez.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leída la proposición como termina el Informe de Ponencia para primer debate. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Compañero, yo sé qué hay quórum decisorio sobrado, pero vamos a cumplir la ley, así que, señora Secretaria, por favor, llamar a lista para aprobar uno por uno, nominalmente este proyecto de ley.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con mucho gusto, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para el informe de ponencia.

Votación nominal: Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara

Nº	REPRESENTANTE	INFORME DE PONENCIA		
		SÍ	NO	EXCUSA
1	Acosta Infante Yenica Sugein	x		
2	Aguilera Vides Modesto Enrique	x		
3	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			x
4	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
5	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			x
6	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	x		
7	Cala Suárez Jairo Reinaldo			x
8	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	x		
9	Cruz Casado Libardo	x		
10	Díaz Arias Gilma	x		
11	Gómez Castro César Cristian			x
12	Gómez Soto Juan Loreto	x		
13	González Agudelo John Jairo	x		
14	Guida Ponce Hernando	x		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo	x		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo	x		
17	Martínez Sánchez José Alejandro	x		
18	Méndez Hernández Jorge	x		
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			x
20	Osorio Aguiar Carlos Edward			
21	Parodi Díaz Mauricio	x		
22	Pérez Rojas John Édgar	x		
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	x		
24	Salazar López José Eliécer	x		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	x		
26	Silva Molina Gildardo	x		
27	Suárez Chadid Luis David	x		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	x		
	TOTAL	21	0	

Señor Presidente, “*han contesta*” [sic], han contestado veintiún (21) Representantes. Ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto con las mayorías requeridas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

El siguiente proyecto, señora Secretaria. ¡Perdón! Secre, vamos a concentrarnos aquí. Vamos a votar, ya votamos la Ponencia, vamos a votar el articulado. Son dos artículos, ya la Secretaria los había anunciado y los había presentado el compañero Juan Loreto Gómez. ¿Aprueba el articulado la Comisión Cuarta?

Es que, ¡perdón!, que hay una proposición ya avalada. Entonces, procedamos a leer la proposición para aprobarla junto con el articulado. Tiene la palabra del compañero Juan Loreto.

Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Qué pena, pensaba que el Informe de Ponencia se había votado con las proposiciones avaladas. Ok.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Solo el Informe de Ponencia, las proposiciones las votamos ahorita con el articulado.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a leer las proposiciones. Hay dos proposiciones que están avaladas. Por el Ponente. Procedo a leer que, del artículo, este proyecto tiene dos artículos. En el artículo 1º, la proposición para incluir un párrafo número 3, que dice: “*Para la discusión de Ordenanzas y Acuerdos, la responsabilidad de los conceptos también deberá darse por las Secretarías de Hacienda o quien haga sus veces en la respectiva entidad territorial y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo*”.

Proposición firmada por la doctora Liliana Rodríguez Valencia, Representante de la Cámara departamento de Cundinamarca. Avalada.

Nº	REPRESENTANTE	VOTACIÓN ARTÍCULO 1º - PROPOSICIONES AVALADAS Y ARTÍCULO 2º		
		SÍ	NO	EXCUSA
8	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	x		
9	Cruz Casado Libardo	x		
10	Díaz Arias Gilma	x		
11	Gómez Castro César Cristian			x
12	Gómez Soto Juan Loreto	x		
13	González Agudelo John Jairo	x		
14	Guida Ponce Hernando	x		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo	x		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo	x		
17	Martínez Sánchez José Alejandro	x		
18	Méndez Hernández Jorge	x		
19	Montes Celedón Andrés Guillermo	x		
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	x		
21	Parodi Díaz Mauricio	x		
22	Pérez Rojas John Édgar	x		
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	x		
24	Salazar López José Eliécer	x		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	x		
26	Silva Molina Gildardo	x		
27	Suárez Chadid Luis David	x		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	x		
	TOTAL	23	0	

Señor Presidente, han votado veintitrés (23) Representantes. Ha sido aprobado el artículo 1º y 2º incluida la vigencia con las proposiciones avaladas con veintitrés (23) votos, con las mayorías requeridas.

NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1: De oficio, la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente se permite corregir el yerro presentado al momento de anunciar la votación de los artículos 1º y 2º.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, únicamente, se aprobó con las mayorías requeridas el artículo 1º, incluidas las dos (2) proposiciones presentadas por los honorables Representantes Gloria Liliana Rodríguez Valencia y Jorge Méndez Hernández, que fueron previamente avaladas por el Coordinador Ponente y, adicionalmente, se votó positivamente, el artículo 2º que hace alusión a la vigencia. Para tales efectos, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 5ª de 1992, que contempla la corrección formal de los procedimientos, cuyo propósito es subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las

leyes, sino también los derechos de las mayorías y las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

Por lo tanto, se considera imperante indicar que, en ningún caso la presente nota aclaratoria dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos legales.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Favor, leer el título y pregunta para someterlo a votación.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto presidente.

Por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del proyecto.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, colegas, ha sido leído título y la pregunta de este importante proyecto de ley. La pregunta es ¿aprueba? Toca llamar porque nos exige la Ley 5ª, señora Secretaria. Por favor, llamar a lista.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Procedo a llamar a lista para votar el título del proyecto y la pregunta del querer que este proyecto pase a segundo debate.

Votación nominal: Título y pregunta Proyecto de Ley número 147 de 2024 Cámara

Nº	REPRESENTANTE	TÍTULO Y PREGUNTA		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein	x		
02	Aguilera Vides Modesto Enrique	x		
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			x
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			x
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	x		
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo			x
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	x		
09	Cruz Casado Libardo	x		
10	Díaz Arias Gilma	x		
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto	x		
13	González Agudelo John Jairo	x		
14	Guida Ponce Hernando	x		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo	x		
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo	x		
17	Martínez Sánchez José Alejandro	x		
18	Méndez Hernández Jorge	x		
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	x		
21	Parodi Díaz Mauricio	x		
22	Pérez Rojas John Édgar	x		

N°	REPRESENTANTE	TÍTULO Y PREGUNTA		
		SÍ	NO	EXCUSA
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	x		
24	Salazar López José Eliécer	x		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	x		
26	Silva Molina Gildardo	x		
27	Suárez Chadid Luis David	x		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	x		
	Total	22	0	

Señor Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes el título y el querer que este proyecto pase al segundo debate con las mayorías requeridas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero, Juan Loreto para dar agradecer.

Honorable Representante Juan Loreto Gómez Soto:

Presidente. Muchas gracias. Agradecerle a toda la Comisión por el acompañamiento, proyecto que es de vital importancia. Comparto, la preocupación que tenía el Representante Hugo Danilo. Es cierto, se necesitaba hace mucho tiempo la aprobación de este proyecto, no solo en primer debate, sino que se convierta en ley de la República para que una vez estemos discutiendo proyectos de vital importancia dentro del Congreso de la República, en cualquiera de las Cámaras, sea necesario que el Ministerio tenga el compromiso de entregarnos el concepto de impacto fiscal, pero agradecido, Presidente, con toda la Comisión, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. El siguiente punto, el siguiente proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, siguiente proyecto de ley:

- **Proyecto de Ley 190 de 2024 Cámara,** por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Hernando Guida Ponce, José Eliecer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexánder Guarín Silva, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Mauricio Parodi Díaz.*

Ponentes: *Modesto Enrique Aguilera Vides, Mauricio Parodi Díaz* (Coordinadores Ponentes), *Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, César Cristian Gómez Castro* (Ponentes).

Publicación: proyecto de ley en la *Gaceta del Congreso* número 1519 de 2024.

Publicación: Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1933 de 2024.

Anunciado: el 7 de mayo de 2025. (Acta número 035 de 2025).

Señor Presidente, ha sido leído el tercer proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Parodis [sic].

Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Solicito a esta Célula Legislativa, el voto positivo para este proyecto en consideración a la Ponencia que presentamos; y solicito que sea votado en bloque, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señora Secretaria, de acuerdo a la solicitud del doctor Parodi, favor leer la Ponencia como termina, la proposición como termina esta Ponencia.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Listo, Presidente, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia

Por todo lo anterior, con las formalidades y el cumplimiento previo de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, radicamos Ponencia favorable y en consecuencia se solicita a los honorables Representantes de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 190 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.

Coordinadores: doctor *Modesto Enrique Aguilera Vides*, doctor *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: *Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, César Cristian Gómez Castro.*

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leída la proposición con que termina la Ponencia para primer debate. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión? Articulado señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina Informe de Ponencia con las mayorías requeridas.

Articulado. Este proyecto no tiene proposiciones, tiene 6 artículos, señor Presidente. Lo puede someter en bloque, incluido con la vigencia seis artículos.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sometemos a discusión el articulado. Abrimos la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el articulado?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las mayorías requeridas de este proyecto.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Proceder a leer el título y la pregunta, por favor.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente.

El título:

por medio del cual se establecen reglas para el cobro de los parqueaderos ubicados dentro de la infraestructura de los centros comerciales y clínicas en el país y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título. Puede someterlo a consideración de la Comisión, con el querer, con la pregunta, el querer que este proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se somete a consideración título y pregunta. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la Comisión título y pregunta? El siguiente punto del orden...

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente. Ha sido aprobado el título y el querer que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra, señor autor del proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siguiente proyecto. ¡Ah!

Honorable Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa:

Bueno, muy buenas tardes, Presidente, Secretaria, a todos los colegas de la Comisión, pues darle las gracias por el apoyo a este proyecto tan importante, y pues decirle a los amigos de Fenalco y de Acecolombia que estamos en la mejor disposición de que este proyecto se lleve a cabalidad y que sea organizado conjuntamente. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

El siguiente proyecto, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Siguiente proyecto de ley. Señor Presidente. Siguiente proyecto de ley:

- **Proyecto de Ley número 169 2024 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública a las Asociaciones Campesinas y a los Organismos de la Acción Comunal de 1° y 2° Grado.

Autores: honorables Representantes: Juan Pablo Salazar Rivera, Karen Astrid Manrique Olarte, Juan Carlos Vargas Soler, Gerson Lisímaco Montaña y Arasala [sic], ¡perdón!, Arizala, ¡perdón! William Ferney Aljure Martínez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Jairo González Agudelo.

Ponentes: John Jairo González Agudelo (Coordinador Ponente). Gildardo Silva Molina, Ingrid Johanna Aguirre Juvinao, Jairo Reinaldo Cala Suárez. (Ponentes).

Proyecto de ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2024.

Publicación: Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1955 del 2024.

Anunciado: el 7 de mayo del 2025 (Acta número 035 del 2025).

Señor Presidente, ha sido elegido el cuarto proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero, John Jairo González para sustentar este proyecto.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente, buenos días para todos, la Comisión Cuarta, mis colegas, también pido apoyo positivo, votar positivo de manera rotunda para este proyecto. Es un proyecto que busca dinamizar la economía popular de los territorios, las juntas de acciones comunales, las organizaciones campesinas en el primer y segundo grado. Recordar que esa es la base fundamental del desarrollo en un territorio hoy muy limitado para hacer cualquier tipo de contratación con las administraciones municipales, las gobernaciones y en especial con el Gobierno nacional. Esta Reforma, sin duda va a buscar entonces que ese primer encuentro que tuvimos con las asociaciones, y con las juntas de acciones comunales, para desarrollar caminos comunitarios de paz total, nos da una radiografía del por qué hay que hacer definitivamente una reforma a la Ley 80 y en el régimen especial de contratación.

Entonces, yo pido el apoyo positivo y el acompañamiento para que Hacienda nos dé un concepto favorable, si es el caso, señor Presidente, para que nos apoyen con eso, ya que en últimas lo que buscamos aquí es fortalecer los organismos comunales y las asociaciones campesinas de primer y segundo grado. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, compañero, de la palabra al compañero Gildardo.

Honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Solamente, honorables Representantes, para destacar las bondades del proyecto. Yo creo que el proyecto busca acercar la comunidad a la posibilidad de contratar con el Estado, la solución de algunas necesidades básicas que hoy en día no tienen acceso a ella, a través de una contratación directa comunitaria bajo los argumentos insuficiente, de que la comunidad, de que las organizaciones populares no tienen la solvencia suficiente para contratar.

Yo creo que este proyecto permite acercar entonces a la comunidad, a las Juntas Comunales, a las Organizaciones Cívicas, Comunitarias, ONG, populares; a esa posibilidad de contratar con el Estado, a esa posibilidad incluso de ahorrar costos, porque cuando la misma comunidad tiene la posibilidad de contratar, tiene también el margen para que la misma comunidad pueda asumir la ejecución de algunas obras civiles de menor importancia que le permiten a la comunidad contratar más con menos recursos. Yo creo que esta es la línea, es el sentido positivo de este proyecto de ley al que aspiramos, lo podamos acompañar de manera generosa en esta legislatura. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted compañero. Señora Secretaria, favor lee la proposición con que termina el Informe de Ponencia de este importante proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los integrantes de la honorable Comisión Constitucional Permanente, dar primer debate y aprobar el proyecto de ley número 169 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 80, incorporando al Estatuto General de la Contratación Administrativa Pública a las Asociaciones Campesinas y a los Organismos de la Acción comunal de 1° y 2° Grado, acogiendo el articulado presentado por los autores.*

Nota aclaratoria número 2: De oficio, la Secretaría General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, se permite corregir el yerro presentado al momento de anunciar la proposición con que termina el informe de ponencia, toda vez, que no se mencionó el año en el cual se sancionó la Ley 80, es decir, 1993; la cual, además, fue publicada en el *Diario Oficial* número 41.094 de 28 de octubre de 1993.

Para tales efectos, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 5ª de 1992, que contempla la corrección formal de los procedimientos, cuyo propósito es subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, en el entendido que así se garantiza no solo la constitucionalidad del proceso de formación de las leyes, sino también los derechos de las mayorías y

las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones y votaciones.

Por lo tanto, se considera imperante indicar que, en ningún caso la presente nota aclaratoria dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos legales.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Ha sido leído la proposición para la Ponencia. Tiene la palabra, se abre la discusión. Tiene la palabra el compañero Modesto.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente. Yo quisiera llamar la atención aquí, sobre todo tanto el que ha presentado este proyecto como el Ponente, mirar esta Comisión si es la competente para discutir esta modificación a la Ley 80. Es la primera el interrogante que quiero plantearle aquí, porque nosotros tenemos precisamente una modificación a la Ley 80 y esa ley debe ir a la Comisión Primera. Entonces, yo sí quiero que nos ilustren sobre este aspecto, porque no podemos darle trámite este proyecto de ley, que modifica una Ley Estatutaria y además está modificando el Estatuto Contractual, a mí yo sí quisiera que me ilustraran sobre ese aspecto, si no, yo pediría pues que se aplase este proyecto, toda vez que tenemos esas dudas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

El compañero Modesto, Secretaria, pregunta si este proyecto le corresponde a la Comisión Cuarta. Por supuesto que yo le doy trámite, porque la Secretaria nuestra es la notaria de todo el proceso, y ella no puede traer aquí a esta Mesa, un proyecto que no tenga que ver con la responsabilidad legal y constitucional, la Comisión Cuarta. Pero aquí está la Subsecretaria para que nos explique si es si le corresponde esta Comisión o no. Tiene la palabra Hernando Guida y ya.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Presidente, antes que conteste la Secretaria, yo creería que quien orienta los proyectos de ley a las Comisiones respectivas, es la Secretaría General de la Cámara de Representantes, por lo tanto, la apreciación del doctor Modesto me parece pertinente. Creo que una modificación en la Ley 80, como su título lo dice, y obviamente es para considerar jurídicamente si fue un error de la Secretaría General de Cámara, al enviarlo a la Comisión Cuarta, gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Contéstele. Es que nuestra Secretaria, ustedes saben todos que fue designada Ministra de Comercio y Turismo. Entonces, están esos trámites de posesión, por eso, no nos acompaña, pero aquí la Subsecretaria nos está acompañando y nos contará.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Doctor, de acuerdo en las funciones que tiene la Comisión Cuarta, está lo que tiene que ver con la contratación. Sin embargo, pues para mayor claridad, ya digamos, la doctora Diana en su momento asignaron, y el señor Presidente, los Ponentes, para mayor claridad podríamos hacer la consulta a Secretaría General, si ustedes lo tienen a bien.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra, compañero.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias, gracias, señor Presidente. Saben todos los compañeros integrantes de esta Célula Legislativa, que además de la Ley 5ª de 1992, que es una ley orgánica conforme al artículo 151 de la Constitución, también hay una Ley muy específica que es la Ley 3ª, señor Presidente. Y la Ley 3ª de 1992, establece justamente en el artículo 2º, cuando se hace referencia a los temas de los cuales va a tocar o se debe ocupar la Comisión Cuarta, los temas contractuales, señor Presidente, dice Comisión Cuarta se ocupará, entre otros, de los siguientes temas: Leyes Orgánicas de Presupuesto; Sistema de Control Fiscal Financiero; Enajenación y Destinación de Bienes Nacionales; Regulación del Régimen de Propiedad Industrial, Patentes y Marcas; Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y precios y Contratación Administrativa. Señor Presidente, pienso que en principio el tema es claro, no sé si de pronto el doctor Modesto, tenga alguna apreciación distinta sobre el particular en principio uno cree que pueden ser temas como de Comisión Primera y esto, pero creo que conforme a la Ley 3ª de 1992 estaría muy bien asignado por la señora Secretaria, a quien presentó un especial saludo, pero además también, como lo dijo aquí uno de los compañeros, esa distribución en principio viene desde la Secretaría General. Así creo, señor Presidente, que está el fundamento jurídico sobre el particular.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, le damos la bienvenida a nuestra... todavía nuestra querida Secretaria, pero también la saludamos con mucho cariño esta Comisión y le damos la bienvenida a la designada Ministra de Comercio y Turismo, cosa que nos enorgullece muchísimo que alguien de esta Comisión, tenga una alta dignidad y pueda ayudar mucho a nuestro territorio.

Mi doctora Diana, después de esta bienvenida, hay una inquietud del compañero Modesto, sobre el proyecto que está en estudio, pero yo creo que la aclaración que nos acaba de hacer nuestro colega es pertinente, todos los temas de contratación de esta

Comisión, sin embargo, necesitamos escucharla usted.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Para aclarar un poco la técnica legislativa. Bueno, antes agradecerles a todos por el recibimiento y la confianza que han depositado siempre en mí.

Presidente, quien se encarga de la distribución o el reparto de los proyectos de ley, es la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, digamos, en asesoría del Secretario General de la Cámara. Nosotros cuando lo recibimos, sin embargo, hacemos una revisión y la mesa también en este sentido puede devolverlo si considera que no es pertinente o puede designar Ponentes y los Ponentes hacer una comunicación sugiriendo devolver el proyecto. Sin embargo, quien tiene la palabra, la última palabra, también en la Mesa Directiva de la Cámara, porque si ellos insisten en que debe ser por acá, debe ser, pues se debe darle el trámite necesario. Aun así, los temas de Ley 80 y de Contratación Pública, son competencia de esta Comisión. Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias. Yo creo que queda claro el tema, así que continuemos, mis queridos compañeros, vamos hacia adelante con este proceso. Tiene la palabra el compañero Alejandro.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, un saludo y a los colegas Representantes. Es importante y alcanzo a entender el alcance y la importancia de este proyecto de ley, pero yo, Presidente, sí tengo la duda, me queda la duda de si somos los llamados a modificar la Ley 80. Entiendo yo que la Ley 80 es el Estatuto de Contratación, es una ley que debe ser modificada a través de la Comisión Primera. Una cosa es que nosotros tengamos en las competencias de Comisión Cuarta, tengamos ese control político al tema de la contratación, es una cosa y otra muy diferente que tengamos la competencia para modificar la Ley 80.

Yo le sugiero, Presidente, con todo el respeto y el cariño a esta Comisión, que aplacemos este punto, que tengamos la claridad con Secretaría General de Cámara, que nos valide que somos los competentes y que lo dejemos como punto primero en la siguiente sesión de Comisión, para que lo saquemos adelante con toda la tranquilidad, Presidente, yo hago esa proposición.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces vamos a, vamos a mandar hoy mismo una consulta por parte de la secretaria de esta comisión, al Secretario General de la Cámara y mañana nuevamente agendamos este proyecto. Vamos a aplazarlo, mi querido John, mañana prometo que lo retomamos y continuemos entonces, con el siguiente punto, señora Secretaria.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Para hacer claridad también de lo que dice la Ley 3ª de 1992, que es parte de nuestro reglamento, Comisión cuarta, bueno, habla de la composición y dice conocerá de Leyes Orgánicas de Presupuesto; Sistema de Control Fiscal Financiero; Enajenación y Destinación de Bienes Nacionales; Regulación del Régimen de Propiedad Industrial, Patentes y Marcas; Creación, supresión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales; Control de calidad y precios y; Contratación Administrativa.

Siguiendo sus instrucciones, Presidente. Entonces, haremos la consulta a la Mesa Directiva, o sea, enviaremos la comunicación a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para mayor Claridad.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero.

Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, gracias. Sin perjuicio de estar de acuerdo con el aplazamiento, creo que no hay afán, me gustaría, aprovechando la acuciosidad de la Secretaria que acaba de leer la parte de los temas que le corresponden a la Comisión Cuarta, que leyera también los de la Comisión Primera, porque para comentarle al Representante Alejandro Martínez de mi región, pues que es válida su inquietud, en la comisión, en los temas de la Comisión Primera no están los temas de contratación, entonces hay una disposición específica que dice que le corresponde a la cuarta, pero si usted tira bien, con su venia, Presidente, que también nos lea los temas de la Primera, para que especialmente el Representante Alejandro, y quienes tienen algunas dudas o inquietudes, las que les quede superada desde hoy, sin perjuicio de que mañana abordemos el tema, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Acogida su recomendación, señora Secretaria, vamos a leer lo que corresponde a la Comisión Primera para tranquilidad de todos.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Reformas Constitucionales; Leyes Estatutarias; Organización Territorial; Reglamentos de los Organismos de Control; Normas generales sobre contratación administrativa; también habla sobre: Contratación Administrativa, Normas generales; Notariado y Registro; Estructura y organización de la Administración Nacional Central de los Derechos, las Garantías y los Deberes, Rama Legislativa; Estrategias y políticas para la paz; Variación de la Residencia de los Altos Poderes Nacionales; Asuntos Étnicos.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

De acuerdo, entonces, continuemos con el siguiente proyecto, porque nos está esperando la Ministra de Medio Ambiente para el control y el Ministro encargado también está esperándonos.

Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. El siguiente:

- **Proyecto de Ley es el 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas. Proyecto de Ley acumulado con el proyecto de ley 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales.**

Los Ponentes: son los honorables Representantes: Jezmi Lizeth Barraza, Olga Lucía Velásquez, Andrés Guillermo Montes y Jairo Reinaldo Cala como Coordinadores. Libardo Cruz, Jhon Fredi Valencia, como Ponentes.

Proyecto de ley fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2024 el 133 y el 142 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2024.

Publicación: de Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 481 de 2025.

Anuncio del proyecto de ley, hecho el 7 de mayo de 2025, el cual reposa en el Acta número 035 de 2025, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Veó que la Coordinadora Ponente Jezmi, tú vas a, ah, ok, entonces, tiene la palabra nuestra compañera Olga Lucía, para socializar este proyecto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Traje una presentación, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Colaboremos allá, por favor, para la presentación a la doctora Olga Lucía.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Rápidamente, ¡señor!

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¡Una moción!

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presente el impedimento.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Presenta el impedimento, no hay problema, porque los impedimentos hay que aprobarlos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Exacto, hay que tramitarlo.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Hágaselo por escrito y con mucho gusto lo tramitamos antes de votar, no te preocupes. Doctora Olga Lucía, siga por favor.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Bueno, este proyecto de ley, es el Proyecto de Ley 133, que se acumuló con el Proyecto de Ley 142. El 133 se radicó el 1° de agosto y el 142 el 5 de agosto, razón por la cual se acumularon estos dos proyectos en esta, en esta Ponencia. ¿Cuál es el propósito, el objetivo de este proyecto? La siguiente, la siguiente.

El objetivo de este proyecto es expedir normas orgánicas en materia de disciplina fiscal territorial, es hacer unos ajustes frente a lo que se estableció en la Ley 617 del 2000 para que podamos tener una mayor disciplina, herramientas para fortalecer esa autonomía y esa capacidad fiscal territorial, de tal suerte que, como les mencioné la siguiente, el trámite está aquí, dos proyectos acumulados. La siguiente, el 133 del 2024 y el 142 del 2024 acumulado en esta Ponencia de primer debate. ¿Qué trae este proyecto de ley? Trae entonces 14 artículos dentro de los 14 ¿voy muy rápido? Lo que pasa es que como que vamos a hacer un debate de control político, dije yo más rápido. Bueno, tiene un componente de ¿qué es la Regla Fiscal? La Regla Fiscal es un instrumento, es una herramienta para garantizar la sostenibilidad financiera y por eso se aclaran aquí qué incluye la Regla Fiscal territorial, el objeto, la aplicación y ¿Cuál es el propósito? Pues que garantice además de sostenibilidad, autonomía y disciplina a las entidades territoriales y descentralizadas. La aplicación, hablo de entidades descentralizadas del nivel central, es decir, una entidad territorial habla de su nivel central, pero también de entidades descentralizadas como empresas mixtas de economía, también incluye, también se incluyen dentro de este proyecto, entonces se incluyen empresas de economía mixta y de servicios públicos de la entidad territorial.

Indicadores de la Regla Fiscal, que es dentro de lo que estamos proponiendo dentro de este proyecto de la modificación, se incluye el gasto donde se está pasando del 60 al 80% deuda, intereses sobre ahorro operacional que sea menor o igual al 60%, el saldo de la deuda sobre ingresos corrientes menor o igual al 100%, las provisiones pensionales y contingentes que son obligatorias, frente al mecanismo y a la metodología que se utiliza para la provisión y herramientas de seguimiento y cumplimiento, para eso están indicadores que se calculan cada año y algo importante es que se está colocando como vinculante el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Ese Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento también de planificación, de proyección, pero también que sea vinculante hace que haya una disciplina del cumplimiento tanto de ingresos como como de

gastos. También propone este proyecto de ley que, si una entidad territorial incumple tres años seguidos el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues entra a un programa de saneamiento fiscal y financiero. Resulta que hoy, hoy a veces hay entidades territoriales que tienen contingencias, inmediatamente entran a un plan de control, a un plan para hacer saneamiento fiscal, pero resulta que hay entidades que de manera rápida recuperan sus finanzas y lo que esperamos es que se haga el seguimiento de los indicadores, pero que si definitivamente en tres años consecutivos se incumple, pues que se haga ese plan de intervención de Saneamiento fiscal, también se establece qué debe tener ese Marco Fiscal de Mediano Plazo territorial, el contenido mínimo, las metas de superávit, importante aquí y es que a veces cuando se calculan estos superávits se incluyen todos los gastos, pero no se incluyen todos los ingresos que estamos diciendo acá que hay que incluir, así como se incluyen todos los gastos, pues también hay que incluir todos los ingresos y por eso se establece la definición dentro de este Marco de Mediano Plazo, se incluye algo que estableció el informe, doctor Carlos Edward de la Contraloría le hizo un informe en la última cuenta que evalúa las entidades territoriales, que había que hacer una reserva para el impacto del cambio climático, razón por la cual se está estableciendo aquí que el 1% se deje para esa reserva de impacto climático.

Entonces, otro de los temas del Marco Fiscal es que las Secretarías de Hacienda se comprometen a entregar antes del 10 de octubre ante los Concejos y Asambleas, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal, las vigencias futuras y en eso yo tengo una proposición que después de la Ponencia la miráramos. Las vigencias futuras establece el informe trimestral del Confis y los requisitos para la autorización de estas vigencias futuras, se ratifica que tiene que ser para proyectos estratégicos, esos proyectos estratégicos tienen que estar dentro de los planes de desarrollo, dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que eso es lo novedoso dentro de este ejercicio y dentro del banco de proyectos, que los estudios estén en detalle, si hay una obra de infraestructura, pues que haya ingeniería de detalle para poder aprobar esas vigencias futuras, no como lo que ha pasado en muchas entidades territoriales que sencillamente bajo la idea o el proyecto sin una ingeniería de detalle se piden vigencias futuras y lo que hace es que se pierden las vigencias futuras. Entonces, estos son los temas estructurales que trae este proyecto de ley y frente al Marco Fiscal de Mediano Plazo, pues debe la hora, ya lo dije, que se tiene que entregar antes del 10 de octubre y las vigencias pues tienen que pasar por el Confis. ¿Qué es importante aquí? Pues que estamos ampliando al 80% el porcentaje de gasto, que estamos incluyendo el 1% para cambio climático. Aquí hay una discusión, pero esto es lo que trae la Ponencia y voy a ser fiel a la Ponencia porque es lo que vamos a poner en consideración, Presidente, y luego hablaríamos del articulado, que es donde hay unas proposiciones radicadas. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero, Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Hacerle una consulta a la Ponente Olga Lucía, por qué tres años para tomar una decisión, de entrar a un, a un mejoramiento financiero a un control en ese sentido, ¿por qué no hacerlo en dos años? Me explico, un Alcalde un Alcalde puede iniciar un año y el segundo año llevar a la primera crisis violando el Marco Fiscal y tiene tres años consecutivo para seguir rompiendo la Regla Fiscal y dejarle al próximo Alcalde, un problema serio estructural. Entonces, yo un año creo que puede entrar en mejoramiento, pero yo creo que máximo dos para que eventualmente se pueda analizar, eso era mi proposición, Olga.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Para contestarle. Con mucho gusto, compañero.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente. Estoy completamente de acuerdo con el Representante Guida. Vamos a hacer rápidamente la proposición para que usted la revise y la incluiríamos ahorita en la aprobación del articulado, gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto. Entonces, por favor, señora Secretaria, leer la proposición con que termina la Ponencia de primer debate.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir Informe de Ponencia positiva y se solicita la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer debate del **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas**. Acumulado con el **Proyecto de Ley 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales**. (Coordinadores), doctora *Olga Lucía Velásquez Nieto*, doctora *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, doctor *Andrés Guillermo Montes Celedón*. (Ponentes) *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Libardo Cruz Casado*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Puede usted ponerla a consideración de la comisión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se pone a consideración, no sin antes recordarle que es una Ley Orgánica, por lo tanto, cerramos la discusión y por favor, señora Secretaria, llamar a lista para que nuestros compañeros puedan votar.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar el Informe de Ponencia.

Votación Nominal: Informe de Ponencia Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2024 Cámara

Nº	REPRESENTANTE	INFORME DE PONENCIA PL 133 DE 2024 CÁMARA ACUMULADO CON EL PL 142 DE 2024 CÁMARA		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein	X		
02	Aguilera Vides Modesto Enrique	X		
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley			
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo			X
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	X		
09	Cruz Casado Libardo	X		
10	Díaz Arias Gilma	X		
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto	X		
13	González Agudelo John Jairo			
14	Guida Ponce Hernando	X		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo			
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo			
17	Martínez Sánchez José Alejandro	X		
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo	X		
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
21	Parodi Díaz Mauricio			
22	Pérez Rojas John Edgar	X		
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David	X		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	X		
Total		17	0	

Señor Presidente, han contestado diecisiete (17), ha sido aprobada con las mayorías requeridas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, procedamos a someter a consideración el articulado, que ya fue socializado por la compañera Olga Lucía. Se somete a consideración el articulado con la proposición que está radicando Hernando Guida, que no son tres sino dos años, así es. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame, por favor, a lista para aprobar el articulado con la proposición de Hernando Guida, señora Secretaria.

Hay una proposición que va a leer la Secretaria, para que lo considere la Comisión. Por favor, leer la proposición.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, entonces procedo a leer una proposición modificativa de la doctora Olga Lucía Velázquez, en el artículo 3º Regla Fiscal, está eliminando unos indicadores e igualmente está adicionando otros indicadores. Que dice, indicador gasto relación objetos de gasto versus ingresos corrientes de libre destinación, de otro ítem deuda pública y otro provisión. Además, le agrega un parágrafo 1º para el cálculo de los indicadores de la capacidad de pago, se aplicará lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 358 de 1997, modificado

Votación Nominal: Artículos Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 y proposiciones avaladas.

Nº	REPRESENTANTE	VOTACIÓN ARTÍCULOS PL 133 DE 2024 CÁMARA ACUMULADO CON EL PL 142 DE 2024 CÁMARA Y PROPOSICIONES AVALADAS		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein	X		
02	Aguilera Vides Modesto Enrique	X		
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley			
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo			X
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	X		
09	Cruz Casado Libardo	X		
10	Díaz Arias Gilma	X		
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto	X		
13	González Agudelo John Jairo			
14	Guida Ponce Hernando	X		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo			
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo			
17	Martínez Sánchez José Alejandro	X		
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo	X		
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
21	Parodi Díaz Mauricio			
22	Pérez Rojas John Édgar	X		
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David	X		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	X		
	Total	17	0	

por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021 y demás disposiciones complementarias. Es lo que le adiciona a este artículo 3º de la Regla Fiscal.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Esa proposición está avalada por... ¿así es, Olga?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Sí, señor Presidente, está avalada.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Entonces, procedamos a llamar a lista, para la aprobación del articulado con las dos proposiciones presentadas.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Del doctor Hernando Guida y la de la doctora Olga Lucía Velázquez. Pero...

Bueno, señor Presidente. Entonces, vamos a proceder a llamar a lista para la votación del articulado con las proposiciones del doctor Hernando Guida y de la doctora Olga Lucía Velázquez, que están avaladas. Este proyecto tiene 14 artículos, incluido la vigencia. Entonces voy a proceder a llamar a lista para la votación del articulado.

Señor Presidente en el llamado a lista contestaron diecisiete (17) Representantes. Ha sido aprobado el articulado con las mayorías requeridas y le informo que hay unas proposiciones para artículos nuevos.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Procedamos, entonces, a leer las proposiciones artículos nuevos.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Artículo Nuevo: Que incluye vigencias futuras excepcionales para las entidades territoriales. El Confis Territorial podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futura sin apropiación en el presupuesto del año en que se otorgue la autorización, siempre y cuando se empleen los siguientes requisitos:

Tiene varios literales, tiene varios literales del A al C, donde habla sobre las vigencias futuras excepcionales únicamente podrán ser aprobadas para proyectos relacionados con infraestructura, energía y comunicaciones que estén debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.

b) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones correspondientes deberán ajustarse a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme al artículo 8º de esta ley.

c) En proyectos que impliquen inversión nacional, será necesario obtener un concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. El Confis territorial no autorizará la vigencia futura si los proyectos no están registrados en el Banco de Proyectos de Inversión ni en el Plan de Desarrollo de la entidad territorial correspondiente.

Los montos comprometidos por las entidades territoriales como vigencias futuras excepcionales se descontarán de los ingresos que se utilizan para calcular la capacidad del endeudamiento, considerando la inflexibilidad derivada de la aprobación anticipada de los presupuestos de las vigencias afectadas por los gastos aprobados.

La autorización del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras excepcionales, no podrá superar el periodo de Gobierno correspondiente. No obstante, se exceptúan los siguientes casos:

a) Proyectos de gasto en inversión, que el Consejo de Gobierno haya declarado previamente como de importancia estratégica, basándose en estudios de reconocido valor técnico que definan obras prioritarias y de ingeniería de detalle.

b) Proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la nación y la última doceava parte del Sistema General de Participaciones.

El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada deberá coincidir con el plazo de ejecución del proyecto o gasto al que se destine.

Firma: Olga Lucía Velásquez Nieto, Representante a la Cámara por Bogotá, Partido Alianza Verde [sic].

Nota: A continuación, se ilustra la proposición presentada por la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, para el Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara-, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024, así:

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 133 de 2024 "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas". Acumulado con el Proyecto de Ley 142 de 2024 Cámara "Por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO Vigencias futuras excepcionales para las entidades territoriales. El Confis Territorial podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras sin apropiación en el presupuesto del año en que se otorga la autorización, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) Las vigencias futuras excepcionales únicamente podrán ser aprobadas para proyectos relacionados con infraestructura, energía y comunicaciones, que estén debidamente inscritos y viabilizados en los respectivos bancos de proyectos.

b) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones correspondientes deberán ajustarse a las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme al artículo 8 de esta Ley.

c) En proyectos que impliquen inversión nacional, será necesario obtener un concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación. El Confis Territorial no autorizará la vigencia futura si los proyectos no están registrados en el banco de proyectos de inversión ni en el Plan de Desarrollo de la entidad territorial correspondiente.

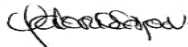
Los montos comprometidos por las entidades territoriales como vigencias futuras excepcionales se descontarán de los ingresos que se utilizan para calcular la capacidad de endeudamiento, considerando la inflexibilidad derivada de la aprobación anticipada de los presupuestos de las vigencias afectadas por los gastos aprobados.

La autorización del Confis para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras excepcionales no podrá superar el periodo de gobierno correspondiente. No obstante, se exceptúan los siguientes casos:

a) Proyectos de gasto en inversión que el Consejo de Gobierno haya declarado previamente como de importancia estratégica, basándose en estudios de reconocido valor técnico que definan obras prioritarias y de ingeniería de detalle.

b) Proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava parte del Sistema General de Participaciones.

El plazo de ejecución de cualquier vigencia futura aprobada deberá coincidir con el plazo de ejecución del proyecto o gasto al que se destine.


OLGA LUCÍA VELASQUEZ NIETO
Representante a la cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Y la siguiente proposición es de un artículo nuevo avalada del doctor Modesto Enrique Aguilera Vides, que pide:

Adiciónese un artículo nuevo del texto propuesto para primer debate del **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas. Acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales**, el cual quedará, así:

Artículo Nuevo: Acceso público a la información fiscal territorial. Con el fin de fortalecer la transparencia fiscal y la rendición de cuentas, las entidades territoriales deberán publicar, de forma actualizada y accesible, la siguiente información.

a) Los informes de ejecución presupuestal, discriminando ingresos, gastos, deuda, vigencia futuras y provisiones.

b) El cumplimiento de los indicadores definidos en la Regla Fiscal Territorial, según lo establecido en esta ley.

c) El Marco Fiscal de Mediano Plazo y sus actuaciones de los conceptos emitidos por el Confis territoriales sobre vigencias futuras.

Esta información deberá estar disponible en el portal web oficial de la entidad territorial y en una plataforma centralizada habilitada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La publicación debe realizarse al menos cada seis (6) meses, en formatos abiertos, reutilizables y descargables. Tiene una justificación y está avalada por... [sic]

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señores, Congresistas, ¿Olga, pero esta la firmas tú, y no tenía aval entonces? Okay.

Hay dos proposiciones que, de artículos nuevos no tienen aval, ninguna de las 2, una de Modesto Aguilera, Modesto, ¿la dejas como constancia?, esta sí tiene aval. ¿Y la de Olga?, por eso ella es la que... yo con yo. ¿Tienen aval las dos proposiciones? Perfecto, entonces si tienen aval, sometámosla a consideración. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba?, ¡perdón!, que hay que llamar a lista. Por favor, señora Secretaria. Señora Secretaria, llamar. Sí, pero la de Guida no es un artículo nuevo, la de Guida quedó entre el articulado. Hay, señor, por favor, llamar a lista para aprobar las dos proposiciones avaladas. Tiene la palabra el compañero Alejandro, del Tolima para el mundo.

Honorable Representante José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente, gracias. Es que tengo una inquietud para ver si me da claridad. Lo que estoy entendiendo con esta proposición, es que entonces no se necesita del concurso de los concejales en el caso del Alcalde, ni se necesita el concurso de los diputados en el caso de las asambleas para autorizaciones tanto para el gobernador como para el Alcalde. ¿Por favor, me pueden explicar?

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

No, lo que dice son dos cosas. Una dice vigencias futuras ordinarias y otra, vigencias futuras excepcionales.

Las excepcionales es que hoy no se puede en el último año pedir vigencias futuras y aquí lo que estamos diciendo es, si es un proyecto estratégico, si tiene recursos del Gobierno nacional de alto impacto, pues amerita que se le apruebe una vigencia futura, sí. Entonces, lo que se está aclarando es esa; y las ordinarias efectivamente lo que estamos diciendo es que haya un proceso por el Confis. Yo le solicité al Presidente que las pusiéramos a consideración las dos para discutir las, pero si se genera, podemos dejarlas como constancia y las discutimos y las discutimos en la plenaria. Entonces, aprobemos la de Modesto, que es que es un tema de publicidad, de transparencia y dejemos las otras dos como constancia, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el compañero Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

No, Presidente, es simplemente para aclarar. La solicitud de vigencias futuras, es aprobada por los órganos competentes, sea Concejo o sea Asamblea. No hay forma de aprobar motu proprio un Alcalde una vigencia futura si no pasa por el organismo respectivo. Eso como primera.

Segundo, hoy, Olga, sí pueden pedir vigencias futuras excepcionales bajo la figura de un proyecto estratégico y se puede hacer, hoy lo han hecho, pero obviamente a veces pasan cosas como no tener el proyecto de la ingeniería de detalle que defina el monto real del proyecto, a título de ejemplo, en la ciudad de Santa Marta, aprobaron un proyecto vigencias futuras excepcionales extraordinarias, cuando el proyecto estaba en estudio y en elaboración, no había, no había posibilidad de que eso pudiera continuar con un crédito de uno punto dos billones de pesos (\$1,2.000.000.000.00) cuando no había ingeniería de detalle, era simplemente para dejarlo ahí, señor.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Okay, entonces, miren, porque tenemos que avanzar, va a ser la 1:00 p. m. Déjame y hago el proceso, Olguita. Entonces, queda avalada la proposición presentada por Modesto Aguilera, que la vamos a someter ya a consideración y votación, y la de Olga Lucía queda como constancia y en el Segundo Debate en plenaria se revisará.

Señora Secretaria, por favor, llamar a lista para aprobar la proposición de artículo nuevo de Modesto Aguilera. Esa está avalada.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor Presidente. Procedo a llamar a lista para votar la proposición del artículo nuevo.

Votación nominal: Artículo Nuevo Proyecto de Ley número 133 de 2024 acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 - Proposición avalada

Nº	REPRESENTANTE	VOTACIÓN ARTÍCULO NUEVO - PL 133 DE 2024 CÁMARA ACUMULADO CON EL PL 142 DE 2024 CÁMARA - PROPOSICIÓN AVALADA		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein	X		
02	Aguilera Vides Modesto Enrique	X		
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X		
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo			X

Nº	REPRESENTANTE	VOTACIÓN ARTÍCULO NUEVO - PL 133 DE 2024 CÁMARA ACUMULADO CON EL PL 142 DE 2024 CÁMARA - PROPOSICIÓN AVALADA		
		SÍ	NO	EXCUSA
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	X		
09	Cruz Casado Libardo	X		
10	Díaz Arias Gilma	X		
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto	X		
13	González Agudelo John Jairo	X		
14	Guida Ponce Hernando	X		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo			
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo			
17	Martínez Sánchez José Alejandro	X		
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
21	Parodi Díaz Mauricio			
22	Pérez Rojas John Édgar			
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David	X		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	X		
Total		17	0	

Presidente, con el voto del doctor Bermúdez Alexánder Harley son diecisiete (17). Ha sido aprobado el artículo Nuevo, con las mayorías requeridas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Favor leer título y pregunta, para someter a votación.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, señor Presidente. Procedo a leer el título del Proyecto. Título del **Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de presupuesto y sostenibilidad fiscal para las entidades territoriales y sus descentralizadas.** Acumulado con el **Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara, por la cual se dictan disposiciones orgánicas en materia de sostenibilidad fiscal para las Entidades Territoriales.**

Señor Presidente, ha sido leído el título. Puede usted someter la consideración de la comisión y la pregunta del querer que este proyecto sí pase a segundo debate.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A consideración el título y la pregunta, anuncio que se va a cerrar, la discusión queda cerrada. Favor llamar a lista para votar título y pregunta.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. Procedo a llamar a lista para votar título y el querer que este proyecto pase a segundo debate.

Votación nominal: Título y pregunta Proyecto de Ley número 133 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 142 de 2024 Cámara

Nº	REPRESENTANTE	TÍTULO Y PREGUNTA		
		SÍ	NO	EXCUSA
01	Acosta Infante Yenica Sugein	X		
02	Aguilera Vides Modesto Enrique	X		
03	Aguirre Juvinao Ingrid Johana			X
04	Arizabaleta Corral Gloria Elena			
05	Barraza Arraut Jezmi Lizeth			X
06	Bermúdez Lasso Alexánder Harley	X		
07	Cala Suárez Jairo Reinaldo			X
08	Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto	X		
09	Cruz Casado Libardo	X		
10	Díaz Arias Gilma	X		
11	Gómez Castro César Cristian			X
12	Gómez Soto Juan Loreto			
13	González Agudelo John Jairo	X		
14	Guida Ponce Hernando	X		
15	Hoyos Franco Aníbal Gustavo			
16	Lozano Pimiento Hugo Danilo			
17	Martínez Sánchez José Alejandro	X		
18	Méndez Hernández Jorge			
19	Montes Celedón Andrés Guillermo			
20	Osorio Aguiar Carlos Edward	X		
21	Parodi Díaz Mauricio			
22	Pérez Rojas John Édgar			
23	Rodríguez Valencia Gloria Liliana	X		
24	Salazar López José Eliécer	X		
25	Sánchez Reyes Javier Alexánder	X		
26	Silva Molina Gildardo	X		
27	Suárez Chadid Luis David	X		
28	Valencia Caicedo Jhon Fredi			
29	Velásquez Nieto Olga Lucía	X		
Total		16	0	

Señor Presidente, han votado dieciséis (16) Representantes, ha sido aprobado el título por las mayorías requeridas.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy bien, muchísimas gracias. Le damos la palabra a la señora Ponente y procedemos al siguiente punto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Agradecerle a toda la Comisión por el apoyo a este proyecto, porque finalmente es una modernización y es un beneficio para las entidades territoriales.

Quedan las dos proposiciones que como yo lo manifesté cuando hablé con el Presidente, son para discutir las vigencias futuras, porque hay ciudades como Bogotá, que no pasan por el Concejo de Bogotá las vigencias futuras, sino es una decisión técnica del Confis, una decisión que no se tiene ese trámite ante el Concejo Distrital y hay otras ciudades capitales que también lo hacen, y es que no pasa por los consejos municipales la aprobación de las vigencias futuras, toda vez que es una decisión de carácter técnico cuando hay un proyecto estratégico, cuando hay un proyecto que está en ejecución y que requiere la terminación, cuando hay una ingeniería de detalle y es un proyecto especial que requiere esa aprobación, pero como yo le manifesté a usted señor Presidente, queda y como le dije aquí a todos los miembros de la Comisión, queda como constancia para que tengamos una amplia discusión en la plenaria en su segundo debate de este proyecto de ley. Y gracias, Presidente, y gracias compañeros y compañeras de la Comisión Cuarta.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Antes de pasar al siguiente punto, tengo que reconocer la presencia de dos altos funcionarios de la Contraloría y la Procuraduría que nos están acompañando, y que precisamente se invitaron para el proceso del Control Político. Entonces, el siguiente punto, señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Tercer punto del orden del día, citación a servidores públicos de conformidad con el artículo 135 numeral 8, Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249, 251 y 258 de la Ley 5ª de 1992. Proposición Aditiva a la número 062, aprobada marzo 12 de 2025, suscrita por los honorables Representantes, José Eliécer Salazar López, Mauricio Parodi Díaz, John Édgar Pérez, Modesto Aguilera, Javier Sánchez Reyes, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Carlos Edward Osorio Aguiar, Gilma Díaz Arias, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jorge Méndez, Gloria Liliana Rodríguez, Olga Lucía Velázquez, Gildardo Silva.

Cítese a la doctora Lena Yanina Estrada Asito, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la doctora **Ángela Yesenia Olaya Requene**, Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Invítese al doctor Carlos Hernán Rodríguez, Contralor General de la República, doctor Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.

Objeto: «" (...) para que en el marco de sus respectivas competencias rindan un informe detallado y preciso en el que se discrimine la ejecución del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías con corte a la presente fecha, (marzo del 2025), indicando el porcentaje actual de ejecución. (...)»».

Señor Presidente, ha sido leído.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañeros, de acuerdo a lo que habíamos aprobado, pues le damos continuidad al Control Político y el seguimiento de la inversión del Sistema General de Regalía. Le damos la palabra a la señora Ministra de Medio Ambiente, de acuerdo al orden, la doctora Lena Yanín [sic] Yanina Estrada, tiene la palabra. Señora Ministra.

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Lena Yanina Estrada Asito:

Muy buenos días, buenas tardes. Por favor, podemos proceder a poner la presentación. Gracias. Mientras tanto, saludarlos a todos ustedes, agradecerles por este espacio. Es importante que siempre llevemos el control de todo lo que estamos realizando en el Ministerio de Ambiente y por supuesto, siempre disponible a venir acá al llamado de ustedes.

Bueno, como sabemos, la Ley de 2056 del Sistema General de Regalías, busca garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente de los recursos que provienen de la explotación de los recursos que no son renovables, de esta, de esta asignación del Sistema General de Regalías a Ministerio de Ambiente le corresponde el 1% de la Ley bienal del presupuesto. ¿En qué se ejecuta esto específicamente? Esto va, por favor, podemos avanzar un poco, Esto se destina a, otra siguiente. Se destina a la conservación, a la preservación, a la restauración, al uso sostenible, al conocimiento en conservación de la biodiversidad y específicamente, según el Decreto número 1142 y el Decreto número 1821 del 2020, se destina a lo que son áreas protegidas, otras medidas de conservación que son como las OMEC, las unidades ambientales costeras y oceánicas, a las cuencas hidrográficas, a los ecosistemas estratégicos definidos en la Ley, como lo son: los páramos, los humedales, los corales, los pastos marinos y los manglares; también se destinan a las zonas de Reserva Forestal, a los Distritos de Manejo Integrado del Área de Manejo especial de la Macarena y denominaciones internacionales.

Nosotros, desde el plan de, en el plan de estas de inversión, digamos, cómo se ejecutan los recursos. Nosotros inicialmente realizamos una convocatoria que se diseña previamente en el Ministerio de Ambiente. Después de ese diseño, nosotros pasamos a hacer una convocatoria abierta, para todas las, ahora les voy a explicar cómo se establecen las convocatorias, que son esas que ustedes ven allí, seis (6) tipos de convocatorias. Después de que la convocatoria se realiza, nosotros pasamos a otra etapa que es la verificación, de la verificación de que las personas que se hayan presentado con su proyecto tengan todo en regla. Luego pasamos a una tercera etapa, que es la subsanación de los documentos y al final, cuando las personas subsanan los documentos, las organizaciones, las entidades pasamos ya a lo que es la ejecución y el seguimiento de cada uno de estos proyectos.

Como ustedes pueden ver, nosotros, no me pasen. Como ustedes pueden ver, nosotros tenemos seis (6) tipos de convocatorias, una convocatoria que va dirigida a municipios menores de 50.000 habitantes; esta convocatoria se encuentra en un plazo de que ya han sido aprobadas las convocatorias, tenemos 18 proyectos que se aprobaron de esta convocatoria, tenemos otra convocatoria que es la de pueblos indígenas, de esta convocatoria, nosotros tenemos un total de seis (6) que están para viabilizar, es decir, que ya están listos con la resolución a punto de que sean ya viabilizados. Ya surtieron todo el proceso.

Tenemos la tercera convocatoria, que es la de ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, esta convocatoria está pendiente para que, tiene dos proyectos, para, tiene dos resoluciones para 11 proyectos que van a ser aprobados. Tenemos una cuarta convocatoria que es la de municipios con cobertura boscosa menor al 10%, de esta convocatoria nosotros tenemos cuatro (4) con concepto de viabilidad, todavía las otras están en proceso y tenemos la de comunidades afrodescendientes, raizales, palenqueras y negras, con estas comunidades nosotros tenemos un listado de elegibles, es decir, la convocatoria acaba de cerrar, pero todavía no hemos empezado con el proceso de revisión y que ya, vamos a empezar justamente ahora porque acaba de cerrar la convocatoria. Y tenemos la última convocatoria que es la de la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y la biodiversidad, esta última ya se encuentra cerrada la evaluación y también está a punto de salir el listado de elegibles.

Entonces, digamos que esas son las seis (6) convocatorias que nosotros tenemos. Hay algo importante que decir y es que en el tiempo que nosotros tenemos de viabilidad y aprobación, que es el último tramo que ustedes ven en la diapositiva, la ley no establece un tiempo prudencial para que las personas o las entidades puedan subsanar los documentos. Entonces, aprovechando que estamos aquí, decirles que nosotros estamos trabajando con el DNP, para que podamos establecer ese tiempo, porque eventualmente la gente se puede gastar muchos meses y no cerrar el trámite de subsanación, entonces también es importante que desde esta Comisión se piense que quizás por ley se puede establecer ese requerimiento, que sea prudencial, porque hay muchas entidades que se pueden tardar muchísimo y nosotros nos quedamos a veces con ese pendiente de la ejecución de los recursos.

Bueno, podemos avanzar a la siguiente diapositiva. Acá en esta, acá podemos encontrar que lo que se ha invertido en cada una de las convocatorias y hay que decir pues que estas convocatorias también tienen algo muy especial y es que hay unos recursos que se destinan a las poblaciones indígenas y hay otros que se destinan a las poblaciones afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras. Con los municipios menores a 50.000 habitantes, el valor destinado es de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), se presentaron 474 proyectos, 50 de ellos cumplieron

con los requisitos, 32 han sido elegibles y esto para un valor de doscientos ochenta y un mil millones pesos (\$281.000.000.000); finalmente, se han aprobado 18, de los pueblos indígenas, pueblos y comunidades indígenas, tenemos un valor de trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), se presentaron 200 proyectos, 62 de ellos cumplieron los requisitos, 28 fueron elegibles para un total de doscientos noventa y seis mil millones de pesos (\$296.000.000.000) y finalmente, 6 en este momento, están totalmente aprobados.

En ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental, tenemos como base, cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), se presentaron 294 proyectos, 50 cumplieron con los requisitos, 19 son los elegibles y 357.000, para un total de 357.000 en esta convocatoria, trescientos cincuenta y siete mil millones de pesos (\$357.000.000.000) y estos se van en 11 proyectos que han sido viabilizados, con los municipios con cobertura boscosa menor al 10%, tenemos seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) para ejecutar. Se presentaron 213 proyectos, 66 cumplieron los requisitos, 19 fueron elegidos y para un total de quinientos setenta y un mil millones de pesos (\$571.000.000.000) finalmente se aprobaron y se les ha dado viabilidad a cuatro de ellos.

De las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, que todavía, como les digo, todavía no hemos terminado el proceso, por eso aparecen las estrellitas. Tenemos trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), 231 proyectos se presentaron, 53 cumplieron con los requisitos, se eligieron 22 finalmente, y en estos 22 se nos van doscientos cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$248.000.000.000), todavía no hemos terminado el proceso, entonces no tenemos el resultado final aún. Y lo mismo ocurre con la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal de la biodiversidad, donde tenemos doscientos cuarenta y dos mil millones de pesos (\$242.000.000.000) para ejecutar. En esta convocatoria se presentaron 79 proyectos, 24 de ellos cumplieron con los requisitos. 12 únicamente fueron elegibles y para eso estos 12 tienen un valor de doscientos diecinueve mil millones de pesos (\$219.000.000.000). Acá todavía no tenemos el resultado final. Esto en este momento nos da un valor de 1.900, ¡perdón!, uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000) ¡perdón!, esto es importante decir que, de estos proyectos, algunos proyectos se van para lo que son hectáreas en proceso de restauración. ¿Esto qué significa?, que se van para pagos por servicios ambientales, reforestación, también pueden ser para negocios verdes y los otros, hay otros proyectos que se van para mejorar la gestión ambiental, en municipios de menos de 50.000 habitantes.

En esta diapositiva podemos ver los proyectos por departamentos, proyectos por departamentos, en la Región Andina, bueno, en color verde pueden ver los municipios menores de 50.000 habitantes, en color lila los pueblos y comunidades indígenas,

en color azul oscuro, ordenamiento alrededor del agua, en color amarillo la cobertura boscosa menor al 10%, en color azul claro, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras y naranja, la lucha nacional contra la deforestación.

Según cada una de las convocatorias, la Región Andina tiene un total de 25 proyectos, para un total de quinientos cincuenta y seis mil millones de pesos (\$556.000.000.000). La región Caribe, tiene 23 proyectos, en este momento aprobados, para un total de cuatrocientos noventa y seis mil millones de pesos (\$496.000.000.000). La región Pacífico, 37 proyectos, para un total de quinientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$564.000.000.000), La Amazonía 18 para un total de doscientos cincuenta y cuatro mil millones de pesos (\$254.000.000.000). La Orinoquía 4, para un total de ochenta y cuatro mil millones de pesos (\$84.000.000.000), sumando lo que les dije anterior, uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000), en el cuadrado, en el cuadro, la matriz que se presenta al lado, pues. está más especificado dónde están cada uno de estos proyectos que se han aprobado y lo que cuestan los proyectos en cada uno de los departamentos.

Finalmente, bueno, tenemos el balance del presupuesto del 2023 - 2024, nosotros desde el Ministerio, en el Ministerio de Ambiente, tenemos doscientos noventa y nueve mil millones de pesos (\$299.000.000.000) que es la asignación ambiental del plan bienal de Regalías, más el 20% del mayor recaudo, que en total suman uno punto dos, ¡perdón! Dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) ¿Cómo se ha ejecutado esto? Pues para los municipios, para los municipios menores a 50.000 habitantes, se han asignado trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) y se han aprobado 18 proyectos; de esos 18 proyectos, se han aprobado doscientos ochenta y un mil millones de pesos (\$281.000.000.000) y nos queda un saldo de dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000). Del ordenamiento alrededor del agua, tenemos asignados cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000), tenemos 11 proyectos aprobados, de estos 11 proyectos tenemos digamos aprobado en esos proyectos ciento noventa y seis mil millones de pesos (\$196.000.000.000) y nos queda por aprobar ciento cuarenta y cinco mil millones pesos (\$145.000.000.000) y nos quedaría un saldo de cincuenta y ocho mil millones de pesos (\$58.000.000.000). Para los pueblos y comunidades indígenas tenemos como ya les había dicho trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000), en estos recursos, digamos que en lo que se ha presentado, ellos han presentado, se van más o menos es un cálculo, se nos van doscientos noventa y seis mil millones de pesos (\$296.000.000.000) porque pues todavía no, este proceso está, falta la última parte por terminar, por eso ustedes ven que están las rayitas en el centro y nos quedaría un saldo, el saldo que ustedes ven ahí que es de tres mil quinientos millones de pesos (\$3.500.000.000).

En municipios con cobertura boscosa menor al 10% tenemos una asignación de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000) Con lo que se ha ido presentando se aprobarían quinientos setenta y un mil millones de pesos (\$571.000.000.000) y quedaría un saldo de veintiocho mil millones de pesos (\$28.000.000.000) Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras también son trescientos mil millones de pesos (\$300.000.000.000) y quedarían un, en los proyectos que se han presentado, se nos irían doscientos cuarenta y siete mil millones de pesos (\$247.000.000.000) y quedaría un saldo de cincuenta y dos mil millones de pesos (\$52.000.000.000) En la lucha nacional contra la deforestación tenemos doscientos cuarenta y dos mil millones de pesos (\$242.000.000.000) y se asignarían o se aprobarían ahora doscientos dieciocho mil millones de pesos (\$218.000.000.000) y tendríamos un saldo de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000.000) Siempre se deja un recurso para los ajustes de los proyectos, si un proyecto requiere un poco más, entonces ese ajuste que se ha, ese saldo para los ajustes o ese recurso sería de noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000) y digamos que con esto ya tendríamos la totalidad del presupuesto, nosotros tenemos dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) que en total, sin embargo nosotros estaríamos ejecutando, digamos ya para viabilizar, estaríamos aprobando uno punto cuatro billones de pesos (\$1,4.000.000.000.000) y nos quedaría un saldo, el saldo que es lo que ustedes ven, en ese saldo nosotros estamos mirando cómo renegociar para distribuir y quizás abrir otras convocatorias, pero evidentemente ya serían diferentes a estas, estamos pensando en que podemos abrir, en estructurar otro tipo de convocatorias antes del mes de junio, para que puedan abrirse en el mes de agosto y pues estas convocatorias puedan empezar a funcionar en el segundo semestre, cierto. Y que podamos empezar el proceso de selección de, de cara a fin de año, porque pues de todas formas las convocatorias como ustedes ven, vieron en la primera diapositiva, pues se llevan varios meses.

Como ya lo que nos quedaría en ese saldo es muy pequeño, pues las convocatorias no serían ya tan extensas en los meses porque ya el saldo que nos queda no sería mucho y digamos que ese es el plan de choque que nosotros tenemos para invertir el saldo que nos queda. Pasamos al siguiente. Bueno, nosotros tenemos un saldo del saldo bienio 2021-2022 que es de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) y del bienio 2023-2024 tenemos doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000) del valor de la asignación ambiental del 2025-2026 tenemos doscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$255.000.000.000) y del valor del 20% mayor recaudo para el mismo periodo es de ciento cuarenta mil millones de pesos (\$140.000.000.000). El total de los recursos proyectados para el Sistema General de Regalías es de setecientos siete mil millones de pesos (\$707.000.000.000) Como nosotros también hemos apoyado al decreto de conmoción interior que se declaró para el Catatumbo, acá, en este

sector se invirtieron treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) y eso nos deja el saldo del seiscientos setenta y cuatro mil millones de pesos (\$674.000.000.000). Esta aquí es donde yo les estoy diciendo que con eso es que vamos a abrir la nueva convocatoria, pero pues tenemos que esperar un poco a que vayamos cerrando estas otras convocatorias que estamos cerrando, que las vamos a cerrar pues ya muy pronto, sacar las listas de elegibles y apenas terminemos de cerrar estas convocatorias abrimos la otra que ya se va a empezar a diseñar.

Por otro lado, también es importante decirles que nosotros como Ministerio de Ambiente apoyamos la convocatoria de sistema, de Regalías para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, pero nosotros a ellos les apoyamos únicamente para lo que es la estructuración de la convocatoria, porque ellos tienen el 2% del presupuesto asignado a ellos, ese 2% es destinado a la parte ambiental, proyectos que tengan que ver con, con lo ambiental, con desarrollo sostenible, con energías renovables no convencionales, transición energética y reducción de emisiones de carbono.

Entonces, nosotros lo que hacemos es apoyar al Ministerio de Ciencia, en el diseño de la convocatoria y en la revisión de los proyectos que se lleguen a presentar al Ministerio, pero tengo que decir que aquí en este pedacito no hemos avanzado mucho, entonces estamos con ese pendiente hasta el momento, tenemos que establecer la conversación con el Ministerio de Ciencia para que se avance en esto, pero pues esto es responsabilidad del otro Ministerio. Siguiendo. Esta asignación de esta convocatoria pues se lleva a cabo por medio de la OCAD, que como ustedes saben allí quienes toman la decisión pues está el Gobierno nacional, del Gobierno nacional está el DNP, Minciencias y tres Ministerios, en esos tres Ministerios. Estamos nosotros como Minambiente. Después también está el Gobierno regional, con los gobernadores, con seis gobernadores que define la Federación Nacional de Departamentos, que son los que ustedes pueden ver en la diapositiva, Sucre, Valle, Risaralda, Santander, Tolima y Guaviare; y por otro lado también las universidades toman, pues son decisorias, allí y hay tres universidades públicas, dos privadas, una instancia técnica o tecnológica y pues las universidades las determinan las CUN y la Asociación de los Institutos Tecnológicos.

Creo que eso es todo lo que tengo para decirles con respecto a cómo estamos ejecutando nosotros los recursos que tenemos disponibles para Regalías, como ustedes pueden ver ya todo está en proceso de designación y destinación, y los saldos, pues para los saldos, se abre nueva convocatoria este mismo año, para que sean seleccionados antes de fin de año también. Gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, señora Ministra, abrimos las intervenciones. Compañera Yenica Acosta Representante del Amazonas.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:

Agradecer que hoy la Ministra Lena Estrada nos esté acompañando en este recinto, felicitarla, Ver la Ministra del Departamento del Amazonas. Sé que lo hará muy bien Ministra, y que defenderá nuestro territorio.

Ministra, como Representante de nuestro departamento, hoy tengo una preocupación muy grande, precisamente el día de ayer teníamos una reunión interinstitucional con el Ministerio de Ambiente, la Unidad de Gestión de Riesgo, Planeación Nacional, relacionado con las dos épocas que nos definen en el departamento del Amazonas, la variabilidad climática que es la época de lluvias, en la cual nos encontramos, pero la que nos preocupa mucho más es la época de sequía, que próximamente inicia; el año pasado fue una sequía antes, nunca antes vista en el departamento del Amazonas, lastimosamente el Gobierno nacional no pudo brindarnos las herramientas necesarias para atender la emergencia y por eso hemos hecho ese llamado al Gobierno para que interinstitucionalmente se puedan hacer medidas antes de que llegue esa sequía, estas medidas de mitigación, pero tenemos una gran preocupación y también Presidente, le informo, que nos decía la persona encargada de la Unidad de Gestión de Riesgo, que desde el año pasado, existen unos recursos destinados para mitigar y para los proyectos de mitigación de Amazonas y Chocó y Guajira, que es el Decreto número 1372 del 13 de noviembre de 2024, y que hasta el momento el Ministerio de Hacienda no ha girado los recursos y que están atendiendo actualmente la emergencia invernal en todo el país con recursos del 2025, y que todavía tienen compromisos con los diferentes departamentos, doctora Lena, no han enviado las ayudas humanitarias que quedaron comprometidos desde el año pasado en el departamento del Amazonas y hoy nosotros a pesar que tenemos actualmente inconvenientes y presentando especialmente las comunidades indígenas que son las más afectadas en nuestro departamento, nos preocupa que para esta época de sequía vamos a seguir teniendo no solamente problemas de salud, en educación, en transporte y en calidad de vida para nuestras comunidades, por falta de articulación de las diferentes instituciones.

Le digo esto a usted, porque no solamente le corresponde a la Unidad de Gestión de Riesgo, usted también nos puede ayudar con el Ministro de Hacienda a presionar para que, por esta calamidad, estos impactos, que se están presentando en el país de variabilidad climática nos puedan ayudar. Muy preocupada porque en el año 2023 minis [sic], 2022 a 2023 ha aumentado la tasa de deforestación en un 37% del departamento del Amazonas; Amazonas, era el departamento con menos tasa de deforestación en la Amazonía colombiana, y hoy estamos viendo que esto ha venido incrementando, sabemos que las causas ya sea por temas de narcotráfico o temas de minería ilegal, pero necesitamos que los recursos que estén destinados para preservar esa Amazonía

lleguen y que generen impacto realmente en nuestro departamento del Amazonas. En el periodo anterior nosotros y los compañeros nos ayudaron a aprobar una proposición, donde se aumentó el porcentaje del Fondo Colombia en Paz que le correspondía al departamento del Amazonas, exclusivamente para preservar y conservar, entonces que esos recursos realmente lleguen donde tienen que llegar y que veamos ese impacto en nuestro territorio.

Hoy el canal del río Amazonas usted sabe que está en riesgo, nuestro caudal ha venido disminuyendo, si, esto debido a la sedimentación, aparición de nuevas islas. ¿Qué estamos haciendo para preservar ese río Amazonas? No podemos nosotros, perder nuestro río que es la única fuente que tenemos para comunicarnos con las comunidades indígenas de nuestro departamento del Amazonas, especialmente las áreas no municipalizadas, las comunidades de Leticia y Puerto Nariño.

Yo considero que hay que hacer un gran plan de trabajo y que no solamente, de pronto Invías o la Unidad de Gestión de Riesgo, nos digan hay que hacer estudios, estamos cansados de los estudios, la Universidad Nacional tiene estudios muy importantes y uno de los estudios que nos dice la Universidad Nacional es que si no tomamos medidas inmediatas en el 2030, no vamos a tener río Amazonas y eso nos preocupa. Mire, usted sabe muy bien y usted es muy estudiosa, ya para terminar. Presidente, el tema todos los humedales, los acuíferos del centro del país, dependen de los ríos voladores y los ríos voladores dependen de que el río Amazonas, Putumayo y Caquetá tengan y lo podamos proteger, entonces simplemente Ministra, por favor ayúdenos a preservar esa Amazonía, que sé que no solamente es una riqueza de Colombia sino del mundo entero. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Compañero. Mire, tenemos seis intervenciones, vamos a dar 2 minutos a cada intervención, porque después tiene que dar respuesta la Ministra y tenemos que clausurar antes de 2 de la tarde. porque a las 12 abre registro. Tiene la palabra John González, 2 minutos.

Honorable Representante John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias, Presidente. Saludar especialmente a la Ministra Lena Yanine [sic], Yanina, bienvenida.

Bueno, yo tengo, hay dos cosas que decirle, referente al tema de las convocatorias. Nosotros en el Plan Nacional de Desarrollo, incluimos unos capítulos especiales en el tema del plan de convocatorias para municipios PDET, ¿y por qué?, porque es que son municipios que no tienen capacidad, son municipios que no compiten con los que hoy están asignándole recursos, esa cantidad de proyectos que hay allí difícilmente hay un municipio PDET que se haya aprobado en alguna de las convocatorias, porque técnicamente no les da a ellos para participar, ni están en capacidad de poder acceder a los recursos, puedo mostrarle, ustedes deben de tener un histórico de

organizaciones y de municipios inscritos y le aseguro que hay muchísimos municipios que trataron de, de inscribirse y de meterse y no quedaron y soy testigo por lo menos de cinco.

Segundo, en el tema del distrito minero y pesquero del bajo Cauca, ustedes como Ministerio tienen específicamente una acción específica para allá y yo quisiera contarle una cosa, mire, la mesa de rehabilitación y recuperación ecológica está a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, y le cuento que nosotros llevamos dos años trabajando ese distrito minero y no ha empezado la implementación, no han elegido coordinador, ¿cuánto es el presupuesto que el Ministerio tiene destinado para eso? ¿Cómo va a trabajar? Porque es que para los que no saben, fue un paro con las comunidades que duró 43 días y fue terrible para el país.

Y, por último, en el próximo plan de convocatorias que usted tiene pendiente ahí, Presidente 30 segundos termino o 10 tal vez, le pido por favor, que los recursos o parte de los recursos que tiene pendientes asigne un plan de convocatorias especial y específicamente para municipios PDET, municipios de quinta y sexta categoría que no tienen capacidad. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Tiene la palabra el compañero Modesto Aguilera, 2 minutos.

Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidente, buenas tardes a la señora Ministra, primero que todo doctora Lena, muchas gracias por asistir.

Yo antes de hacerle un reclamo a usted, quiero justificarla, apenas tiene dos meses de estar al frente del Ministerio, y sería inaudito de que nosotros vengamos aquí a echarle todas las culpas a un funcionario, pero sí creo que el Ministerio no puede justificarse como tal. La doctora Met [sic] una buena Ministra, pero se dedicó los últimos meses de su administración fue hacer activismo y el activismo se la llevó y no le puso cuidado a esto, aquí estuvo el Director de Planeación encargado y nos dio una cifra alarmante y por eso la preocupación, la profunda preocupación que tenemos nosotros. Mire en el bienio 20-2 [sic] 23-24 nosotros le dimos dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) en el Ministerio, yo creo que ese presupuesto nunca se haya visto en el Congreso de la República. Sin embargo, el señor director dijo que, aquí todavía había uno punto ocho billones de pesos (\$1,8.000.000.000.000) que no se habían ejecutado, que no se habían ejecutado. Pero usted hizo ahora la aclaración que, eso apenas está en, en el tema de compromisos, yo creo, doctora, además el Director de Planeación y nosotros lo aprobamos en el Plan de Desarrollo, en una discusión del Plan de Desarrollo por las Económicas, donde le dijimos al Gobierno, mire, vamos a destinar unos recursos para que el DNP pueda contratar personas técnicas en los territorios, para asesorar a los Alcaldes y puedan ellos estructurar sus proyectos de manera adecuada.

Sin embargo, nosotros vemos aquí una cosa preocupante, mire, aquí hay una convocatoria, por ejemplo, se presentaron 294 propuestas y solamente pasaron 11, eso no es problema de las personas que lo presentaron, problema del Gobierno, problema de Planeación, problema del Ministerio, porque si hay unos recursos para poder asesorar esos Alcaldes, yo creo que ahí es donde usted tiene que comprometerse con esta Comisión y decirle al Director de Planeación y todas esas comunidades afros, indígenas que han planteado sus proyectos, pues que los atiendan y los asesoren y no aquí doctora, porque ellos no pueden venir de allá de los territorios profundos, no pueden venir aquí, que vayan a los territorios y le digan cómo es que se debe hacer un proyecto, doctora Lena, yo creo que es importante que el Gobierno se pellizque, ya ustedes van de salida, tienen el sol a sus espaldas y no con buen criterio. Yo creo que es importante que ustedes demuestren y usted que viene de un territorio de verdad que necesita de la mano del Gobierno, como es el Amazonas, la Amazonía, yo creo que se debe poner aquí la 10 con estas comunidades y poder decirle a esta Comisión, porque creo que aquí tiene dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) sin ejecutar. Entonces, doctora Lena, yo creo que es importante que usted pueda hacer unas reuniones con el DNP, con los técnicos y mirar cuál es la falencia que tienen esas comunidades al momento de hacer los proyectos y por lo menos ahora que van a hacer la revisión, que tienen la oportunidad de ellos corregir esos proyectos, pues no los rechazamos, sino vamos a asesorarlos, vamos a darle el ABC de eso.

Yo creo que eso es importante, no es posible que hoy un Ministerio tan importante, donde el tema climático es un, es un tema mundial y aquí regional, no estemos nosotros invirtiéndole a estas comunidades. Yo sí creo, doctor Lena, usted tiene aquí una junta directiva que le ha dado todas las herramientas técnicas, presupuestales, inclusive le podemos decir en qué territorio, porque nosotros venimos de la región y sabemos cuáles son las necesidades de cada uno de los sectores, le podemos decir cuál es el sector más vulnerable de nuestra región, para que usted pueda focalizar, priorizar a esas comunidades y poder darle la satisfacción de darle un proyecto y que se ejecute antes que ustedes salgan. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, compañero. Tiene la palabra la compañera Liliana Rodríguez.

Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Ministra, bienvenida. Yo sí quiero referirme a Cundinamarca, y cuando hablo de Cundinamarca traigo el páramo Cruz Verde, que es el más grande del mundo, de hecho, allí nace el río Fucha, que recorre una gran parte del Distrito Capital, Bogotá y dos departamentos más. Cuando hablo de Cundinamarca, Ministra, es que tenemos que mirar el tema de delimitación, garantizar su protección legal

y promover gestión sostenible para este territorio que es tan importante y que da la relevancia que es, pero también con el control y vigilancia ambiental que se ha hecho con los departamentos, las alcaldías, la CAR, para cuidar de ello. Ese es el primer punto.

Y lo segundo es que, Ministra, cuando nos socializó su presentación, pues hablábamos de los, habló de los municipios que pasan menos de 50.000 habitantes, y cuando se habla de esto, pues Cundinamarca tiene 96 municipios que no superan los 50.000 habitantes, y la Ministra dice se presentaron 474 proyectos y solo pasaron 18; yo le invito que haga ese acompañamiento, que yo creo que es la voz de todos nosotros a estos Alcaldes, porque por cualquier cosa lo devuelven, pero más que con los dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) que tiene para el recurso de Regalías, pues que comiencen a ejecutar lo que ya está. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, mi querida colega. Tiene la palabra Hernando Guida.

Honorable Representante Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Yo sí, contrario a lo que mucho opinan, quiero felicitarla, Ministra. Porque usted en corto tiempo, con una convocatoria de Regalías, que seguramente las encontró ya planeadas y planificadas, usted ha comprometido uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000) de los dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) primera corrección, no es que hoy haya dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000) disponible para utilizarlos, ya hay comprometidos uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000) lo primero que hay que sacar como deducción del cuadro que usted viene ha mostrado. Segundo, hay un saldo, efectivamente, doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000), que le entendí a la Ministra que va a socializarlo con Planeación Nacional para incorporarlos en nuevas convocatorias que la piensa abrir en el mes de junio. Creo que eso es un paso importante para colocar los recursos de Regalías, ojo, Regalías que tienen que ser aprobados a través de una oferta pública y transparente, no es que yo crea traer un recurso de cualquier Regalías para incluirlo en un proyecto que yo considero que es importante para mi región.

Por eso las convocatorias son públicas. Claro, nosotros aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, usted se acuerda, Presidente, usted fue uno de los que más pulsó por ese artículo, que Planeación Nacional ayudara los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría en la elaboración de proyectos. Planeación Nacional, no los Ministerios particulares, porque el manejo de Regalías en su parte rectora y la Secretaría Técnica la hace Planeación Nacional. Entonces, yo creo que con estas aclaraciones que quiero transmitir, sí me parece que debemos tener anotaciones de todo lo que nuestros

colegas han dicho, pero como conclusión, yo sí creo que se ha hecho del mes de enero, que nosotros en febrero, que escuchamos esa cifra aquí de dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000), qué bueno llegar 3 meses después y encontrar que ya lo que queda son doscientos setenta mil millones de pesos (\$270.000.000.000), porque él uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000) ya están distribuidos, comprometidos en proyectos, que si bien no se han legalizado en su totalidad, ya están en proceso de selección. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Antes de darle la palabra, viene Javier Sánchez, antes de, lo que dice Guida, es importante que lo tengamos en cuenta, mis queridos colegas, ya ahorita en julio nos llega el Presupuesto, tanto de la Nación, como el estudio de las proyecciones y tienes toda la razón, Guida, porque es que Planeación Nacional, le aprobamos una cantidad de plata, inclusive le sugerimos, contraten profesionales de la región, no les ha dado la gana. La tecnocracia está aquí concentrada en Bogotá, y tiene sacrificado los Alcaldes, gobernadores. Eso que está diciendo la Ministra es cierto, Mode [sic] están varados los Alcaldes, mira la cantidad de proyectos y no hay viabilidad, porque no hay quien los ayude y Planeación tiene una cantidad de gente aquí, en el edificio, que no ayudan a nadie, a veces van de vez en cuando, pero eso no es lo justo. Compañero Javier Sánchez.

Honorable Representante Javier Alexander Sánchez Reyes:

Gracias, Presidente, saludar de manera especial a la Ministra, de verdad, pues me alegró su designación, histórico para el movimiento en el país, quisiera referirme a 3 puntos específicos y más allá de la ejecución presupuestal de las Regalías y que habrá que hacer alguna anotación importante, quiero referirme a lo que ya algunos compañeros han mencionado y tiene que ver con las convocatorias de los proyectos, el acompañamiento técnico que usted lo acaba de mencionar, Presidente, y la posibilidad Lena, de revisar temas de enfoque en los criterios, de enfoque diferencial. Por ejemplo, en el Vichada, pues el tema es nulo frente a la posibilidad de presentarse alguna convocatoria por la incapacidad institucional y técnica que hay, pero además porque los criterios utilizados a veces no aplicamos y dadas algunas circunstancias, por ejemplo, nosotros nos estamos aprestando en este momento para el invierno y todos los años se anticipan las calamidades del invierno y todos los años hay damnificados y todos los años hay pérdidas y todos los años hay dramas y catástrofes, pero poco se puede hacer porque no hay una convocatoria específica que pueda atender o ir enfocada a atender esa problemática, como lo que sucede en el infierno, perdón, invierno, sucede en el verano, de la misma manera el parque, por ejemplo, el Tuparro una biosfera de conservación importante en América Latina, todos los años sufre quemadas, todos los años sufre incendios, pero no se puede hacer mucho y la Unidad de Prevención del

Riesgo, pues poco aparece también en la región, entonces quería como que se mirara un poco hacia esa parte de los criterios, que se focalizara de una manera a algunas regiones como la nuestra, que tiene similitud con muchas otras, donde ningún municipio es considerado hoy PDET, ningún municipio supera 50 mil habitantes, todos los municipios son eminentemente rurales, dispersos, con una riqueza geográfica importante, biodiversa y demás, pero de nada nos sirve tener eso, porque poco podemos acceder a los recursos de la Fuerza Institucional, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la compañera Olga Lucía, cerramos con ella y escuchamos a la Ministra.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente, primero felicitar a la Ministra por estar desarrollando una gestión administrativa eficiente, porque como lo ha mencionado el Representante Guida, hace poco estábamos con una sub ejecución y hoy lo que nos muestra es que ha avanzado en este proceso, y tengo una inquietud, Presidente, frente a la priorización de los proyectos, cuando vino el Director de Planeación, nos dijo nosotros tenemos, que fue una de las preguntas que surgió aquí, ¿por qué hacemos tres veces lo mismo? Dijo No, nosotros tenemos los proyectos macro, que fuimos a hacer la evaluación en los territorios, luego hicimos las mesas técnicas y luego concertamos, pero luego se abren las convocatorias. ¿Entonces, qué lógica tiene de abrir una convocatoria, cuando aquí se ha hecho un proceso territorial? O sea, yo a eso no le encuentro una lógica real, para qué entonces hacemos ese desgaste territorial de pedir la información, de invitar a saber cuáles son los principales problemas del territorio, si no lo vamos a resolver, o sea, si luego lo que vamos a hacer es abrir una convocatoria, para que ese ente territorial, sin tener la capacidad administrativa, muchas veces, en su mayoría, pues se presenta a la convocatoria y terminan presentándose a la convocatoria pues las mismas instituciones de siempre, entonces, yo sí creo que es importante revisar esa lógica de las convocatorias, los formatos de los proyectos, porque resulta que hay una estandarización de proyectos de inversión y no todos esos formatos de estandarización sirven para proyectos ni de ciencias ni de ambiente, entonces no todos tienen la forma de medir de manera milimétrica resultados, inversión, impacto.

Entonces yo sí creo que es el momento de revisar con Planeación Nacional cuáles son esas metodologías que se deben utilizar para proyectos tanto de ciencia y tecnología como de medio ambiente, y cómo vamos a rescatar esa información que se recaudó en el territorio. ¿Todo tiene que ser a través de convocatorias? Es mi gran pregunta, porque entonces siento que es ilógico el trabajo previo a la construcción del Plan de Desarrollo.

Y dos, Presidente, sé que no es de este tema de las regalías, pero a mí me gustaría preguntarle a la Ministra, aprovechando que está aquí, sobre el Fondo para la Vida. Nosotros creamos en el Plan Nacional de Desarrollo el Fondo para la Vida, según el Presidente, habían cerca de cinco billones de pesos (\$5.000.000.000.000) o más para desarrollar proyectos de inversión, que se pudiera generar un dinamismo y un impacto positivo en diferentes regiones, señaló mucho el Amazonas, el Guaviare, Vaupés, Guainía y bueno, siempre hemos pedido la información sobre el Fondo para la Vida, yo no sé si se están ejecutando proyectos, cuál es la metodología para acceder a los recursos del Fondo para la Vida y hoy lo que se necesitan, si hay recursos, yo creo que es fundamental que se dé una metodología de priorización de esos recursos para llegar a las regiones que efectivamente más lo necesitan, yo por ejemplo, creo que es importante ponerle los ojos, Ministra, al páramo de Sumapaz; en el páramo de Sumapaz y a sus alrededores ha venido presentándose una ocupación ilegal del territorio, y esa ocupación ilegal del territorio no solamente ahí, sino en la zona rural también de ciudad, de varias veredas, especialmente en la vereda de Quiba en Ciudad Bolívar, esas ocupaciones ilegales, lo que hacen es, no solamente que hoy no tengan agua, ¿quién autoriza el suministro de agua? ¿Y la CAR? ¿Pero cómo vamos a garantizar que no haya esas ocupaciones ilegales? Eso está dañando el ecosistema, no solamente de la zona rural de Ciudad Bolívar, sino también de toda la zona de protección del páramo de Sumapaz, que hay otra localidad que es la localidad de Sumapaz, entonces pareciera que Bogotá fuera la centralidad y resulta que gran parte de Bogotá, realmente más del 70 % del territorio de Bogotá es rural y es de protección natural como lo es la localidad de Sumapaz.

Entonces, yo sí quisiera, Ministra, que nos contara un poco por qué me preocupa esas ocupaciones ilegales, porque eso no solamente está generando conflictos, conflictos sociales, está generando un conflicto por el acceso al agua y también hay delincuencia, porque se están vendiendo terrenos de manera ilegal. ¿Y qué afecta al páramo? Pues es el páramo más grande el que nos suministra, suministra agua y que si no lo cuidamos pues hoy tenemos grandes dificultades de acceso a agua en Bogotá. Tuvimos un razonamiento que ya superó, sí ya me quedan seis (6) segundos.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

No, es que allá se equivocaron dos (2) minutos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Yo dije no, me quedan seis (6) segundos yo ya iba a acabar, cuando a mí me dice, cuando a mí me dicen rápido, yo vieron como hablé de rápido, tanto que me dijo Yenica, calma, calma, cuando me dicen rapidísimo yo hablo rápido, pero pues como pusieron...

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Dije dos (2) minutos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias, Presidente. No, tranquilo.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Es que necesitamos que responda la Ministra, porque van a ser las 2 de la tarde.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno, Presidente, gracias.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra, señora Ministra.

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Lena Yanina Estrada Asito:

Bueno, a mí me han dado también poco tiempo, decirle a la Representante Yenica que evidentemente para mí es un punto muy importante la defensa de la Amazonía, soy de la Amazonía y entendemos que dentro de la Amazonía tenemos unos puntos incluso de deforestación, la sequía de los ríos es terrible y además de la contaminación y con respecto a ello se están tomando medidas por medio de las estrategias de pagos por servicios ambientales y también vamos a establecer incluso el estudio de contaminación de los ríos para ver cuánto mercurio nosotros estamos teniendo en los ríos y también ya sabemos que la sangre, la misma gente está contaminada, las poblaciones, bueno todo esto, pero para eso tenemos que atacar las estructuras criminales de la minería y en ese trabajo estamos con un apartado, una oficina muy importante dentro del Ministerio que se llama Conaldef, en donde actuamos en compañía de la Policía y de la Fiscalía, entonces, con eso hemos ido avanzando y hemos tenido muy buenos resultados.

Con respecto a los municipios PDET, quienes me han preguntado, quizás no lo mencioné, pero dentro de las convocatorias se presentaron municipios PDET, y de ellos 32 proyectos fueron seleccionados de municipios PDET, también ya el Representante hizo la claridad, pero sí lo vuelvo a hacer, que los dos punto dos billones de pesos (\$2,2.000.000.000.000), uno punto nueve billones de pesos (\$1,9.000.000.000.000) ya están comprometidos en el marco de las convocatorias que se ofrecieron, y nos queda el saldo, que es con el que les digo que vamos a hacer nuestro plan de choque, abriendo unas nuevas convocatorias.

Además, con respecto al páramo Cruz Verde, que me han preguntado, nosotros estamos, quiero decirles que también el páramo es una prioridad para mí como Ministra, que nosotros ojalá podamos terminar este Gobierno, habiendo realizado las mesas técnicas y ojalá la delimitación, ojalá es una meta, pero vamos a ver si lo logramos, poder hacer las delimitaciones de los páramos y unas mesas con la garantía de la participación de todos los sectores sociales de la población, ya empezamos a establecer

las mesas, ya se han hecho mesas, por ejemplo, en Cabrela [sic], en Cabrera, y algunas mesas también han sido virtuales para establecer el cronograma de todo lo que se va a llevar, ustedes saben que también tenemos unos procesos con una juez que también nos tiene muy al límite, pues, y también nos ha hecho organizarnos bastante, aunque llevo poco tiempo ya eso se organizó justamente la semana pasada, presentamos todo lo que el calendario tentativo, que hay que hacerle unos ajustes, y tenemos el plazo hasta la próxima semana de hacer esos ajustes para que empecemos todo el despliegue en todo lo que son páramos, y no solamente Cruz, todo Cruz Verde está bueno, está también Santurbán, Sumapaz bueno, todos los páramos, ahora vamos a empezar el despliegue de las concertaciones, para que podamos hacer las delimitaciones en algunos y las y las zonas de protección en los otros.

Yo, tengo la misma preocupación que ustedes con respecto a las convocatorias y a los formatos que se utilizan en las convocatorias, evidentemente eso no solamente depende del Ministerio, depende también del Departamento Nacional de Planeación, y yo creo que eso es algo que ustedes también deben de hablar con el Departamento Nacional de Planeación, porque sí es cierto que son muy complejas, como ustedes pueden ver en la primera diapositiva que les mostré o sea, muchos proyectos pueden quedar al principio seleccionados, pero en el momento, en la etapa siguiente, que es la subsanación de documentos, ahí se queda muchísima gente, entonces es el motivo por el que ustedes ven que se presentan por decir 300 y quedan 40, porque entonces en ese pedacito de la subsanación de documentos, que tienen que estar correctamente y nosotros no nos podemos saltar ese paso, porque ya sería un problema para nosotros, entonces ahí ya se quedan muchos proyectos en ese colador, sí, es una preocupación grande y nosotros tenemos esa preocupación, por eso vamos a tener un equipo, con un equipo asesor para que esté acompañando a las entidades que se presenten y les quede más fácil hacer ese proceso, es decir, vamos a tener un equipo de acompañamiento porque yo también tengo esa misma preocupación y por eso, y en este sentido, también pues está en el Fondo de la Vida, que aquí pues le pedí el favor a nuestro Director del Fondo para la Vida, que ahora les va a aclarar lo del Fondo, porque también dentro del Fondo tenemos las asignaciones para todo el proceso de los páramos, entonces, para que de una vez ustedes queden con esa claridad.

Y, por ejemplo, el Fondo para la Vida ya cuenta con ese equipo que asesora y que apoya los procesos de presentación de los proyectos y que también lo debe tener internamente el Ministerio, pero justamente se creó porque había esa inquietud de que la gente no pasaba, el Fondo para la Vida ya es una asignación más directa, como ustedes dicen, ya con eso podemos un poco interceder con respecto a las acciones directas del plan que se tienen que cumplir dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo y ya pues son ya compromisos más directos, entonces tiene un mecanismo más fácil y cuenta con ese equipo asesor.

Entonces, yo creo que eso, no sé si les respondí todas las preguntas, yo entiendo las preocupaciones que hay, como por ejemplo en el departamento de Vichada, a mí me gustaría apoyar, de todas formas estamos aquí también para escucharlos a ustedes con las inquietudes y me llevo la inquietud para ver nosotros qué podemos hacer para avanzar en las diferentes problemáticas de las regiones, si bien está el Director del Fondo para la Vida, si ustedes lo consideran necesario, pero pues yo creo que ya quedaron las respuestas claras al respecto de todo lo que ustedes han preguntado; sí, bueno, porque usted estaba preguntando sobre cómo se están ejecutando los fondos. Perfecto, sí, claro, doc [sic], adelante. sería más bien como que entendamos cómo está funcionando, cuánto hay, para que queden con las claridades del manejo así rápidamente del Fondo para la Vida. Gracias.

Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, doctor Aníbal José Pérez García:

Muy buenas tardes, ya es hora de almuerzo, no un poco Repre [sic], efectivamente el Fondo para la Vida fue un instrumento que se reglamentó en el Plan Nacional de Desarrollo, comenzó a operar realmente en diciembre del 24, yo llegué en julio del 24, el Fondo para la Vida es un poco en la línea de lo que usted decía, difiere de las Regalías, no es convocatoria, sino que hay 15 ecorregiones, 13 originalmente, 2 que han venido surgiendo, 15 ecorregiones, funciona en un esquema programático, es decir, cada ecorregión tiene un programa, con las líneas estratégicas que se recogieron durante la construcción, como usted muy bien dice, y hay proyectos para responder a esas líneas, números generales el Fondo para la Vida tiene estructurado diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000) programáticos que responden a las diferentes problemáticas ambientales del país, hasta la fecha se le ha asignado al Fondo para la Vida alrededor de uno punto cuatro billones de pesos (\$1,4.000.000.000.000), de los cuales todos están incorporados en proyectos, o sea el Fondo no coge la plata y hace una convocatoria, sino se le asigna en el patrimonio autónomo un valor a cada proyecto.

Hoy tenemos uno punto cuatro billones de pesos (\$1,4.000.000.000.000) en diferentes proyectos, de eso casi un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) en la Amazonía, novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), que es prioridad y la Amazonía, no, es muy importante diferenciar la Amazonía del Amazonas sí. Muy bien, Repre [sic] muy bien, de hecho, de hecho está muy enfocado en los núcleos de desarrollo forestal, de hecho, hay muy poquito en la Amazonía y Repre [sic] ahí sí, nosotros acompañamos la estructuración de los proyectos, muy en línea lo que decía el Representante, no es una convocatoria, sino que nosotros con el equipo acompañamos la estructuración de los proyectos, ojo en las líneas estratégicas que tiene el Fondo, no es una convocatoria, entonces, el Fondo tiene que restaurar 1 millón de hectáreas, entonces tenemos 120.000 en la Amazonía, se estructuran proyectos para las 120.000 hectáreas en la Amazonía, los páramos

y Ministra, recogiendo, qué pena, 2 segundos, hay un programa específico para páramos, donde están todos los páramos estratégicos de los que se han mencionado Cruz Verde, Sumapaz, Guerrero, Huachiné, Chingaza, están todos los páramos en el programa. Yo creo que de pronto en un espacio particular se puede hablar, aclarar más Repre, pero está funcionando. Hemos venido construyendo porque no había nada, entonces hemos venido construyendo en la marcha.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias. Muchísimas gracias, señora Ministra con su equipo por aceptar la convocatoria de esta Comisión. Aún no tenemos quórum, entonces vamos a leer proyectos para mañana y la declaratoria de satisfacción o no de este control político lo haremos en otra oportunidad, porque hoy no tenemos cómo tomar la decisión, pero en principio creo que hay un consenso que las cosas han cambiado en ese Ministerio para bien, y hay que reconocerlo, mil gracias, señora Ministra, que siga usted por esa senda que trae de progreso para nuestras regiones, no he levantado todavía porque hay que, no, no hay que leer, no hay cómo aprobar proposición, proyecto, anuncie proyecto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Con gusto, Presidente. El siguiente punto, anuncio de proyectos de ley, artículo 8°, Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003.

- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de 1° y 2° Grado.**

Señor Presidente, este proyecto anunciado es para incluirlo en el orden del día en el que la Comisión, tenga su discusión y aprobación de proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, el siguiente punto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Quinto punto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Existen?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

No, señor, no hay.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

El siguiente punto.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Sexto punto, lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿No hay alguna proposición?

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Hay una proposición radicada por el doctor Modesto Aguilera.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

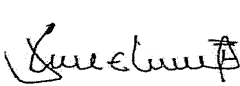
Dejémosla para mañana Mode [sic], porque no hay quórum y procedemos a levantar la sesión mil gracias, porque ya nos abrieron en Plenaria.

Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Perfecto, señor Presidente. Siendo las 2:07 p. m., se levanta formalmente la sesión.

Presidente, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias a esta Comisión, hoy trabajó cuatro (4) horas, completísima, tramitamos cuatro proyectos, escuchamos a la Ministra de Medio Ambiente y mañana continuamos con la Ministra de Agricultura y el Proyecto pendiente.


JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente


ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO
Vicepresidente


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1142 - Martes, 24 de junio de 2025	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Acta número 035 de 2025 (mayo 7).....	1
Acta número 036 de 2025 (mayo 13).....	17